

# INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

## *CONSEJO GENERAL*

### *ACTA N° 22*

## *SESIÓN ORDINARIA*

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, damos inicio a la Sesión 22 Ordinaria, convocada para las quince horas de este día viernes veintinueve de abril de dos mil veintidós. Damos inicio a la Sesión 22 Ordinaria, la cual se desarrollará en modalidad mixta, sean bienvenidas y bienvenidos quienes se encuentran en el recinto de la Sala de Sesiones del Consejo General y por supuesto también a quienes hacen acto de presencia a través de la plataforma de videoconferencias, en cumplimiento a las medidas aprobadas por el Consejo General a través del Acuerdo 08/2020.

Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario tenga a bien dar a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la presente sesión en modalidad mixta. Por favor señor Secretario, sea tan amable de hacer uso de la palabra.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Buenas tardes saludo a todas y todos, tanto a quienes están presentes en la Sala como a quienes lo hacen de manera virtual.

Para el correcto desarrollo de esta sesión, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a la sesión de manera virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico y se encontrará vigente hasta la conclusión de esta sesión.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta correspondiente.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible ya sea presencial o en la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra, preferentemente antes de concluir cada intervención. Asimismo, podrán solicitar el uso de la voz levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante de los que asisten de manera virtual pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario, sea tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia y en consecuencia la declaración del quórum respectivo, si es tan amable.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Con gusto Consejero Presidente.  
A continuación, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE PRESENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE  
SECRETARIO EJECUTIVO

#### **CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

### **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

ING. LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
MTRO. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. OSCAR ALBERTO LARA SOSA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALEJANDRO PÉREZ CANTÚ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	PRESENTE

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Concluido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, le informo que asisten a esta sesión de manera presencial, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, y lo hacen de forma virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias de la Empresa Teléfonos de México, seis representantes de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia, se ha verificado la existencia del quórum requerido y por lo tanto siendo las dieci, las quince horas perdón con siete minutos damos inicio al desarrollo de la sesión Ordinaria número 22 declarando formalmente instalada la misma.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario, sea tan amable someta a consideración la propuesta que formulo en cuanto a la dispensa de la lectura del Orden del día y el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con la convocatoria a la presente sesión.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Con gusto Consejero Presidente.

Se pone en este caso a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones No. 10 Extraordinaria del 10 de marzo; No. 11 Extraordinaria del 18 de marzo; No. 12 Ordinaria y No. 13

Extraordinaria del 22 de marzo; No. 14 Extraordinaria del 25 de marzo; No. 15 Extraordinaria del 30 de marzo; No. 16 Extraordinaria del 1 de abril; No. 17 Extraordinaria del 7 de abril; No. 18 Extraordinaria y No. 19 Extraordinaria del 13 de abril; y No. 20 Extraordinaria del 20 de abril, todas del año 2022.

2. Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.
3. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
5. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
7. Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2022.
8. Asuntos generales.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario, le solicito iniciemos con el desahogo del Orden del día aprobado, si es tan amable.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta

Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, de no existir inconveniente alguno por parte de quienes integramos el pleno del Consejo General, proceda usted a someter a consideración la propuesta que nos hace.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de nueva cuenta de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto uno enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

El punto uno del Orden del día refiere, a la Aprobación de los proyectos de actas de sesiones:

No. 10 Extraordinaria, del 10 de marzo;

No. 11 Extraordinaria, del 18 de marzo;

No. 12 Ordinaria y No. 13 Extraordinaria del 22 de marzo;

No. 14 Extraordinaria, del 25 de marzo;  
No. 15 Extraordinaria, del 30 de marzo;  
No. 16 Extraordinaria, del 1 de abril;  
No. 17 Extraordinaria, del 7 de abril;  
No. 18 Extraordinaria y No. 19 Extraordinaria del 13 de abril; y  
No. 20 Extraordinaria, del 20 de abril, todas del año 2022.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, en el punto uno del Orden del día someto a su consideración once proyectos de acta, quien desee hacer uso de la palabra le ruego me lo indique.

Al no haber intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación de los proyectos de acta en el entendido que si no hay objeción alguna compañeros y compañeras integrantes del Consejo General, se someterán en bloque la aprobación de los once proyectos de acta.  
Adelante señor Secretario por favor.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Sí, con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se someten a su aprobación los proyectos de acta que han sido mencionadas, para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, por la aprobación de los once proyectos de acta, Secretario.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor de los proyectos.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de las actas de sesión previamente señaladas.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del asunto dos del Orden del día.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día corresponde, al Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, a continuación solicitaré a las presidencias de las comisiones integradas al seno del Consejo General, se sirvan hacer uso de la palabra a efecto de rendir el informe de actividades de las comisiones a su digno cargo. Primeramente, solicito al Consejero Electoral Maestro Jerónimo Rivera García sea tan amable de hacer uso de la palabra para rendir el informe de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, adelante señor Consejero.

**EL CONSEJERO MTRO. JERONIMO RIVERA GARCIA:** Muchas gracias Consejero Presidente, daré lectura a una síntesis del Informe que ya les fue circulado y corresponde al seguimiento que dio la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación a las actividades que comprenden el periodo del 19 de febrero al 26 de abril de este año.

El 22 de febrero, fue llevado a cabo el Taller Medios de Impugnación en las Campañas Electorales, impartido por el Maestro Luis Espíndola Morales Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dicho evento fue encabezado por el Licenciado Juan José Ramos Charre Consejero Presidente de este Instituto y moderado por la Maestra Marcia Laura Garza Robles Consejera Presidenta de la Comisión de Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Se contó con un registro de 114 integrantes de diversos medios de comunicación de nuestro estado.

El 28 de febrero, el Consejo Nacional para el Fomento Educativo conocido como CONAFE, en nuestro estado, notificó a este Instituto haber atendido durante los meses de enero y febrero un total de 2,635 niñas, niños y adolescentes tamaulipecos. Es importante mencionar que lo anterior fue a préstamo de materiales lúdicos para la promoción de la cultura cívica y se utilizaron de manera rotativa en los servicios educativos de preescolar, primaria y secundarias comunitarias, en localidades atendidas por los líderes de educación comunitaria en 37 municipios de nuestro estado.

Los días 28 de marzo y 21 de abril, se realizó la presentación de la Urna Electrónica a cargo de la Maestra Gabriela María de León Farias, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, en estos eventos estuvieron presentes los integrantes

de este Consejo General así como el Doctor Sergio Iván Ruiz Castillo Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, la Maestra Blanca Hernández Rojas Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tamaulipas y la Licenciada Krisna Mellado Mejía Fiscal en Delitos Electorales en nuestro estado.

El 29 de marzo fue llevado a cabo la plática virtual “Mujeres historia y casos de éxito” dirigida a 156 niñas y niños del sexto grado de los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico y Victoria. en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a la capacitación institucional, se continua con los cursos impartidos a las y los integrantes de los consejos distritales del IETAM, dándose los siguientes cursos:

El día 22 de febrero, el Taller sobre Trámites de Medios de Impugnación

Los días 1 y 2 de marzo, el Curso Paridad y No Discriminación

El día 7 de marzo, el Curso Implementación y Operación del PREP en los consejos distritales electorales

Los días 10 y 11 de marzo, el Curso Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

El 22 de marzo, el Curso Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral.

El día 19 de abril, el Curso Uso de la aplicación PREP casilla

El día 25 de abril, el Curso Preparación de la Jornada Electoral

Dichos cursos estuvieron a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, también por la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Estos cursos, es importante recalcar que fueron dirigidos a consejerías, coordinaciones y secretarías de los consejos distritales de este Instituto

También de igual manera a los vocales de Organización Electoral, a auxiliares de voz y datos de las Juntas Locales Distritales del INE en Tamaulipas y se contó con una participación de 1,120 asistentes.

En cuanto a materiales didácticos elaborados por el INE, se continuará elaborando el material didáctico denominado la Guía para las y los visitantes extranjeros, Proceso Electoral 2021-2022, materiales que se utilizará como insumo para informar a las y los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del desarrollo del Proceso Electoral Local en cualquiera de las etapas.

En relación a materiales didácticos, se realizó el tiraje Instrucción de la Guía para la y el Funcionario de Casilla y, la Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial, así como fue elaborado también el Tablero sobre contendientes de la elección el cual fue entregado a la Junta Local Ejecutiva para su distribución a los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

Respecto de distribución de materiales didácticos, en atención a la relación de colaboración entre el Instituto Electoral de Tamaulipas y la Junta Local del INE, el 2 de abril fueron distribuidos a las 9 Juntas Distritales del INE en Tamaulipas los siguientes materiales didácticos:

38,358 guías para la y el Funcionario de Casilla  
3,375 materiales respecto a la Jornada Electoral paso a paso

Se siguen difundiendo en las distintas redes sociales del Instituto, las infografías que versan sobre Cargos a Elegir, Funcionaria/Funcionario de Casilla, Observador/Observadora Electoral, Voto Libre y Razonado y Participación Ciudadana.

Durante el periodo que se informa se han difundido las distintas redes sociales el siguiente material:

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Consejero, si me permite le puedo formular una moción si tiene a bien aceptármela.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Sí señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, nos podría compartir a quienes integramos el Consejo General, las actividades de difusión de infografías que realiza la Comisión a su cargo, si es tan amable.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Claro que sí.

En este periodo se difundieron en las distintas redes sociales del Instituto, 23 banners entre los que podemos destacar Ubicación de tu Sección Electoral, Ubica tu Casilla, Mesas Directivas de Casilla, etcétera y también 7 videos entre los que podemos destacar “Este 10 de abril participa”; Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, Infórmate sobre las candidaturas a elecciones locales.

Finalmente, durante este periodo, se realizó la difusión de 15 infografías de los proyectos Días de Historia, En Red con tus Derechos y Valores por la Democracia. Es cuanto, muchas gracias señor Presidente.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



---

## Informe al Consejo General

Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación  
19 de febrero al 26 de abril del 2022

---

### Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

### Consejeros integrantes

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

---

*En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia*

---

Abril de

## Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 19 de febrero al 26 de abril del 2022, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECD), con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con el propósito de continuar promoviendo prácticas democráticas entre la niñez y adolescencia y para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco de la convocatoria “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2022”, fue llevada a cabo la plática “Organización de Procesos Electorales Escolares 2022” dirigida a docentes de diversos municipios del estado. Así mismo, continuamos con el préstamo de materiales lúdicos y la organización de talleres y pláticas. También fue llevada a cabo, en la zona centro y sur de la entidad, la “Presentación de la Urna Electrónica” a emplear en 50 casillas en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas.

En cuanto a capacitación se refiere, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales; la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, impartieron diversos cursos de capacitación a las y los integrantes de los 22 consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Respecto a la elaboración de materiales didácticos fueron entregados a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas para su revisión y validación, 7 materiales didácticos para su posterior distribución a las 9 juntas distritales. También fue elaborado el Tablero sobre contendientes de la elección, el cual fue entregado a la JLE para su distribución a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes-Electorales

En materia de participación ciudadana, se continua dando difusión a diversos materiales digitales en temas sobre: cargos a elegir, voto libre y razonado, entre otros; así mismo, se realizó la difusión en las distintas redes sociales de las “Herramientas Cívicas Digitales” del INE, relativas al tema de “Revocación de Mandato”.

---

## CONTENIDO

---

<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>2</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica</b>	<b>5</b>
Reuniones de trabajo con aliados estratégicos	5
Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2022	6
Préstamo de materiales lúdicos para la promoción de la cultura cívica	6
Taller "Medios de Comunicación en las Campañas Electorales"	7
Plática: "Mujeres, historia y casos de éxito"	7
Presentación de la una electrónica	8
<b>III. Capacitación institucional</b>	<b>9</b>
<b>IV. Materiales didácticos</b>	<b>11</b>
<b>V. Promoción y difusión de la participación ciudadana</b>	<b>16</b>
<b>VI. Igualdad Sustantiva, Paridad de género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Político</b>	<b>18</b>
Plática "Mujeres, historia y casos de éxito"	18
<b>VII. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana</b>	<b>20</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>21</b>

## Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

## Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

## I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto tiene como propósito llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Las actividades se realizan mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática.

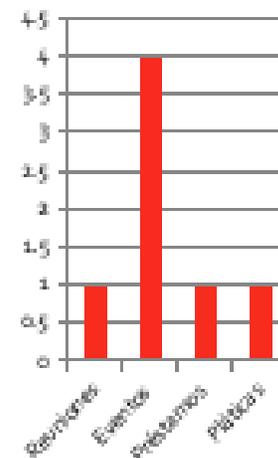
### Reuniones de trabajo con aliados estratégicos

Integrantes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación participaron en reunión de trabajo el día 14 de marzo, con autoridades educativas del Consejo Estatal Técnico de la Educación, a fin de dar seguimiento a la plática "Organización de Procesos Electorales Escolares 2022".



### CIFRAS Y DATOS

▲ REUNIONES DE TRABAJO	= 1
▲ EVENTOS	= 4
▲ PRÉSTAMO DE MATERIALES	= 1
▲ PLÁTICA	= 1



### Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2022

En el marco de la convocatoria: "Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2022", el jueves 17 de marzo a partir de las 17:00 horas fue llevada a cabo la plática "Organización de Procesos Electorales Escolares 2022", actividad dirigida a 136 docentes de nivel primaria de ellos 93 mujeres y 43 hombres, de diferentes municipios de la entidad; lo anterior, con el objetivo de compartir información relevante y de utilidad para la realización de las diversas fases de la convocatoria. El evento en comento fue encabezado por la Lic. Laura Alicia Colunga Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación y como responsable de impartir la plática la Lic. Luisa del Rocío Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica.



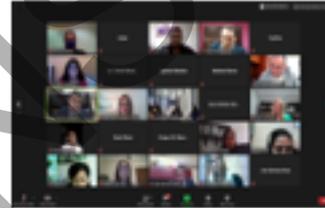
### Préstamo de materiales lúdicos para la promoción de la cultura cívica

En seguimiento al préstamo de materiales lúdicos para la promoción de la cultura cívica, el pasado 28 de febrero de la presente anualidad, el Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE) en Tamaulipas, notificó a este Instituto haber atendido durante los meses de enero y febrero a un total de 2,635 niñas, niños y adolescentes tamaulipecos; cabe mencionar que dichos materiales se utilizaron de manera rotativa en los servicios educativos de preescolar, primaria y secundaria comunitarias, en las localidades atendidas por los Líderes de Educación Comunitaria en 37 municipios del estado.



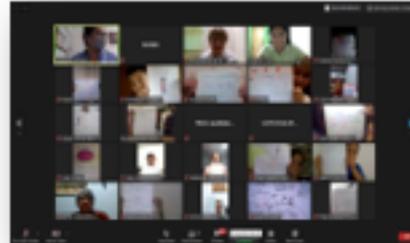
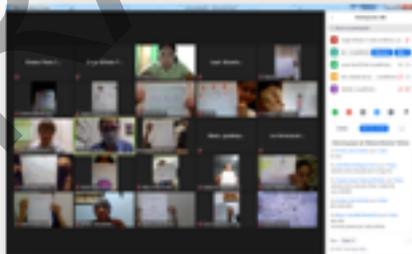
### Taller “Medios de Comunicación en las Campañas Electorales”

El pasado 22 de febrero a partir de las 17:00 horas fue llevado a cabo el Taller “Medios de Comunicación en las Campañas Electorales” impartido por el Mtro. Luis Espindola Morales Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dicho evento fue encabezado por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM y moderado por la Mtra. Marcia Laura Garza Robles, Consejera Presidenta de la Comisión de Procedimientos Administrativos Sancionadores. Se contó con un registro de 114 integrantes de diversos medios de comunicación de Tamaulipas.



### Plática: “Mujeres, historia y casos de éxito”

Con el objetivo de sensibilizar y crear conciencia entre las y los adolescentes a través de un espacio que permita dar a conocer las luchas y conquistas de las mujeres por sus derechos a través del tiempo, el pasado 29 de marzo fue llevada a cabo la plática virtual “Mujeres, historia y casos de éxito”, dirigida a 156 niñas y niños del 6º grado de los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico y Victoria, en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).



## Presentación de la urna electrónica

Con el fin de presentar a autoridades electorales, jurisdiccionales, partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general el funcionamiento y operatividad de la Urna Electrónica a emplear en 50 casillas en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas; el pasado lunes 28 de marzo a las 10:00 horas fue llevada a cabo la "Presentación de la Urna Electrónica", a cargo de la Mtra. Gabriela María de León Farías, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila. En el evento estuvieron presentes el Lic. Juan José Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM; el Dr. Sergio Iván Ruiz Castellot, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE; la Mtra. Blanca Hernández Rojas, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tamaulipas; la Lic. Krishna Judith Mellado Mejía, Fiscal en Delitos Electorales, así como las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.



Así mismo, el 21 de abril fue llevada a cabo en la EXPO Tam, la "Presentación de la Urna Electrónica" a medios de comunicación y autoridades electorales de los consejos distritales del IETAM pertenecientes a los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, así como a la 07 y 08 juntas distritales ejecutivas del INE. En dicho evento estuvieron el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas; así como las y los Consejeros Electorales: Lcda. Italia Aracely García López, Lcda. Deborah González Díaz, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez y el Mtro. Eliseo García González; también se contó con la presencia del Dr. Sergio Iván Ruiz Castellot, Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en Tamaulipas.

## ¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECD realizó las siguientes actividades:

- ❖ Reuniones de trabajo con aliados estratégicos
- ❖ Pláticas
- ❖ Talleres

- ❖ Presentación de la urna electrónica
- ❖ Seguimiento al préstamo de materiales lúdicos

## ¿Qué falta por hacer?

La elaboración de juegos interactivos en materia de educación cívica para el apartado infantil del portal institucional; pláticas virtuales a nivel estatal y presenciales en instituciones de nivel básico de la localidad. Además, se continuará dando seguimiento al diseño de materiales digitales para la promoción del voto de las y los tamaulipecos desde el extranjero.

En el marco de la convocatoria Experiencia Democrática en la Escuela Primaria, serán llevadas a cabo pláticas virtuales dirigidas a niñas y niños de nivel primaria de diversos municipios del Estado así como el préstamo de materiales electorales para el desarrollo de las jornadas electorales escolares. Así mismo, se elaborarán materiales interactivos para el portal institucional y el seguimiento al evento "Niñas y Niños Diputados 2022: Procedimiento de Insaculación".

## III. Capacitación institucional

La DEECDC, continúa difundiendo e invitando al funcionariado del instituto para que participe de los cursos, talleres y diplomados que tiene programados la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, durante el 2022.

Así también se continúa con la implementación de la "Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022"

Los cursos de capacitación impartidos a las y los integrantes de los consejos distritales del IETAM, son los siguientes:

- 22 de febrero "Taller sobre Trámites de Medios de Impugnación" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales (DEAJE), dirigido a las y los auxiliares jurídicos de los consejos distritales, con la participación de 33 personas
- 01 y 02 de marzo "Curso Paridad y No Discriminación" impartido por la Unidad de Igual de Género y No Discriminación, en modalidad virtual, dirigido a las y los integrantes del consejo distrital, personal técnico, administrativo, de intendencia, auxiliares jurídicos y las representaciones de los partidos políticos en el cual participaron 248 asistentes.

- 7 de marzo curso "Implementación y operación del PREP en los Consejos Distritales Electorales" impartido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el que participaron 270 personas.
- 10 y 11 de marzo "Curso Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" impartido por La Unidad de Igual de Género y No Discriminación, en modalidad virtual, dirigido a las y los integrantes del consejo distrital, personal técnico, administrativo, de intendencia, auxiliares jurídicos y las representaciones de los partidos políticos en el cual participaron 237 asistentes.
- 22 de marzo curso "Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), dirigido a consejeras, consejeros electorales, coordinadoras, coordinadores, secretarías, secretarios y a las y los enlaces de los consejos distritales electorales del IETAM, se contó con una asistencia de 199 personas.
- 19 de abril curso "Uso de la aplicación PREP Casilla" a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIyC), dirigido a las y los vocales de Organización Electoral, auxiliares de voz y datos, de las juntas Local y distritales del INE en Tamaulipas, contándose con la asistencia de 35 personas.
- 25 de abril curso "Preparación de la Jornada Electoral" a cargo de la DEOLE, dirigido a consejeras, consejeros, secretarías, coordinadoras y coordinadores, actividad en la que participaron 198 personas.

Cabe hacer mención que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación se encarga de atender la logística de los cursos que imparten las áreas especializadas del Instituto.

## ¿Qué falta por hacer?

Que las y los funcionarios del Instituto continúen realizando su registro a los cursos y diplomados ofertados por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.

Continuar con la impartición de los cursos de capacitación dirigidos a las y los integrantes de los consejos distritales electorales contenidos en la Estrategia de Capacitación del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre los que se encuentran: Operación del CATD, Taller tramitación de Recursos de Inconformidad, Cómputo Distrital, entre otros.

## IV. Materiales didácticos

Este proyecto está encaminado a la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, los cuales sirven de herramienta útil a diversos actores del proceso electoral.

En el marco de las actividades que de manera coordinada se llevan a cabo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, con motivo de la elaboración de los materiales didácticos para la capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022; así mismo, en apego a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022, en particular a sus Anexos "Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo" y "Programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero", se da cuenta del estatus que guardan los materiales didácticos:



### Guía para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales 2021-2022.

El 3 de marzo de 2022, mediante Oficio INE/DECEyEC/DCE/132/2022, la DECEyEC otorga el Visto Bueno al material referido para su impresión.

El 7 de marzo de 2022, mediante Oficio PRESIDENCIA/0587/2022, el Instituto Electoral de Tamaulipas, envía la versión validada en dos discos compactos para su certificación.

El 26 de marzo de 2022, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/0780/2022, fueron entregados 38,047 ejemplares de la Guía para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales 2021-2022 a la JLE del INE en Tamaulipas.

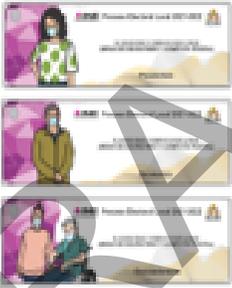


### Guía para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales 2021-2022.

El 3 de marzo de 2022, mediante Oficio INE/DECEyEC/DCE/829/2022, la DECEyEC otorga el Visto Bueno al material referido para su impresión.

El 7 de marzo de 2022, mediante Oficio PRESIDENCIA/0588/2022, el Instituto Electoral de Tamaulipas, envía la versión validada en un disco compacto para su certificación.

El 26 de marzo de 2022, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/0780/2022, fueron entregados 311 ejemplares de la Guía para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales 2021-2022.

	<p><b>La Jornada Electoral paso a paso</b></p> <p>El 22 de febrero de 2022, mediante Oficio INE/DECEyEC/DCE/106/2022, la DECEyEC otorga el Visto Bueno al material referido para su impresión.</p> <p>El 25 de febrero de 2022, mediante Oficio PRESIDENCIA/0483/2022, el Instituto Electoral de Tamaulipas, envía la versión validada en un disco compacto para su certificación.</p> <p>El 28 de marzo de 2022, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/0783/2022, fueron entregados a la JLE del INE en Tamaulipas: 6,513 ejemplares de cada versión.</p>
	<p><b>Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo. (Modalidad Postal para Tamaulipas)</b></p> <p>El 7 de marzo de 2022, mediante Oficio INE/DECEyEC/DCE/0138/2022, la DECEyEC otorga el Visto Bueno al material referido para su impresión.</p> <p>El 9 de marzo de 2022, mediante Oficio PRESIDENCIA/0605/2022, el Instituto Electoral de Tamaulipas, envía la versión validada en un disco compacto para su certificación.</p> <p>El 2 de abril de 2022, mediante Oficio No. SE/1270/2022, fueron entregados a la JLE del INE en Tamaulipas: 32 ejemplares de la Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (Modalidad Postal para Tamaulipas)</p>
	<p><b>El Escrutinio y Cómputo paso a paso MEC Postal</b></p> <p>El 26 de febrero de 2022, mediante Oficio INE/DECEyEC/DCE/071/2022, la DECEyEC otorga el Visto Bueno al material referido para su impresión.</p> <p>El 29 de febrero de 2022, mediante Oficio PRESIDENCIA/0465/2022, el Instituto Electoral de Tamaulipas, envía la versión validada en un disco compacto para su certificación.</p> <p>El 22 de marzo de 2022, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/0712/2022, fueron entregados a la JLE del INE en Tamaulipas 32 ejemplares de cada versión</p>
	<p><b>Tríptico para los funcionarios y funcionarias de casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans</b></p> <p>El 03 de marzo de 2022, mediante Oficio INE/TAM/JLE/0863/2022, se remitió el modelo del referido material.</p> <p>El 04 de marzo de 2022, mediante Oficio No. SE/0812/2022, el Instituto Electoral de Tamaulipas, envía en disco compacto la versión digital que</p>



utilizará la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas para la capacitación.

El 22 de marzo de 2022, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/0708/2022, fueron entregados a la JLE del INE en Tamaulipas 5,276 ejemplares del Tríptico para los funcionarios y funcionarias de casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans.

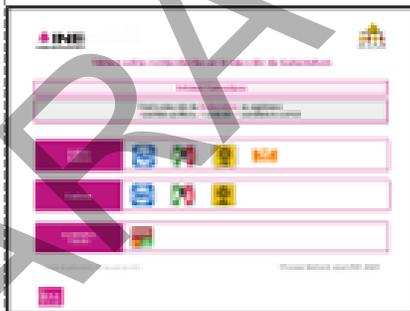
**Distribución de materiales didácticos:**

En atención a la relación de colaboración entre la JLE del INE y el IETAM, el 2 de abril de 2022, fueron distribuidos a las 9 Juntas Distritales del INE en Tamaulipas los siguientes materiales didácticos:

Distrito	Guía para la y el funcionario de casilla	Guía para la y el funcionario de casilla especial	Total
01 Nuevo Laredo	4283	35	4318
02 Reynosa	4175	34	4209
03 Río Bravo	4453	35	4488
04 Matamoros	4093	34	4127
05 Victoria	4270	35	4305
06 El Mante	4692	35	4727
07 Ciudad Madero	3705	34	3739
08 Tampico	4124	34	4158
09 Reynosa	4252	35	4287
<b>TOTAL</b>	<b>38,047</b>	<b>311</b>	<b>38,358</b>

Distrito	La Jornada Electoral paso a paso			Total
	Presidente	Secretario	Escrutadores	
01 Nuevo Laredo	125	125	125	375
02 Reynosa	125	125	125	375
03 Río Bravo	133	133	133	399
04 Matamoros	120	120	120	360
05 Victoria	127	127	127	381
06 El Mante	141	141	141	423
07 Ciudad Madero	109	109	109	327
08 Tampico	120	120	120	360
09 Reynosa	125	125	125	375
<b>TOTAL</b>	<b>1,125</b>	<b>1,125</b>	<b>1,125</b>	<b>3,375</b>

#### Elaboración de material didáctico:



#### Tabla sobre contendientes en la elección

El 5 de abril de 2022, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/0980/2022, el material de referencia fue enviado para revisión y/o validación de la JLE del INE en Tamaulipas.

El 12 de abril de 2022, mediante Oficio INE/DECEyEC/DCE/166/2022, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE otorgó el Visto Bueno del material mencionado.

El 13 de abril de 2022, mediante Oficio PRESIDENCIA/1184/2022, fueron enviados 2 discos compactos con la versión validada, misma que será reproducida por cada JDE del INE.

## ¿Qué se ha hecho?

- ❖ Se elaboraron los materiales didácticos Guía para la y el funcionario de casilla, Guía para la y el funcionario de casilla especial, Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (Modalidad Postal para Tamaulipas), La Jornada Electoral paso a paso, el Escrutinio y Cómputo paso a paso MEC Postal y el Tríptico para los funcionarios y funcionarias de casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans.
- ❖ Se realizó el tiraje de los materiales didácticos Guía para la y el funcionario de casilla, Guía para la y el funcionario de casilla especial, Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (Modalidad Postal para Tamaulipas), La Jornada Electoral paso a paso, el Escrutinio y Cómputo paso a paso MEC Postal y el Tríptico para los funcionarios y funcionarias de casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans.
- ❖ Se realizó la distribución de materiales didácticos a las 9 juntas distritales ejecutivas del INE en Tamaulipas.
- ❖ Se elaboró el Tablero sobre contendientes de la elección, el cual fue entregado a la JLE para su distribución a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes-Electorales.

## ¿Qué falta por hacer?



En relación a la Guía para las y los Visitantes Extranjeros. Proceso Electoral Local 2021-2022, material que se utilizará como insumo para informar a las y los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer las modalidades del desarrollo del proceso electoral local en cualquiera de sus etapas, actualmente, se encuentra en la etapa de traducción al idioma inglés.

Así mismo, a efecto de dar seguimiento a la elaboración de los materiales didácticos que señala el Programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, nos encontramos a la espera de los modelos de los materiales Nombramiento para la y el funcionario de la MEC, Nombramiento de la y el servidor público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral y Diploma SE, CAE y FMEC.

## V. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

- **Infografías:**

Con el propósito de atender la campaña institucional de promoción y difusión que promueva el ejercicio de los derechos políticos y la participación ciudadana de las y los tamaulipecos durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, se siguen difundiendo en las distintas redes sociales las infografías que versan sobre:

- Cargo a elegir
- Funcionario/a de casilla
- Observador/a electoral
- Voto libre y razonado
- Participación ciudadana

- **Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los Procesos Electorales Locales 2021-2022:**

En el marco de los trabajos implementados para promover la participación ciudadana, respecto de la Revocación de Mandato, durante el periodo que se informa se ha difundido en las distintas redes sociales el siguiente material:

### Banners

- Este 10 de abril participa. Versión 1 y 2
- ¿Qué es la Revocación de Mandato?
- ¿Quién solicita la Revocación de Mandato?
- ¿Quién va a recibir y contar las papeletas de la Revocación de Mandato?
- Revocación de Mandato, INE es responsable
- Revocación de Mandato, INE única instancia de difusión
- Revocación de Mandato, participa este 10 de abril
- Sorteo mes-letra, Revocación de Mandato
- App. Mi primer voto, APPrende INE
- App. Mi primer voto, APPrende INE. Versión 1 y 2
- Este 10 de abril participa.
- Micrositio\_Revocación de Mandato

- Micrositio\_Revocación de Mandato. Versión 1 y 2
- Conteo regresivo\_Revocación de Mandato. Versión de la 1 a la 8
- Conteo regresivo\_Revocación de Mandato1. Versión de la 1 a la 8
- Mesas Directivas de Casilla\_Revocación de Mandato
- Torneo de debate juvenil. Versión 1 y 2
- Conteo regresivo\_Revocación de Mandato2. Versión de la 1 a la 10
- FMDC, Presidenta/e
- FMDC, Secretaria/o
- FMDC, Escrutadoras/es
- FMDC, Suplentes Generales
- Torneo de debate juvenil. Versión 1 y 2
- Torneo de debate juvenil. Clausura Versión 2
- Foros de Discusión Estatales

#### Videos

- Este 10 de abril participa
- Torneo debate juvenil 2022.
- Integrantes de Mesa Directiva\_Revocación de Mandato\_WhatsApp 1 y 2
- Funcionario de Mesa Directiva de Casilla
- App. Mi primer voto, APPrende INE. Versión 2

#### Infórmate sobre las candidaturas a elecciones locales

El 29 de marzo de 2022, con el propósito de generar conocimiento que ayude a la ciudadanía a entender el contexto político y social de la democracia estableciendo sinergias con organizaciones ciudadanas e instituciones académicas, entre otras autoridades, se les solicitó a los 22 consejos distritales electorales su apoyo para la difusión del enlace relativo al apartado del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da conocer a las personas candidatas postuladas a la elección de Gobernatura.

#### ¿Qué se ha hecho?

Se difundieron infografías con el fin de promover la participación ciudadana y el ejercicio del derecho al voto como parte de la campaña institucional del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Durante el periodo informado, se dio difusión en las distintas redes sociales de las "Herramientas Cívicas Digitales" del INE, relativas al tema de "Revocación de Mandato". También se difundió el enlace de las personas candidatas postuladas a la elección de Gubernatura.

## ¿Qué falta por hacer?

Continuar con la implementación del *Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los Procesos Electorales Locales 2021-2022*, celebrado en colaboración y coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Gestionar espacios con instituciones académicas para llevar a cabo los eventos APP. "Mi primer voto por mi Estado" y "Minutos por la democracia", mismos que se realizarán en coordinación con la JLE del INE en Tamaulipas.

## VI. Igualdad Sustantiva, Paridad de género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Político

Este proyecto tiene como propósito promover mediante diversas acciones, la paridad de género y la defensa y respeto a los derechos políticos de las mujeres; así como todas aquellas necesarias para fomentar la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG); por lo cual, se continúa llevando a cabo una serie de actividades entre las cuales se encuentran:

### Plática "Mujeres, historia y casos de éxito"

En el marco del "Día Internacional de la Mujer" con el fin de sensibilizar y crear conciencia entre las y los adolescentes a través de un espacio que permita dar a conocer las luchas y conquistas de las mujeres por sus derechos a través del tiempo, el pasado 8 de marzo fueron llevadas a cabo en las instalaciones de la Secundaria Técnica 54 "Gral. Carlos Salazar" dos pláticas con el nombre "Mujeres, historia y casos de éxito"; lo anterior en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Se contó con la participación de un total de 56 alumnas y alumnos del 1er grado, grupos "E" y "C", de ellos 30 mujeres y 26 hombres.



### Difusión de infografías en materia de violencia política contra la mujer en razón de género:

- ¿Sabes qué es la VPCMRG?
- Elementos distintivos de la VPCMRG
- Si crees estar en un caso de VPCMRG, comunícalo.
- Asesoría y contacto



## VII. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio "Diálogos por la Democracia", boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- "Días de Historia", 16 infografías.
- "En red con tus derechos", 9 infografías.
- "Valores por la Democracia", 5 infografías.

### CIFRAS Y DATOS

#### ▲ REDES SOCIALES

-  Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
-  #TodosSomosIETAM
-  ietam\_oficial

#### ▲ PORTAL INSTITUCIONAL

[www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)

## Conclusiones

El Instituto permanentemente realiza actividades para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre la niñez, adolescencia y juventud de nuestro Estado, entre las cuales se encuentran: la difusión de diversas convocatorias, la colaboración con aliados estratégicos, la elaboración de materiales digitales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, el seguimiento a las diversas fases de la convocatoria “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2022” y el préstamo de materiales de educación cívica .

Respecto a la capacitación institucional, las áreas especializadas continuarán con la impartición de los cursos de capacitación dirigidos a las y los integrantes de los consejos distritales electorales contenidos en la Estrategia de Capacitación del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En cuanto a materiales didácticos elaborados para el INE, nos encontramos a la espera de los modelos de los materiales Nombramiento para la y el funcionario de la MEC, Nombramiento de la y el servidor público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, daremos seguimiento a la implementación del *Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los Procesos Electorales Locales 2021-2022*, celebrado en colaboración y coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

**A T E N T A M E N T E**

**“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”**

**Jerónimo Rivera García  
Presidente de la Comisión”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias señor Consejero Electoral. A continuación, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de dar cuenta del

informe de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Por favor consejera.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos nuevamente. Me voy a permitir leer un resumen del informe que fue circulado con la convocatoria de esta sesión relativo a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a la Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En ese sentido, se rinde el informe de cuenta respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido entre el 18 de marzo y hasta el 25 de abril pasado, en los proyectos y temas estratégicos relativos a Prerrogativas y Partidos Políticos que a continuación se van a mencionar:

Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro, correspondiendo a 7 actualizaciones de integrantes de órganos directivos y 34 sustituciones de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.

Se dio seguimiento a la elaboración de 8 proyectos de Acuerdo aprobados por este Consejo General, correspondiente a los siguientes temas: Sorteo de Bastidores y Mamparas entre los partidos políticos para la colocación de propaganda electoral en el periodo de campañas; Modificación al Convenio de Candidatura Común; Financiamiento Público para campañas; Recomendaciones sanitarias para el periodo de campañas; Registro de candidaturas e inclusión de sobrenombre de las candidaturas en la boleta electoral.

En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron 17 solicitudes formuladas tanto por las áreas internas del IETAM, los Consejos Distritales Electorales, así como instituciones externas a este instituto, resultando un total de 134 personas verificadas en el periodo que se informa.

En atención a la colaboración interinstitucional, se dio seguimiento a dos solicitudes de información del INE, en relación a los temas de: monitoreo de noticiarios, programas de radio y televisión durante el periodo de campañas, así como la información de las candidaturas postuladas por los partidos políticos e independientes, y en su caso las que fueron aprobadas.

En cuanto a la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” se dio seguimiento a la acreditación de los enlaces designados por los partidos políticos, la entrega de las cuentas de usuario y contraseñas para la operación del sistema, además de convocar a las representaciones partidistas a participar en la capacitación para el uso del sistema, contando con la participación del funcionariado de este Instituto a cargo de la implementación de dicho sistema.

En relación al sorteo de Bastidores y Mamparas, se dio seguimiento a las últimas actividades, incluyendo la verificación de los espacios designados por los ayuntamientos de Rio Bravo, San Carlos, San Nicolás y Villagrán, la realización del sorteo entre las representaciones partidistas para la asignación de los espacios, así como el Acuerdo final resultando el sorteo de 14 espacios en los municipios de San Carlos, San Nicolás y Villagrán.

Respecto a la prerrogativa por Franquicia Postal otorgada a los Partidos Políticos para el 2022 y para el periodo de campañas electorales del actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, se les notificó a las representaciones partidistas el monto que les corresponde acorde a la normatividad electoral, así como se dio trámite al registro de los representantes ante Correos de México, designados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

Este es un resumen del documento que tienen en sus manos en su integridad y bueno pues agradecería el uso de la voz Consejero Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME ANTE CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

**CONSEJERA PRESIDENTA  
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ**

**CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES  
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ  
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROSLES  
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ  
MTRG. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA**

**18 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2022**

---

**"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"**

---

## INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 18 de marzo al 25 de abril de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro: correspondiendo a 7 actualizaciones de integrantes de órganos directivos y 34 sustituciones de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.
- b) Se dio seguimiento a la elaboración de 8 proyectos de Acuerdo aprobados por el Consejo General, correspondiente al sorteo de bastidores y mamparas entre los partidos políticos para la colocación de propaganda electoral en el periodo de campañas; modificación al convenio de candidatura común; financiamiento público para campañas; recomendaciones sanitarias para el periodo de campañas; registro de candidaturas e inclusión de sobrenombre de las candidaturas en la boleta electoral.
- c) En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron 17 solicitudes, formuladas tanto por las áreas internas del IETAM, los Consejos Distritales Electorales, así como instituciones externas al instituto, resultando un total de 134 personas verificadas, en el periodo que se informa.
- d) En atención a la colaboración interinstitucional, se dio seguimiento a dos solicitudes de información del INE, en relación a los temas de: monitoreo de noticiarios, programas de radio y televisión durante el periodo de campañas, así como la información de las candidaturas postuladas por los partidos políticos e independientes, y en su caso las aprobadas.
- e) En cuanto a la implementación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles se dio seguimiento a la acreditación de los enlaces designados por los partidos políticos, la entrega de las cuentas de usuarios y contraseñas para la operación del sistema, además de convocar a las representaciones partidistas

a participar en la capacitación para el uso del Sistema, contando con la participación del funcionariado del IETAM a cargo de la implementación de dicho sistema.

- f) En relación al sorteo de bastidores y mamparas, se dio seguimiento a las últimas actividades, incluyendo la verificación de los espacios designados por los ayuntamientos de Rio Bravo, San Carlos, San Nicolás y Villagrán, la realización del sorteo entre las representaciones partidistas para la asignación de los espacios, así como el Acuerdo final resultando el sorteo de 14 espacios en los municipios de San Carlos, San Nicolás y Villagrán.
- g) Respecto a la prerrogativa por Franquicia Postal otorgada a los Partidos Políticos para el 2022 y para el periodo de campañas electorales del actual PEO 2021-2022, se les notificó a las representaciones partidistas el monto que les corresponde acorde a la normatividad electoral, así como se dio trámite al registro de los representantes ante Correos de México, designados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

**En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.**

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,  
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

## Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	5
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	5
3.1.2	Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales.....	6
3.2	Proyectos de acuerdo.....	7
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	8
3.4	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	8
3.5	Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”.....	9
3.6	Sorteo de mamparas y bastidores.....	10
3.7	Obligaciones de Transparencia.....	11
3.8	Registro de candidaturas.....	11
3.9	Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral.....	12
3.10	Franquicias Postales y Telegráficas.....	13
3.11	Informe sobre materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la Campaña Electoral.....	14

## **1. Introducción**

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

## **2. Marco legal**

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

## **3. Actividades**

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

### **3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes**

#### **3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General**

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo siete actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Movimiento Ciudadano	Coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Tamaulipas	1	
morena	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Encargado de Finanzas		1
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Revolucionario Institucional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>6</b>

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

### 3.1.2 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

#### Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se han presentado un total de 34 sustituciones (propietarias y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	6	2	8
Partido Revolucionario Institucional	2	-	2
Partido de la Revolución Democrática	3	3	6
Partido del Trabajo	-	-	0
Partido Verde Ecologista de México	5	5	10
Movimiento Ciudadano	-	1	1
Morena	1	6	7
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>34</b>

### 3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de ocho proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 3. Proyecto de acuerdo aprobados por el Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-26/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina el procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevarán a cabo el Sorteo de los Bastidores y Mamparas de uso común entre los Partidos Políticos para la colocación y fijación de la Propaganda Electoral en el periodo de campañas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en Tamaulipas, abrogándose el procedimiento establecido mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-57/2020.	18/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-29/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la solicitud de modificación de la Cláusula Quinta del Convenio de la Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	25/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-31/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña, así como la asignación del monto de reserva de la Prerrogativa de Franquicias Postales que les corresponde a los Partidos Políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	30/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-34/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de la Campaña Electoral para la Elección de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el marco de la Contingencia Sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19).	30/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-36/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la petición presentada por el C. Enrique Torres Mendoza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas	01/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de las Candidaturas a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Políticos en lo individual, en coalición y en Candidatura Común, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	01/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-41/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud de Sustitución del Sobrenombre de la Candidatura a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, postulada por el Partido Político Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	13/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-43/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de Registro presentada por el C. Enrique Torres Mendoza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.	13/04/2022

### 3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a 17 solicitudes de verificación, con un total de 134 personas verificadas en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a **dos verificaciones** relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) Respuesta a **diez verificaciones**, remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de **ciento veinte personas verificadas**, aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- c) A petición de la Presidencia del IETAM y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, se dio respuesta a **dos solicitudes** de verificación de **seis propuestas de personas** aspirantes a Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- d) En el periodo del actual informe, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación, por medio de la cual la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Republica, requiere la confirmación si existe registro de **3 personas** como candidatos en el actual PEO 2021-2022, así como el Partido Político que representan.
- e) A petición de la Oficialía Electoral del IETAM, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación de representaciones partidistas ante este Órgano Electoral.
- f) A solicitud de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación, de **dos personas** propuestas para ser acreditadas como observadores electorales en la Revocación de Mandado y PEO 2021-2022, respecto si dichas personas fueron registradas como candidatas a algún puesto de elección popular en el ámbito local en los 3 años anteriores.

### **3.4 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral**

En este rubro, se atendieron dos solicitudes del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

1. Oficio No. INE/DEPPP/DE/DATE/00944/2022, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) del INE, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual solicita se informe si el Organismo Público Local llevará a cabo el monitoreo de noticiarios, programas de radio y televisión durante el periodo de campañas electorales en el actual PEO 2021-2022.

En respuesta a esta solicitud, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, en fecha 24 de marzo de la presente anualidad, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

2. Circular Número INE/UTVOPL/0173/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, notificada por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signada por el Mtro. Miguel Angel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, por la cual solicita se remita la información de las candidaturas postuladas por los partidos políticos e independientes, y en su caso las aprobadas.

En fecha 01 de abril de 2022, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, la información solicitada para su posterior envío a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

### **3.5 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”**

En el periodo que abarca el presente informe se continuaron las tareas y actividades para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, que permite a la ciudadanía conocer a las personas candidatas, dichas actividades se enlistan a continuación:

- Se informó al INE una acreditación y una sustitución de enlaces para la supervisión y validación de la captura de datos en el “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
- El día 30 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Capacitación para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, contando con la participación del funcionariado del IETAM a cargo de la implementación de dicho sistema, así como de los Enlaces designados por los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, y/o representantes de la Coalición y Candidatura Común, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- En fechas 4 y 7 de abril de la presente anualidad, se recibieron por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, las cuentas de Usuarios y Contraseñas, notificadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para la captura de información de los cuestionarios curricular y de identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles 2022.
- Se notificó a las personas designadas por los Partidos Políticos como enlaces para el manejo del Sistema, las cuentas de usuarios y contraseñas remitidas por el INE, los días 6 y 8 de abril de 2022, mismas fechas en que los acuses respectivos fueron enviados vía SIVOPLE a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

### **3.6 Sorteo de mamparas y bastidores**

Esta Dirección Ejecutiva dio puntual seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevaron a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas, entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas.

- **Ayuntamientos que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas.**

Los municipios que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas, toda vez que cumplieron con los requisitos señalados en el marco normativo, son los que a continuación se detallan:

Tabla 4. Consejos Distritales que realizaron el sorteo

No.	Municipio	No. de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral	Bastidor	Partidos a los que se le asignaron espacios
1	San Carlos	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	morena
2	San Nicolás	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	morena
			1	PRI
			1	PT
			1	MC
			1	PRD
			1	PAN
3	Villagrán	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	MORENA
			1	PRI
			1	MC
			1	PRD
			1	PAN
			1	PT
			1	PVEM

### 3.7 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 19 de abril de 2022 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al primer trimestre de 2022 y al actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022:

Tabla 5. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-IV	Registro de candidatos a cargos de elección popular	PEO 2021-2022

Artículo 72-Fracc-IVB	Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular	
Artículo 72-Fracc-VI	Topes de gastos de Campaña	

### 3.8 Registro de candidaturas

De conformidad con lo señalado en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el Calendario del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el plazo comprendido del 23 al 27 de marzo de 2022, se recibieron las solicitudes de registro de candidaturas a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el marco normativo aplicable, en fecha 01 de abril del 2022, en sesión celebrada por el Consejo General, se aprobaron las solicitudes de registro de candidaturas, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 6. Total de Registros de Candidaturas

Partidos políticos, coalición y candidatura común	Solicitudes de registro aprobadas	
	Persona candidata	Fecha de solicitud
Coalición "Va por Tamaulipas"	César Augusto Verástegui Ostos	27/03/2022
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	Américo Villarreal Anaya	27/03/2022
Movimiento Ciudadano	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	27/03/2022

### 3.9 Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral

El anexo 4.1, apartado A, numeral 1, párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Elecciones, señala que las boletas electorales contendrán, entre otros, un espacio delimitado para cada partido político que contenga su emblema, su nombre y/o el del candidato y, en su caso, los sobrenombres de los candidatos, conforme a la resolución al Recurso de Apelación SUP-RAP0188/2012 y a la Jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 10/2013 de rubro "BOLETA ELECTORAL. ESTÁ PERMITIDO ADICIONAR EL SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO PARA IDENTIFICARLO (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)".

En este sentido, conforme a los Acuerdos No. IETAM-A/CG-37/2022 y No. IETAM-A/CG-41/2022 aprobados en fecha 01 y 13 de abril de 2022 respectivamente, por el Consejo General del IETAM, se aprobó la inclusión en las boletas electorales los sobrenombres solicitados por las personas candidatas postuladas por los diversos

partidos políticos, coaliciones y candidatura común, para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 7. Reporte de Sobrenombres aprobados

Partidos políticos, coalición y candidatura común	Fecha de solicitud	Persona candidata	Sobrenombre	Acuerdo de aprobación
Coalición "Va por Tamaulipas"	27/03/2022	César Augusto Verástegui Ostos	TRUKO	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	27/03/2022	Américo Villarreal Anaya	EL DOCTOR	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022
Movimiento Ciudadano	27/03/2022	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	EL 10	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022
Movimiento Ciudadano	12/04/2022	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	ARTURO DIEZ	ACUERDO No. IETAM-A/CG-41/2022

### 3.10 Franquicias postales y telegráficas

Los partidos políticos disfrutarán de las franquicias postales y telegráficas, dentro del territorio nacional, que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades, por ello, en apego a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 23, numeral 1, inciso d) y 70, de la Ley General de Partidos Políticos, referentes a la prerrogativa de las franquicias postales, por lo que se procedió a solicitar a los partidos políticos nacionales acreditados ante esta Institución Electoral lo siguiente:

- a. Informe la designación de dos representantes autorizados por cada uno de sus Comités Estatal, Distritales o Municipales, para facturar el envío de su correspondencia ordinaria, informándoles a su vez los puntos de servicio de los municipios en que el Servicio Postal Mexicano tiene habilitadas oficinas.
- b. Informe los montos asignados, que determine a cada Comité, del presupuesto anual que le corresponde por concepto de franquicias postales, siendo este de \$ 771,855.00 (Setecientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior fue notificado a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, los números de oficio de la Secretaría Ejecutiva

correspondientes a estas notificaciones fueron asignados como se muestra a continuación:

*Tabla 8. Reporte de notificaciones para ejercer la prerrogativa por franquicia postal*

Partido Político	Número de oficio	Fecha de entrega	Fecha de Respuesta
Partido Acción Nacional	Oficio No. SE/0954/2022	16/03/2022	24/03/2022
Partido Revolucionario Institucional	Oficio No. SE/0955/2022	16/03/2022	19/03/2022
Partido de la Revolución Democrática	Oficio No. SE/0956/2022	16/03/2022	
Partido del Trabajo	Oficio No. SE/0957/2022	16/03/2022	18/03/2022
Partido Verde Ecologista de México	Oficio No. SE/0960/2022	16/03/2022	24/03/2022
Movimiento Ciudadano	Oficio No. SE/0958/2022	16/03/2022	
Morena	Oficio No. SE/0959/2022	16/03/2022	

En seguimiento a esta actividad, a la fecha del presente informe, los representantes que fueron designados por el Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México, fueron notificados al Servicio Postal Mexicano a fin de que se inicie el trámite para generar las claves y cuentas de usuario para el envío de su correspondencia, información que SEPOMEX remitirá directamente a las cuentas de correo señaladas por cada uno de los institutos políticos.

### **3.11 Informe sobre materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la Campaña Electoral**

En cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 210 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Los partidos políticos, coaliciones, quienes encabecen candidaturas y candidaturas independientes, deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña, al Consejo General o a los Consejos Electorales.

En términos de lo expuesto en el párrafo que antecede los Partidos Políticos que participan en el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, presentaron la información respecto del material utilizado en la propaganda electoral en el periodo de campaña, como se muestra a continuación:

Tabla 9. Reporte de informes de material usado en propaganda electoral para campañas electorales

Partido Político	Fecha del oficio	Número de oficio
Partido del Trabajo	26/03/2022	Folio Oficialía Partes 20220326014
Partido Verde Ecologista de México	26/03/2022	PVEM/SPE-22/2022
Morena	26/03/2022	REP/IETAM/MORENA/0045/2022

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Al contrario, muchas gracias Consejera electoral. A continuación, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Italia Aracely García López, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de que pueda rendir el informe de la Comisión de Organización Electoral a su cargo, por favor Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente, de nueva cuenta muy buena tarde a todas y a todos. Me referiré al informe que previamente se les hizo llegar sobre el seguimiento que realiza la Comisión de Organización Electoral de las acciones implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística, en el mes de abril del presente año.

Sobre la impresión de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral 2021-2022, el pasado 23 de abril del presente año se realizó la validación de la boleta por parte de las representaciones partidistas ante el Consejo General, por lo cual de manera inmediata se remitieron las versiones definitivas de las boletas a la empresa Talleres Gráficos de México para que iniciara el proceso de impresión.

El 19 de abril del presente, se imprimieron 740 boletas electorales destinadas para las tamaulipecas y los tamaulipecos en el extranjero, a quienes se les enviará el paquete postal para que ejerzan su voto en el actual Proceso Electoral.

Y en fecha 3 de mayo está programada la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en la Jornada Electoral. Se menciona que se solicitó a la empresa la inclusión de distintas medidas de seguridad de la impresión de la boleta, tales como papel seguridad con fibras visibles e invisibles, marca de agua bitonal, microtexto, carácter invertido, imagen latente y tinta invisible, además de que se colocará una medida adicional que la empresa entregará al Instituto en sobre cerrado.

Sobre el funcionamiento de los 22 consejos distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022, tenemos que el pasado 29 de marzo del presente año, los consejos distritales rindieron su informe respecto de las condiciones de equipamiento de la

bodega electoral, mecanismos y operación y medidas de seguridad para el presente Proceso Electoral. Asimismo, aprobaron la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable para llevar el control preciso sobre la asignación de folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral actual.

Y en fecha 14 de abril del presente año, nuestros órganos desconcentrados llevaron a cabo sesión Extraordinaria en la cual aprobaron los escenarios posibles de recuento, la previsión de espacios logísticos y medidas de seguridad para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital dentro del presente proceso.

Además, personal de la Dirección de Organización Electoral se ha reunido con los integrantes de los consejos distritales a efecto de capacitarlos sobre la preparación para la Jornada Electoral, se destaca que se llevó a cabo del 27 al 29 de abril del presente, capacitación dirigida a los enlaces operativos de los consejos distritales así como a colaboradores de la estructura de este Instituto sobre las actividades a realizar en la sesión permanente de la Jornada Electoral y en la sesión de cómputos, así como darles a conocer el sistema de cómputos que se va a utilizar.

En cuanto a la realización de los modelos operativos, los consejos distritales así como el diagrama de flujo correspondiente ya lo realizaron y se mandó a los consejos distritales de INE para que se hagan las observaciones pertinentes antes del 15 de mayo del presente.

En el tema de Observadores Electorales, cabe destacar que se ha realizado una amplia difusión de la convocatoria, por lo cual hasta el momento se han acreditado 65 Observadores Electorales y tenemos 44 solicitudes pendientes de acreditar.

Recuerden que la convocatoria para Observadores Electorales vence el próximo 7 de mayo por lo que las ciudadanas y ciudadanos que estén interesados aún pueden inscribirse para participar activamente en el presente Proceso Electoral.

Es cuenta Presidente, gracias.

(Texto del Informe circulado)

# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022.

**Lic. Italia Aracely García López**  
CONSEJERA PRESIDENTA



## **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

### **Consejera Electoral Presidenta de la Comisión**

Lic. Italia Aracely García López

### **Consejeros Electorales**

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

### **Secretaría Técnica en funciones**

Lic. Rosa Isela Villarreal Hernández

### **Representantes de los Partidos Políticos**

Partido Acción Nacional: C. Lidia ~~Yannette~~ Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

### **Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral**

Lic. César A. Villalobos Rangel

## **INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022.**

De conformidad al artículo 25 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE); en ese sentido, se rinde el presente informe que da cuenta de las acciones implementadas por dicha Dirección Ejecutiva.

### **I. IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.**

#### **1. Marco legal**

El Instituto Electoral de Tamaulipas, desarrolla las actividades relativas al diseño, aprobación y producción de la documentación electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, inciso 4), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que es atribución de los Organismos Públicos Locales la impresión de documentos y la producción de materiales electorales; 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que establece que para los Procesos Electorales Federales y Locales, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales; además de lo señalado en el artículo 260 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas que indica que para la impresión de documentos y la producción de materiales electorales que lleve a cabo el IETAM estará a lo que determine la LGIPE así como a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el INE.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones en los artículos 156 y 160, señala el procedimiento para la elaboración, aprobación, impresión y producción de documentos y materiales electorales por los OPL, de igual manera se dará cumplimiento a lo señalado en el Anexo 4.1 del mismo Reglamento, así como a los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2022, que para tal efecto emitió el INE para el presente proceso electoral.

Adicionalmente el día 26 de enero de este año, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG28/2022, por el que se aprueba instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los procesos electorales locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, así como sus lineamientos y anexos.

En el Anexo I de dicho acuerdo, denominado *Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 en Aguascalientes y Tamaulipas* se establecen los aspectos técnicos, operativos y procedimentales que deberán observarse para la implementación de los dispositivos electrónicos en las casillas seleccionadas, y considera que durante la etapa de la Preparación de la Jornada Electoral, se debe considerar entre otras acciones, la aprobación de los *modelos de boleta electoral y los formatos de la demás documentación electoral*.

## **2. Diseños de documentación para el voto con urna electrónica.**

Como se había informado con antelación a la Comisión de Organización Electoral; la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), efectuó la personalización de 16 (*dieciséis*) diseños correspondientes a la documentación electoral para la casilla con votación electrónica, una vez concluida la actividad, los archivos fueron remitidos el día 3 de febrero del presente año, vía oficio a la DEOE del INE, así como a la Junta Local del INE en Tamaulipas, para iniciar el procedimiento de revisión

El día 15 de marzo del año en curso, se recibieron por parte de la JLE del INE en la entidad, observaciones a 13 formatos, a los cuales les fueron aplicados los cambios o ajustes propuestos previa valoración de la DEOLE; una vez atendidos los mismos; los formatos objeto de observaciones fueron remitidos vía oficio a la instancia que las había emitido.

El día 30 de marzo del presente año, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, se remitió el oficio INE/DEOE/0265/2022, mediante el cual, se hace del conocimiento al IETAM que después de la revisión realizada a los archivos finales de la documentación electoral para la elección de la Gubernatura con el nuevo emblema de la Candidatura Común, esa Dirección Ejecutiva emite su validación respecto de la proporcionalidad de los emblemas de los partidos políticos, así como el nuevo emblema de la Candidatura Común, ya que cumple con lo establecido en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

Finalmente, el día 4 de abril de 2022, se recibió el oficio INE/DEOE/0471/2022, del

Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por el cual informó que después de llevar a cabo la revisión a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación que se utilizará en las casillas en que se implementará el voto electrónico a través de la modalidad de urna electrónica, se encontró que todas las observaciones señaladas por la Junta Local Ejecutiva, habían sido atendidas de manera satisfactoria, emitiendo la validación respectiva.

### **3. Aprobación de los diseños de documentación para el voto con urna electrónica.**

Una vez que el IETAM contó con la validación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, se inició el procedimiento para su aprobación por el Consejo General de este Instituto.

En primera instancia la Comisión de Organización en sesión ordinaria celebrada el día 11 del mes y año en curso, aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la Documentación Electoral para el voto electrónico.

El día 13 de abril del actual, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó el Acuerdo por el que se aprueban los diseños de la Documentación Electoral para el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en parte de las casillas dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. INE/CG28/2022, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### **4. Impresión de documentación electoral.**

El Instituto Electoral de Tamaulipas, dando cumplimiento a la atribución que marca la norma, lleva a cabo las acciones necesarias para garantizar la impresión de la documentación electoral.

En esa tesitura, se estableció contacto con la empresa Talleres Gráficos de México, a la cual le fue adjudicada la producción de la documentación electoral, con la finalidad de iniciar los trabajos tendientes a contar en tiempo y forma con la totalidad de los formatos aprobados y que serán impresos por la empresa ya mencionada, con la finalidad de llevar a cabo la impresión de los primeros diseños de la *Boleta* y el *Instructivo de Votación* para al voto de las y los tamaulipecos en el extranjero, cuyos diseños fueron validados el día 19 de abril del presente año, en la planta de producción de la empresa en la Ciudad de México, iniciando su producción en la misma fecha.

De igual forma se solicitó a la empresa LSC Communications la impresión del sobre voto para el voto de las y los tamaulipecos en el extranjero.

En seguimiento a tales actividades se recibieron en las plantas de ambas empresas la producción de los siguientes elementos:

Documento	Cantidad
Boleta de la elección para la gubernatura Votomex	740
Instructivo de votación	740
Sobre Voto	740

Documentación que fue entregada al Instituto Nacional Electoral, en el almacén de la Delegación Iztapalapa en Ciudad de México, el día 22 de abril de 2022, para dar inicio al procedimiento de envío a las y los ciudadanos tamaulipecos residentes en el extranjero que eligieron la modalidad de voto postal, siendo los primeros documentos en ser producidos.

En este momento, se están efectuando las pruebas de color para iniciar la validación de los diseños relativos a la documentación con y sin emblemas para la jornada electoral y cómputos de la elección para la gubernatura.

##### **5. Medidas de seguridad.**

Conforme lo establece en el apartado A, numeral 1, inciso h) del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE, se habrán de incluir en la Boleta Electoral. medidas de seguridad tanto en la fabricación del papel como en su impresión.

A este respecto, se solicitaron a la empresa la inclusión de distintas medidas de seguridad en la impresión de la Boleta, las cuales se enumeran a continuación.

- Papel seguridad con fibras visibles e invisibles.
- Marca de agua bitonal.
- Micro texto.
- Carácter invertido.
- Imagen latente.
- Tinta invisible.
- Adicional colocada por la empresa.

A continuación, se describen cada una de las medidas de seguridad incluidas en la boleta para la elección del próximo 5 de junio:

**a. Papel seguridad con fibras visibles e invisibles y Marca de agua bitonal**

En la producción del papel seguridad utilizado por la empresa para la impresión de las boletas se incluyen estas medidas de seguridad que consisten la primera, en filamento de fibras de colores que son visibles a simple vista y otros que solo se perciben con el uso de lámpara de luz ultravioleta.

Además, incluyen una trama de marca de agua que es observable cuando el papel (boleta) cuando la misma es colocada a contraluz.

Con ello el papel utilizado cuenta con **tres** medidas de seguridad en dos modalidades.



**b. Micro texto.**

El micro texto consiste en la impresión de una cadena de caracteres a una escala que no es perceptible a simple vista ya que por su dimensión se convierte en una línea o contorno de un elemento impreso.

Con este tipo de impresión se solicitó a Talleres Gráficos de México, la impresión en este tipo de texto de una frase alusiva al proceso electoral y tipo de elección de que se trata, la cual estará ubicada en el recuadro que contiene el nombre de la entidad federativa.



### c. Carácter invertido.

Dentro de la impresión de micro texto, en el recuadro que contiene el nombre de la entidad, un carácter de la cadena que lo conforma se coloca de manera invertida, en este caso se colocará de la letra **R** correspondiente a la palabra “PROCESO”, esta medida es verificable con el uso de un cuenta hilos o una lupa.



#### d. Imagen latente.

La imagen latente es un diseño encubierto en otro, se forma a partir de la alineación de las líneas que conforman ese diseño, y que contrarían la disposición de las líneas del diseño mayor que la contiene. Solamente se aprecian utilizando una mica especial la cual al girarla y variar el ángulo de observación muestra el diseño elegido.

Para el presente proceso electoral se colocará el emblema del IETAM en el espacio de la boleta ubicado entre las firmas del Presidente y del Secretario Ejecutivo del IETAM.



#### e. Tinta invisible.

Esta medida de seguridad consiste en la impresión del emblema de seguridad con tinta invisible al ojo humano y que solo es perceptible con la incidencia de luz ultravioleta.

Se habrá de colocar al reverso de la boleta de la elección para la gubernatura, el emblema del IETAM impreso, como medida para validar la autenticidad de las mismas.



#### f. Adicional colocada por la empresa.

Adicional a las medidas acordadas entre el IETAM y Talleres Gráficos de México, la empresa habrá de colocar una medida adicional, la cual no es revelada, cuyo contenido y características, se entregarán en sobre cerrado al Instituto, la cual no se da a conocer por ninguna de ambas partes.

#### 6. Impresión de Boletas.

El pasado 12 de abril del presente año, se realizó la validación de la boleta por parte de las representaciones partidistas ante el Consejo General.

Por lo cual, de manera inmediata se remitieron las versiones definitivas de las boletas a la empresa Talleres Gráficos de México, para que iniciaran el proceso de impresión.

Se imprimieron 740 boletas electorales, destinadas para las Tamaulipecas y los Tamaulipecos en el extranjero, a quienes se les enviará el paquete postal, para que ejerzan su voto en el actual proceso electoral.

Por lo que el 19 de abril de la presente anualidad, acudimos a las instalaciones de la empresa Talleres Gráficos de México, la suscrita Presidenta de la Comisión de Organización, el Director de Organización Electoral, personal de la Oficialía Electoral, Contraloría Interna y los representantes partidistas: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente, Rep. Suplente ante el Consejo General del IETAM del Partido del Trabajo; C. Benjamín de Lira Zurricaday, Rep. Propietario ante el Consejo General del IETAM del Partido de la Revolución Democrática; C. Miguel Ángel Rivas Briones, Rep. De Movimiento Ciudadano en la CDMX; C. Hugo Venancio Castillo, representante del Partido Acción Nacional en la CDMX; realizada la presentación de las medidas de seguridad, se imprimieron 740 boletas que fueron entregadas en fecha 22 de abril del presente año, y en esa misma fecha se remitió al Instituto Nacional Electoral, con el material correspondiente para los efectos conducentes.

## **II. FUNCIONAMIENTO DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.**

### **1. Fundamento Legal**

El artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas señala que los Consejos Distritales funcionarán durante el Proceso Electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto en esta Ley y demás disposiciones relativas.

La integración de los Consejos Distritales se encuentra en el artículo 144 de la Ley Electoral Local, el cual indica que se integra por cinco consejeros y consejeras electorales distritales, un secretario o secretaria, así como por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.

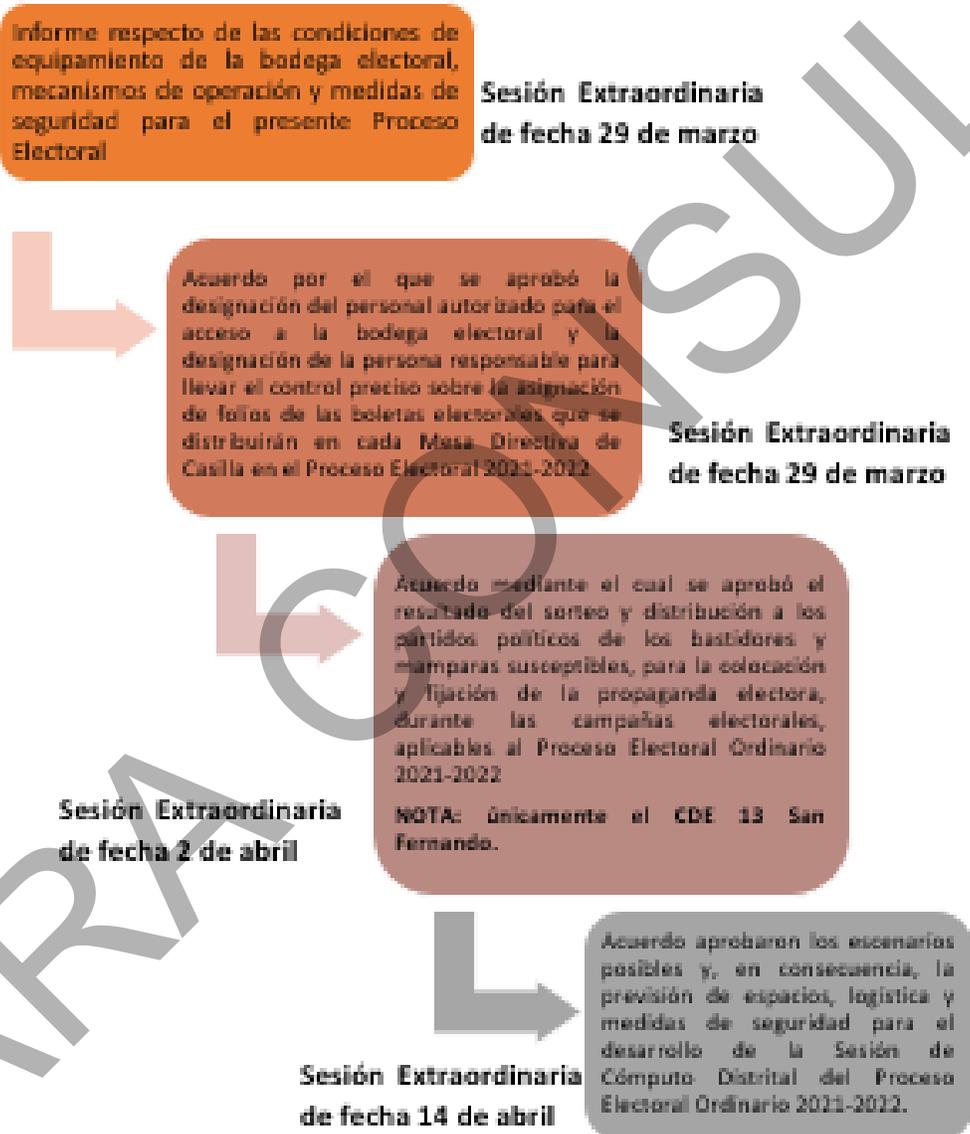
Por su parte, el artículo 147 de la referida Ley establece que los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones en la primer semana del mes de febrero del año de la elección y a partir de su instalación sesionarán por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, en el caso que se presenten impugnaciones, las funciones del Consejo concluirán hasta que las autoridades jurisdiccionales resuelvan las mismas.

## **2. Sesiones de los Consejos**

Con posterioridad al último informe presentado ante la Comisión sobre el funcionamiento de los órganos desconcentrados, los Consejos Distritales han celebrado sesión extraordinaria en fecha 29 de marzo del presente año, en la cual los 22 Consejos Distritales rindieron su Informe respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el presente Proceso Electoral, asimismo, en esta misma sesión, aprobaron mediante acuerdo, la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y la designación de la persona responsable para llevar el control preciso sobre la asignación de folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022.

Por otro lado, en fecha 14 de abril del presente año, los 22 Consejos Distritales llevaron a cabo Sesión Extraordinaria, en la cual mediante acuerdo, aprobaron los escenarios posibles y, en consecuencia, la previsión de espacios, logística y medidas de seguridad para el desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**Acuerdos aprobados e Informes rendidos por los 22 Consejos Distritales Electorales en el periodo que se informa:**



En este mismo sentido, se anexa al presente informe, un estadístico de la asistencia que se ha presentado en las sesiones celebradas por los 22 Consejos Distritales del IETAM, tanto de las Consejeras y Consejeros Electorales (**Anexo 1**), como de las representaciones de los partidos políticos acreditados antes los mismos (**Anexo 2**).

#### **4. Integración de los Consejos Distritales.**

Posterior a la fecha en que se rindió el último informe ante la Comisión de Organización Electoral, se informa que no se han presentado renunciaciones por parte de Consejeras y Consejeros Electorales, ni por parte de los Titulares de las Secretarías de los Consejos Distritales Electorales del IETAM.

#### **5. Capacitaciones a los Consejos Distritales.**

Personal de la Dirección de Organización Electoral, se ha reunido con los integrantes de los Consejos Distritales, a efecto de capacitarlos sobre la preparación para la jornada electoral. Se destaca que actualmente se está llevando a cabo del 27 al 29 de abril del presente año, capacitación dirigida a los enlaces operativos de los Consejos Distritales, así como a colaboradores de la Estructura de este Instituto, sobre las actividades a realizar en la sesión permanente de la jornada electoral y en la sesión de cómputos, así como capacitarlos sobre el manejo del sistema de cómputos.

## ANEXO 1

### Asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales a las sesiones celebradas en sus respectivos Consejos Distritales

Consejo Distrital	Total de Sesiones celebradas	Total de inasistencias en el Consejo	Nombres de quienes tienen inasistencias	Asistencia del Consejo %
CDE 01 NUEVO LAREDO	7	0		100%
CDE 02 NUEVO LAREDO	8	0		100%
CDE 03 NUEVO LAREDO	7	1	Consejero: Héctor de Jesús Luna Mansur	97%
CDE 04 REYNOSA	7	1	Consejera: CARMELA DUARTE SILLAS	97%
CDE 05 REYNOSA	7	0		100%
CDE 06 REYNOSA	7	1	Consejero: VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA	97%
CDE 07 REYNOSA	7	1	Consejera: Edith Yolena Gutiérrez Olazarán	97%
CDE 08 RIO BRAVO	7	0		100%
CDE 09 VALLE HERMOSO	8	0		100%
CDE 10 MATAMOROS	7	0		100%
CDE 11 MATAMOROS	7	2	Consejero: CARLOS MANUEL AZUARA JUÁREZ	93%
CDE 12 MATAMOROS	7	2	Consejera: ZITA SERNA SILVA	93%
CDE 13 SAN FERNANDO	8	0		100%
CDE 14 VICTORIA	7	0		100%
CDE 15 VICTORIA	7	0		100%
CDE 16 XICOTENCATL	7	0		100%
CDE 17 EL MANTE	7	0		100%
CDE 18 ALTAMIRA	8	0		100%
CDE 19 MIRAMAR	7	0		100%
CDE 20 CIUDAD MADERO	7	1	Consejero: ALÁN DAVID ACUNA POZOS	97%
CDE 21 TAMPICO	7	0		100%

Consejo Distrital	Total de Sesiones celebradas	Total de inasistencias en el Consejo	Nombres de quienes tienen inasistencias	Asistencia del Consejo %
CDE 22 TAMPICO	7	0		100%
	158	9		

## ANEXO 2

Asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las Sesiones celebradas en los Consejos Distritales Electorales

Consejo Distrital	Sesiones celebradas														
		PAN		PRI		PRD		PVEM		PT		MC		MORENA	
		Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%
CDE 01 NUEVO LAREDO	7	7	100.0	5	71.4	6	85.7	7	100.0	7	100.0	7	100.0	7	100.0
CDE 02 NUEVO LAREDO	8	8	100.0	5	62.5	4	50.0	8	100.0	5	62.5	8	100.0	8	100.0
CDE 03 NUEVO LAREDO	7	5	71.4	4	57.1	3	42.9	5	71.4	4	57.1	7	100.0	6	85.7
CDE 04 REYNOSA	7	7	100.0	3	42.9	5	71.4	6	85.7	7	100.0	5	71.4	7	100.0
CDE 05 REYNOSA	7	7	100.0	6	85.7	7	100.0	7	100.0	6	85.7	2	28.6	7	100.0
CDE 06 REYNOSA	7	5	71.4	6	85.7	7	100.0	7	100.0	5	71.4	2	28.6	6	85.7
CDE 07 REYNOSA	7	7	100.0	5	71.4	4	57.1	7	100.0	5	71.4	1	14.3	6	85.7

Consejo Distrital	Sesiones celebradas														
		PAN		PRI		PRD		PVEM		PT		MC		MORENA	
		Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%
CDE 08 RÍO BRAVO	7	7	100.0	7	100.0	5	71.4	6	85.7	6	85.7	3	42.9	7	100.0
CDE 09 VALLE HERMOSO	8	7	87.5	8	100.0	6	75.0	8	100.0	7	87.5	3	37.5	7	87.5
CDE 10 MATAMOROS	7	7	100.0	6	85.7	5	71.4	7	100.0	7	100.0	6	85.7	6	85.7
CDE 11 MATAMOROS	7	6	85.7	5	71.4	4	57.1	6	85.7	5	71.4	3	42.9	7	100.0
CDE 12 MATAMOROS	7	6	85.7	6	85.7	3	42.9	7	100.0	6	85.7	5	71.4	6	85.7
CDE 13 SAN FERNANDO	8	8	100.0	4	50.0	2	25.0	5	62.5	6	75.0	6	75.0	6	75.0
CDE 14 VICTORIA	7	7	100.0	6	85.7	4	57.1	7	100.0	7	100.0	7	100.0	6	85.7
CDE 15 VICTORIA	7	7	100.0	7	100.0	5	71.4	7	100.0	7	100.0	7	100.0	7	100.0
CDE 16 XICOTÉNCATL	7	7	100.0	7	100.0	3	42.9	6	85.7	5	71.4	7	100.0	7	100.0
CDE 17 EL MANTE	7	7	100.0	3	42.9	5	71.4	7	100.0	6	85.7	4	57.1	6	85.7
CDE 18 ALTAMIRA	8	8	100.0	8	100.0	7	87.5	8	100.0	7	87.5	6	75.0	8	100.0
CDE 19 MIRAMAR	7	5	71.4	5	71.4	6	85.7	6	85.7	6	85.7	7	100.0	7	100.0
CDE 20 CIUDAD MADERO	7	6	85.7	5	71.4	7	100.0	6	85.7	5	71.4	3	42.9	5	71.4
CDE 21 TAMPICO	7	6	85.7	3	42.9	5	71.4	5	71.4	6	85.7	5	71.4	6	85.7

Consejo Distrital	Sesiones celebradas														
		PAN		PRI		PRD		PVEM		PT		MC		MORENA	
		Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%
CDE 22 TAMPICO	7	7	100.0	1	14.3	4	57.1	5	71.4	7	100.0	5	71.4	7	100.0
	158	147	93.04	115	72.78	107	67.72	143	90.51	132	83.54	109	68.99	145	91.77

PARA

### **III. MODELOS OPERATIVOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

#### **1. Fundamento legal**

De conformidad con los artículos 225, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y 204, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), establecen que la etapa de resultados y de declaración de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los organismos electorales y concluye con los cómputos y declaración que realicen éstos, o las resoluciones que, en su caso, emitan en última instancia, las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

Asimismo, la LEET, en sus artículos 271 y 273, establece que el envío de los paquetes electorales a los consejos respectivos, así como la recepción y resguardo de los mismos se realizará conforme a lo que dispone la LGIPE y los Lineamientos que en su caso emita el Instituto Nacional Electoral (INE).

Por su parte, el Reglamento de Elecciones en su artículo 383 dispone que, una vez concluida la Jornada Electoral, la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales se realice conforme al procedimiento establecido en su Anexo 14, en donde se señalan las actividades que los Consejos deberán realizar previo a la Jornada Electoral y las que se desarrollarán a la conclusión de la misma.

#### **2. Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral**

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE establece los *Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral (Instituto) y de los Organismos Públicos Locales (OPL) al término de la Jornada Electoral.*

En el referido Anexo 14, se establece que los Consejos Distritales del IETAM, a más tardar en la segunda semana del mes de mayo del presente año, deberán aprobar

mediante acuerdo el modelo operativo de recepción de paquetes al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

En ese sentido, se establece que previo a su aprobación, las Juntas Distritales Ejecutivas del INE deberán emitir su opinión sobre el modelo operativo.

### **3. Criterios Generales para la elaboración de los modelos operativos**

Los Consejos Distritales del IETAM realizarán un análisis del horario de arribo de los paquetes electorales, a efecto de prever los requerimientos materiales y humanos para la logística y determinación del número de puntos de recepción necesarios, conforme a los siguientes criterios generales para la elaboración del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral:

a) Por cada 30 paquetes electorales, se instalará una mesa receptora para los paquetes electorales que entreguen por sí mismos los presidentes de mesas directivas de casillas, así como para los paquetes considerados en los dispositivos de apoyo (DAT), de conformidad con los acuerdos aprobados para los mecanismos de recolección.

b) Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.

c) Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.

d) Se preverá la instalación de carpas, lonas o toldos, que garanticen la salvaguarda de los paquetes electorales y funcionarios de casilla ante la época de lluvias.

e) Se considerará la colocación de sanitarios portátiles y un espacio con sillas para los funcionarios que esperan entregar el paquete electoral.

- **Planeación y previsión logística**
- **Consideraciones por la pandemia de COVID-19**
- **Número de mesas y puntos de recepción de paquetes electorales**
- **Determinación de actividades**
- **Secuencia de actividades**
- **Recursos Humanos, financieros y Materiales**
- **Diagrama de flujo operativo**

f) El proyecto de modelo operativo de recepción de los paquetes electorales junto con el diagrama de flujo, se ajustarán de acuerdo al número de paquetes por recibir, los aspectos técnicos y logísticos que garanticen la recepción de los mismos, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del órgano competente.

#### **4. Elaboración de los Modelos Operativos**

Los Modelos Operativos para los Consejos Distritales, deberán contemplar diversos rubros con la finalidad de contar con lo necesario para la recepción de los paquetes electorales; los cuales son:

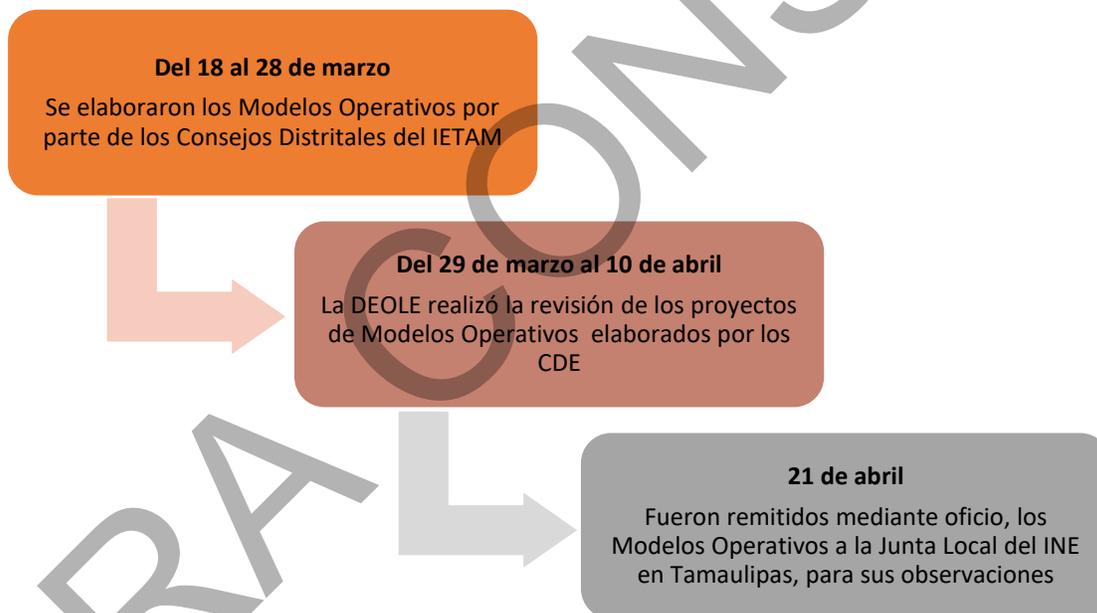
Para realizar la planeación y previsión logística del número de mesas de recepción de paquetes electorales, se consideraron las casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE.

Por lo anterior, los Consejos Distritales del IETAM en el periodo comprendido del 18 al 28 de marzo del presente año, elaboraron el Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales en sus respectivos Consejos, así como los Diagramas de Flujo que formarán parte de los mismos como anexo.

Por otro lado, la DEOLE realizó una revisión a los proyectos elaborados por los Consejos Distritales del IETAM y posteriormente se emitieron las observaciones necesarias, mismas que fueron debidamente atendidas por los propios Consejos Distritales.

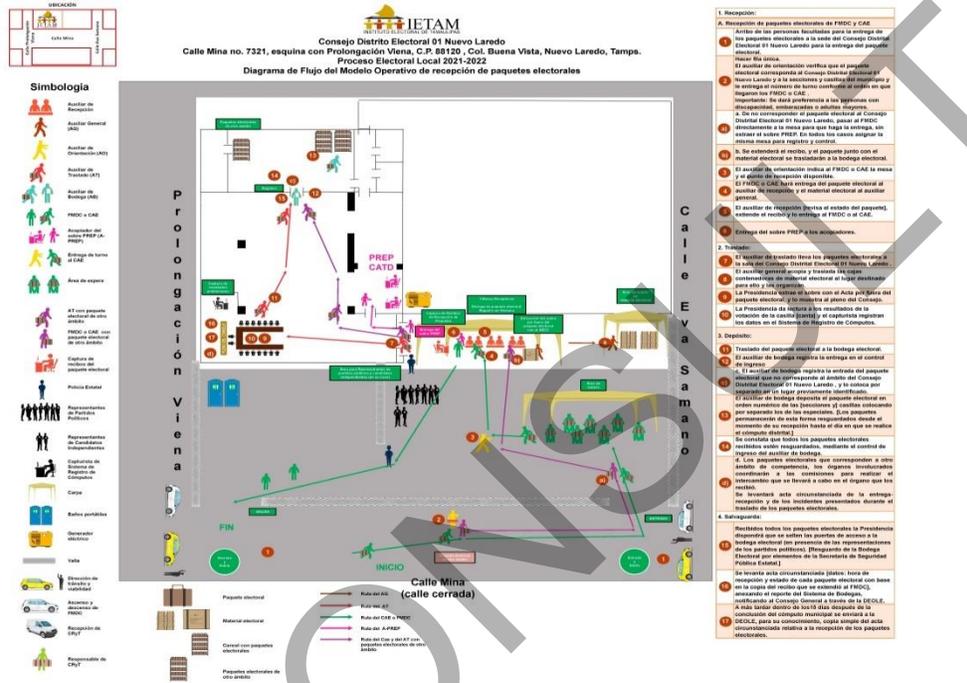
Una vez que tanto el documento de los 22 Modelos Operativos como de los diagramas de flujo de los mismos fueron validados por la DEOLE, se remitieron mediante Oficio No. SE/1594/2022, de fecha 21 de abril de la presente anualidad a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas a fin de que las Juntas Distritales del INE puedan emitir sus opiniones sobre dichos proyectos, tal como lo establece el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE.

En este sentido, una vez que se reciban las opiniones por parte de las Juntas Distritales del INE, estas serán valoradas para que posteriormente, los 22 Consejos Distritales del IETAM, puedan aprobar mediante acuerdo, los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, a más tardar el próximo 15 de mayo de la presente anualidad.

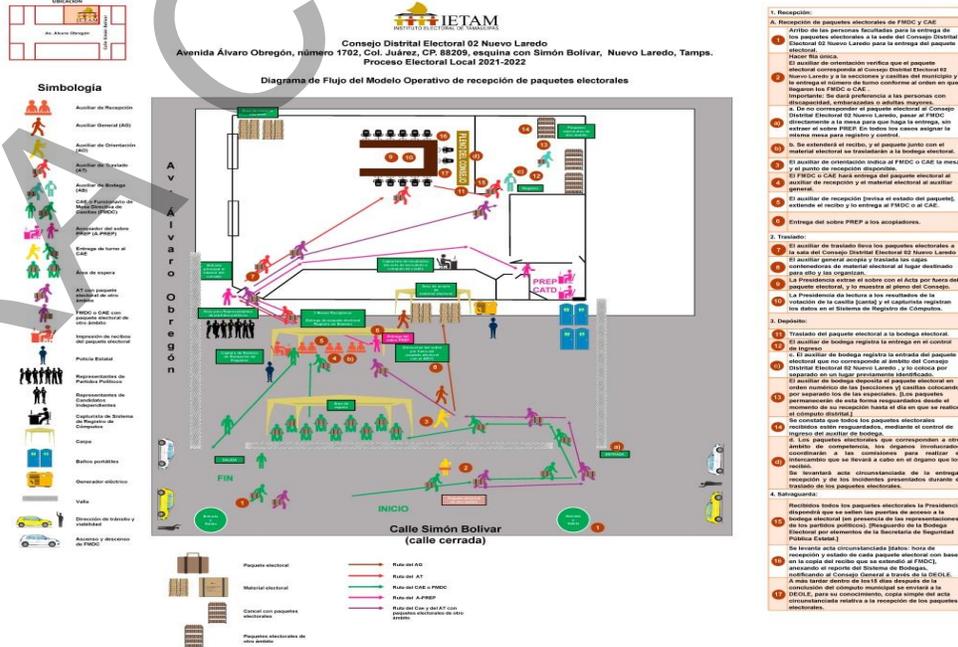


A continuación se presentan los diagramas de flujo de los 22 Consejos Distritales, mismos que reflejan la manera en que se tiene prevista la recepción de los paquetes electorales en cada uno de ellos.

## Consejo Distrital Electoral 01 Nuevo Laredo



## Consejo Distrital Electoral 02 Nuevo Laredo









## Consejo Distrital Electoral 09 Valle Hermoso

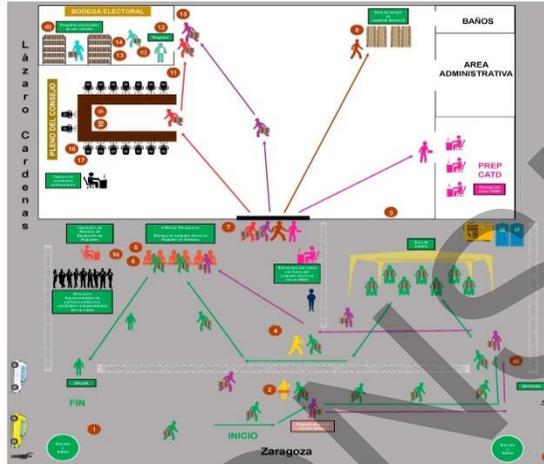


### Simbología



Consejo Distrital Electoral 09 Valle Hermoso  
Calle Zaragoza entre Lázaro Cárdenas y José G. Cárdenas (1era.)  
Proceso Electoral Local 2021-2022

Diagrama de Flujo del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales



### 1. Recepción

#### 1.1. Recepción de paquetes electorales en el distrito

- 1.1.1. Arribo de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 09 para la entrega del paquete electoral.
- 1.1.2. Hacer fila única.
- 1.1.3. El auxiliar de atención verifica que el paquete electoral correspondiente al Consejo Distrital 09 y a la dirección y postal del Distrito y el número de turno conforme al orden en que Regionales las personas comparecen para entrega del paquete electoral (FRD/C o CAE).
- 1.1.4. Inspeccionar: Se debe preferir a las personas con discapacidad, embarazadas o niñas menores de 18 años.
- 1.1.5. Si no hay correspondencia el paquete electoral al Consejo Distrital 09, pasar al FRD/C o CAE directamente a la mesa para que haga la entrega al sistema de sufragio PREP o todas las cosas que hagan la misma mesa para registrar y contar.
- 1.1.6. Si no está el recibo, y se requiere pasar con el material electoral se trasladará a la bodega electoral.
- 1.1.7. El auxiliar de atención indica al FRD/C o CAE la mesa y el punto de recepción Regional.
- 1.1.8. El FRD/C o CAE hace entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y el material electoral al auxiliar general.
- 1.1.9. El auxiliar de recepción verifica el estado del paquete registrado los datos en el Sistema, extendiendo el recibo y el entrega al FRD/C o CAE.
- 1.1.10. Entrega del sobre PREP a los aspirantes.

#### 2. Distribución

- 2.1. El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital 09.
- 2.2. El auxiliar general acepta y tramita las cajas conformadas de material electoral al lugar designado para ello y las organiza.
- 2.3. La Presidencia actúa al sobre con el Acta por fuera del paquete electoral, y la muestra al punto del Consejo.
- 2.4. La Presidencia da lectura a los resultados de la votación de la casilla local y la carpeta registra los datos en el Sistema de Registro de Compromiso.

#### 3. Tratamiento

- 3.1. Tratamiento del paquete electoral a la bodega electoral.
- 3.2. El auxiliar de bodega registra la entrega en el control de ingreso.
- 3.3. El auxiliar de bodega registra la entrega del paquete electoral que no corresponde al distrito del Consejo Distrital 09, lo coloca por separado en un lugar predefinido identificado.
- 3.4. El auxiliar de bodega deposita el paquete electoral en orden cronológico de las direcciones y casillas colocándose el sobre con el Acta por fuera de las respectivas. Si los paquetes permanecen de esta forma organizados desde el momento de su recepción hasta el día en que se realiza el cómputo electoral.
- 3.5. En caso de que todos los paquetes electorales recibidos están organizados, mediante el control de ingreso del auxiliar de bodega.
- 3.6. Las personas electorales que comparecen a otro distrito del conteo, los órganos involucrados coordinados a las comisiones para realizar el taboreo que se lleva a cabo en el día que los recibidos se levantará ante circunstancia de la entrega recepción y de los recibidos presentados durante el traslado de los paquetes electorales.

#### 4. Cierre

- 4.1. Recibidos todos los paquetes electorales la Presidencia designada que se sella los papeles de acceso a la bodega electoral (en presencia de las representaciones de los partidos políticos y en su caso, de las candidaturas independientes) (Inaugurando de la Bodega Electoral por documento de la Secretaría de Seguridad Pública (SEMP)).
- 4.2. Se levanta ante circunstancia (antes hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibo que se elabora al FRD/C, mediante el reporte del Sistema de Bodega, mediante el Consejo Central a través de la DEDELE).
- 4.3. A las 18:00 horas de la tarde se da inicio a la conciliación del Consejo Distrital en sesión a la DEDELE, para su conocimiento, copia impresa del acta circunstancia relativa a la recepción de los paquetes electorales.

## Consejo Distrital Electoral 10 Matamoros

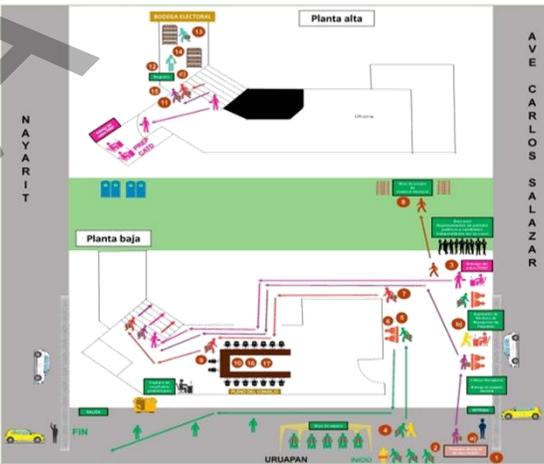


### Simbología



Consejo Distrital Electoral 10 Matamoros  
URUAPAN #43 ENTRE NAYARIT Y AVE. CARLOS SALAZAR, FRACCIONAMIENTO VICTORIA  
Proceso Electoral Local 2021-2022

Diagrama de Flujo del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales



### 1. Recepción

#### 1.1. Recepción de paquetes electorales en el distrito

- 1.1.1. Arribo de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 10 para la entrega del paquete electoral.
- 1.1.2. Hacer fila única.
- 1.1.3. El auxiliar de atención verifica que el paquete electoral correspondiente al Consejo Distrital 10 y a la dirección y casilla del Distrito, el número de turno conforme al orden en que Regionales las personas comparecen para entrega del paquete electoral (FRD/C o CAE).
- 1.1.4. Inspeccionar: Se debe preferir a las personas con discapacidad, embarazadas o niñas menores de 18 años.
- 1.1.5. Si no hay correspondencia el paquete electoral al Consejo Distrital 10, pasar al FRD/C o CAE directamente a la mesa para que haga la entrega al sistema de sufragio PREP o todas las cosas que hagan la misma mesa para registrar y contar.
- 1.1.6. Si no está el recibo, y se requiere pasar con el material electoral se trasladará a la bodega electoral.
- 1.1.7. El auxiliar de atención indica al FRD/C o CAE la mesa y el punto de recepción Regional.
- 1.1.8. El FRD/C o CAE hace entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y el material electoral al auxiliar general.
- 1.1.9. El auxiliar de recepción verifica el estado del paquete registrado los datos en el Sistema, extendiendo el recibo y el entrega al FRD/C o CAE.
- 1.1.10. Entrega del sobre PREP a los aspirantes.

#### 2. Distribución

- 2.1. El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital 10.
- 2.2. El auxiliar general acepta y tramita las cajas conformadas de material electoral al lugar designado para ello y las organiza.
- 2.3. La Presidencia actúa al sobre con el Acta por fuera del paquete electoral, y la muestra al punto del Consejo.
- 2.4. La Presidencia da lectura a los resultados de la votación de la casilla local y la carpeta registra los datos en el Sistema de Registro de Compromiso.

#### 3. Tratamiento

- 3.1. Tratamiento del paquete electoral a la bodega electoral.
- 3.2. El auxiliar de bodega registra la entrega en el control de ingreso.
- 3.3. El auxiliar de bodega registra la entrega del paquete electoral que no corresponde al distrito del Consejo Distrital 10, lo coloca por separado en un lugar predefinido identificado.
- 3.4. El auxiliar de bodega deposita el paquete electoral en orden cronológico de las direcciones y casillas colocándose el sobre con el Acta por fuera de las respectivas. Si los paquetes permanecen de esta forma organizados desde el momento de su recepción hasta el día en que se realiza el cómputo electoral.
- 3.5. En caso de que todos los paquetes electorales recibidos están organizados, mediante el control de ingreso del auxiliar de bodega.
- 3.6. Las personas electorales que comparecen a otro distrito del conteo, los órganos involucrados coordinados a las comisiones para realizar el taboreo que se lleva a cabo en el día que los recibidos se levantará ante circunstancia de la entrega recepción y de los recibidos presentados durante el traslado de los paquetes electorales.

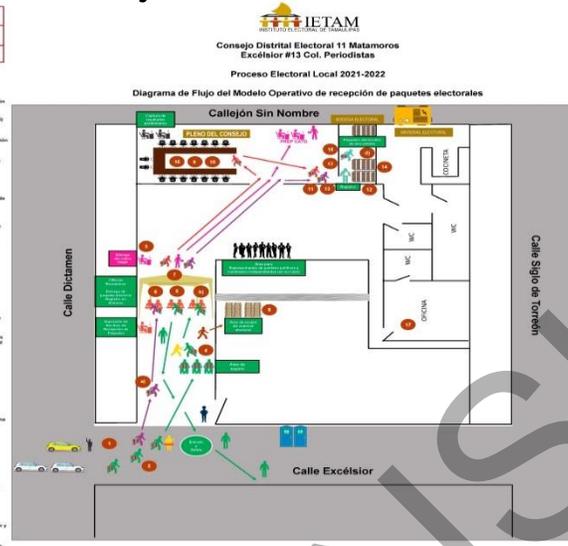
#### 4. Cierre

- 4.1. Recibidos todos los paquetes electorales la Presidencia designada que se sella los papeles de acceso a la bodega electoral (en presencia de las representaciones de los partidos políticos y en su caso, de las candidaturas independientes) (Inaugurando de la Bodega Electoral por documento de la Secretaría de Seguridad Pública (SEMP)).
- 4.2. Se levanta ante circunstancia (antes hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibo que se elabora al FRD/C, mediante el reporte del Sistema de Bodega, mediante el Consejo Central a través de la DEDELE).
- 4.3. A las 18:00 horas de la tarde se da inicio a la conciliación del Consejo Distrital en sesión a la DEDELE, para su conocimiento, copia impresa del acta circunstancia relativa a la recepción de los paquetes electorales.

## Consejo Distrital Electoral 11 Matamoros



### Simbología



- Resumen:**
1. **Recepción de paquetes electorales en el punto de recepción:**
    - 1.1. Arriba de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral. El punto de recepción del paquete electoral.
    - 1.2. Hacer fila ordenada.
    - 1.3. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral corresponda al distrito electoral y a la circunscripción y que el número de votos coincida con el número de votos que se entregan. Sin embargo, el número de votos que se entregan no debe ser menor que el número de votos que se entregan. Sin embargo, el número de votos que se entregan no debe ser menor que el número de votos que se entregan.
    - 1.4. De ser necesario, se debe preferir a las personas con discapacidad, antecedentes o delitos mayores.
    - 1.5. De no ser necesario el paquete electoral al Consejo Distrital 11, el punto de recepción o CAE, el funcionario se debe ir a otro punto de recepción.
    - 1.6. De extender el recibo, y el paquete junto con el material electoral se transfiere a la bodega electoral.
    - 1.7. El auxiliar de orientación indica al PRDC o CAE la mesa y el punto de recepción correspondiente.
    - 1.8. El PRDC o CAE hace entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y el material electoral al auxiliar de bodega.
    - 1.9. El auxiliar de recepción verifica el estado del paquete electoral en el sistema, estando el recibo y el paquete al PRDC o CAE.
    - 1.10. Entrega del sobre PREP a los aceptadores.
  2. **Traslado:**
    - 2.1. El auxiliar de bodega lleva los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital 11.
    - 2.2. El auxiliar general asegura y transfiere los cajas contenedoras de material electoral al lugar destinado para ello a las Seguridades.
    - 2.3. La Presidencia estatal o federal de Área por turno designada, autoriza y le muestra al punto del Consejo.
    - 2.4. La Presidencia de Bodega o el funcionario de la bodega de la bodega (bodega) y el capitular registra los datos en el Sistema de Registro de Compromiso.
  3. **Traslado del paquete electoral a la bodega electoral:**
    - 3.1. El auxiliar de bodega registra la entrega al control de ingreso.
    - 3.2. El auxiliar de bodega registra la entrega del paquete electoral que se corresponde al distrito del Consejo Distrital 11, y lo coloca en un lugar previamente identificado.
    - 3.3. El auxiliar de bodega verifica el estado del paquete electoral en el sistema.
    - 3.4. Los paquetes electorales que corresponden a otro distrito o competencia, los órganos involucrados coordinan a las comisiones para recibir el material que se llevará a cabo en el lugar que les ha sido asignado.
    - 3.5. Los paquetes electorales que corresponden a otro distrito o competencia, los órganos involucrados coordinan a las comisiones para recibir el material que se llevará a cabo en el lugar que les ha sido asignado.
    - 3.6. Se levantará esta circunstancia de la entrega-recepción y de los recibos correspondientes durante el traslado de los paquetes electorales.
  4. **Resolución:**
    - 4.1. Resolviendo todos los paquetes electorales la Presidencia designada que se ordena los paquetes de acceso a la bodega electoral con presencia de las representaciones de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes. (Presidencia de la Bodega Electoral por determinación de la Secretaría de Seguridad Pública).
    - 4.2. Cuando sea circunstancia (datos: hora de recepción y estado del paquete electoral con base en la copia del recibo que se levantó al Consejo Distrital) se reporta al Sistema de Bodega Electoral (Sistema de Bodega Electoral) a través de la DEOLE.
    - 4.3. A más tardar dentro de las 18 horas siguientes de la conclusión del conteo electoral se envía a la DEOLE, para su conocimiento, copia impresa de esta circunstancia relativa a la recepción de los paquetes electorales.

## Consejo Distrital Electoral 12 Matamoros



### Simbología



- Resumen:**
1. **Recepción de paquetes electorales en el punto de recepción:**
    - 1.1. Arriba de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral. El punto de recepción del paquete electoral.
    - 1.2. Hacer fila ordenada.
    - 1.3. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral corresponda al distrito electoral y a la circunscripción y que el número de votos coincida con el número de votos que se entregan. Sin embargo, el número de votos que se entregan no debe ser menor que el número de votos que se entregan. Sin embargo, el número de votos que se entregan no debe ser menor que el número de votos que se entregan.
    - 1.4. De ser necesario, se debe preferir a las personas con discapacidad, antecedentes o delitos mayores.
    - 1.5. De no ser necesario el paquete electoral al Consejo Distrital 11, el punto de recepción o CAE, el funcionario se debe ir a otro punto de recepción.
    - 1.6. De extender el recibo, y el paquete junto con el material electoral se transfiere a la bodega electoral.
    - 1.7. El auxiliar de orientación indica al PRDC o CAE la mesa y el punto de recepción correspondiente.
    - 1.8. El PRDC o CAE hace entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y el material electoral al auxiliar de bodega.
    - 1.9. El auxiliar de recepción verifica el estado del paquete electoral en el sistema, estando el recibo y el paquete al PRDC o CAE.
    - 1.10. Entrega del sobre PREP a los aceptadores.
  2. **Traslado:**
    - 2.1. El auxiliar de bodega lleva los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital 11.
    - 2.2. El auxiliar general asegura y transfiere los cajas contenedoras de material electoral al lugar destinado para ello a las Seguridades.
    - 2.3. La Presidencia estatal o federal de Área por turno designada, autoriza y le muestra al punto del Consejo.
    - 2.4. La Presidencia de Bodega o el funcionario de la bodega de la bodega (bodega) y el capitular registra los datos en el Sistema de Registro de Compromiso.
  3. **Traslado del paquete electoral a la bodega electoral:**
    - 3.1. El auxiliar de bodega registra la entrega al control de ingreso.
    - 3.2. El auxiliar de bodega registra la entrega del paquete electoral que se corresponde al distrito del Consejo Distrital 11, y lo coloca en un lugar previamente identificado.
    - 3.3. El auxiliar de bodega verifica el estado del paquete electoral en el sistema.
    - 3.4. Los paquetes electorales que corresponden a otro distrito o competencia, los órganos involucrados coordinan a las comisiones para recibir el material que se llevará a cabo en el lugar que les ha sido asignado.
    - 3.5. Los paquetes electorales que corresponden a otro distrito o competencia, los órganos involucrados coordinan a las comisiones para recibir el material que se llevará a cabo en el lugar que les ha sido asignado.
    - 3.6. Se levantará esta circunstancia de la entrega-recepción y de los recibos correspondientes durante el traslado de los paquetes electorales.
  4. **Resolución:**
    - 4.1. Resolviendo todos los paquetes electorales la Presidencia designada que se ordena los paquetes de acceso a la bodega electoral con presencia de las representaciones de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes. (Presidencia de la Bodega Electoral por determinación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal).
    - 4.2. Cuando sea circunstancia (datos: hora de recepción y estado del paquete electoral con base en la copia del recibo que se levantó al Consejo Distrital) se reporta al Sistema de Bodega Electoral (Sistema de Bodega Electoral) a través de la DEOLE.
    - 4.3. A más tardar dentro de las 18 horas siguientes de la conclusión del conteo electoral se envía a la DEOLE, para su conocimiento, copia impresa de esta circunstancia relativa a la recepción de los paquetes electorales.



## Consejo Distrital Electoral 15 Victoria



### Simbología



C a b i l e t o R i o C o r o n a



### Proceso Electoral Local 2021-2022

Diagrama de Flujo del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales



- A. Recepción de paquetes electorales de FRDCC**
1. Arriba de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 15 para la entrega del paquete electoral.
  2. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral correspondiente al Consejo Distrital 15 y a las secciones y casillas del Distrito y entrega el número de turno conforme al orden en que figuraron las personas competentes para entregar el paquete electoral (FRDCC o CAE).
  3. Inesperadamente: Se dará preferencia a las personas con discapacidad, embarazadas o adultas mayores.
  4. De no corresponder el paquete electoral al Consejo Distrital 15, pasar al FRDCC o CAE directamente a la mesa para que haga la entrega, sin entrar al sector PREP. En todos los casos seguir la misma mesa para registro y control.
  5. Se entenderá el recibo, y el paquete junto con el material electoral se trasladará a la botega electoral.
  6. El auxiliar de orientación (FRDCC o CAE) la mesa y el punto de recepción disponible.
  7. El FRDCC o CAE hará entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y al material electoral al auxiliar general.
  8. El auxiliar de recepción (previa al estado del paquete) registra los datos en el Sistema, establece el recibo y lo entrega al FRDCC o CAE.
  9. Entrega del sector PREP a los ocupantes.
- B. Entrega**
1. El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sala del Consejo Distrital 15.
  2. El CAE acepta y tramita las cédulas connotadoras de material electoral al lugar destinado para ello. (Ver organigrama).
  3. La Presidencia entra al sector con el Acta por fuera del paquete electoral, y lo muestra al pleno del Consejo.
  4. La Presidencia de lectura y los resultados de la votación de la casilla (previa) y el capitulo registra los datos en el Sistema de Registro de Casillas.
- C. Control**
1. Traslado del paquete electoral a la botega electoral.
  2. El auxiliar de botega registra la entrega en el control de ingreso.
  3. El auxiliar de botega registra el ingreso del paquete electoral que no corresponde al distrito del Consejo Distrital 15, y lo coloca por separado en un lugar previamente identificado.
  4. El auxiliar de botega dispone el paquete electoral en orden numérico de las Divisiones y casillas consecutivas por separado de las secciones. En los paquetes pertenecientes a esta forma requeridos (fecha y momento de su recepción hasta el día en que se realice el cómputo distrital).
  5. Se verifica que todos los paquetes electorales recibidos están requeridos, mediante el control de ingreso del auxiliar de botega.
  6. CAE revisa paquetes que corresponden a otro ámbito de competencia, los órganos involucrados connotados a las comisiones para incluir el momento que se llevó a cabo en el día que los recibió. Se levantará acta circunstanciada de la entrega-recepción y de los incidentes presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
- A. Cartografía**
1. Identifica todos los paquetes electorales de Presidencia dispuestos que se sellan las puertas de acceso a la botega electoral (en presencia de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes). (Despliegue de la Botega Electoral por miembros de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal).
  2. Se levanta acta circunstanciada (datos: hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibo que se levantó al FRDCC, momento de reparto del Botega de Botega, notificado al Consejo General a través de la DEOLE).
  3. La sala taller dentro de las 15 días siguientes de la conclusión del cómputo distrital se enviará a la DEOLE, para su conocimiento, copia previa del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.



## Consejo Distrital Electoral 16 Xicoténcatl



### Simbología

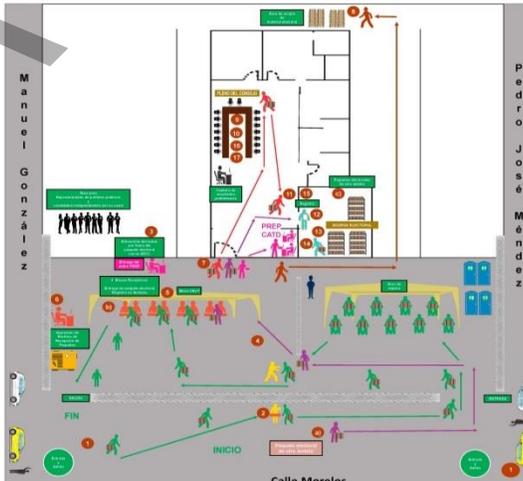


M a n u e l G o n z á l e z

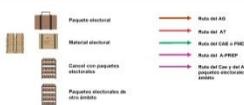


### Proceso Electoral Local 2021-2022

Diagrama de Flujo del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales



- A. Recepción de paquetes electorales de FRDCC**
1. Arriba de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 16 para la entrega del paquete electoral.
  2. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral correspondiente al Consejo Distrital 16 y a las secciones y casillas del Distrito y entrega el número de turno conforme al orden en que figuraron las personas competentes para entregar el paquete electoral (FRDCC o CAE).
  3. Inesperadamente: Se dará preferencia a las personas con discapacidad, embarazadas o adultas mayores.
  4. De no corresponder el paquete electoral al Consejo Distrital 16, pasar al FRDCC o CAE directamente a la mesa para que haga la entrega, sin entrar al sector PREP. En todos los casos seguir la misma mesa para registro y control.
  5. Se entenderá el recibo, y el paquete junto con el material electoral se trasladará a la botega electoral.
  6. El auxiliar de orientación (FRDCC o CAE) la mesa y el punto de recepción disponible.
  7. El FRDCC o CAE hará entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y al material electoral al auxiliar general.
  8. El auxiliar de recepción (previa al estado del paquete) registra los datos en el Sistema, establece el recibo y lo entrega al FRDCC o CAE.
  9. Entrega del sector PREP a los ocupantes.
- B. Entrega**
1. El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sala del Consejo Distrital 16.
  2. El auxiliar general acepta y tramita las cédulas connotadoras de material electoral al lugar destinado para ello y lo organiza.
  3. La Presidencia entra al sector con el Acta por fuera del paquete electoral, y lo muestra al pleno del Consejo.
  4. La Presidencia de lectura y los resultados de la votación de la casilla (previa) y el capitulo registra los datos en el Sistema de Registro de Casillas.
- C. Control**
1. Traslado del paquete electoral a la botega electoral.
  2. El auxiliar de botega registra la entrega en el control de ingreso.
  3. El auxiliar de botega registra el ingreso del paquete electoral que no corresponde al distrito del Consejo Distrital 16, y lo coloca por separado en un lugar previamente identificado.
  4. El auxiliar de botega dispone el paquete electoral en orden numérico de las Divisiones y casillas consecutivas por separado de las secciones. En los paquetes pertenecientes a esta forma requeridos (fecha y momento de su recepción hasta el día en que se realice el cómputo distrital).
  5. Se verifica que todos los paquetes electorales recibidos están requeridos, mediante el control de ingreso del auxiliar de botega.
  6. CAE revisa paquetes que corresponden a otro ámbito de competencia, los órganos involucrados connotados a las comisiones para incluir el momento que se llevó a cabo en el día que los recibió. Se levantará acta circunstanciada de la entrega-recepción y de los incidentes presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
- A. Cartografía**
1. Identifica todos los paquetes electorales de Presidencia dispuestos que se sellan las puertas de acceso a la botega electoral (en presencia de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes). (Despliegue de la Botega Electoral por miembros de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal).
  2. Se levanta acta circunstanciada (datos: hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibo que se levantó al FRDCC, momento de reparto del Botega de Botega, notificado al Consejo General a través de la DEOLE).
  3. La sala taller dentro de las 15 días siguientes de la conclusión del cómputo distrital se enviará a la DEOLE, para su conocimiento, copia previa del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.



## Consejo Distrital Electoral 17 El Mante

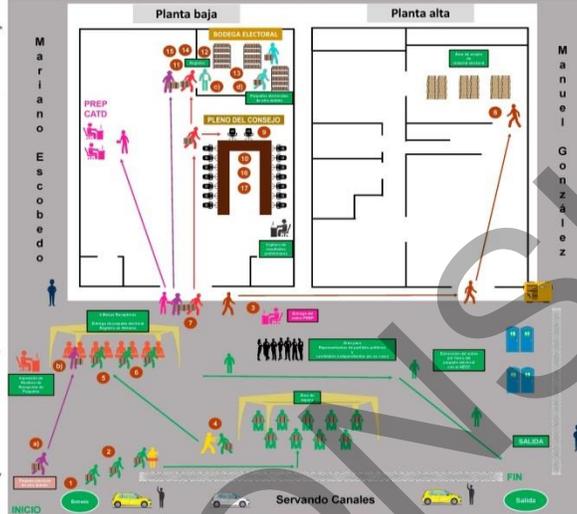


Consejo Distrital Electoral 17 El Mante, Tam.  
Calle Canales #302 oriente, Zona Centro, CP 89800

Proceso Electoral Local 2021-2022

Diagrama de Flujo del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales

### Simbología



- Resolución:**
1. Arribó de las personas facultadas para el ingreso de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 17 para la entrega del paquete electoral.
  2. Hacer REVISIÓN.
  3. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral corresponda al Consejo Distrital 17 y a la sección y cédula del Distrito y se entrega el número de turno conforme al orden en que llegaron las personas competentes para entregar el paquete electoral (PFRD o CAE).
  4. Importante: Se dará preferencia a las personas con discapacidad, atendiendo a sus necesidades.
  5. Si no corresponde el paquete electoral al Consejo Distrital 17, pasar al PFRD o CAE respectivamente a la mesa para que haga la entrega, con el código de barras PREP en todos los casos asignar la misma mesa para registrar y controlar.
  6. Si se encuentra el recibí y el paquete junto con el material electoral se trasladará a la bodega electoral.
  7. El auxiliar de orientación indica al PFRD o CAE la mesa y el punto de recepción disponible.
  8. El PFRD o CAE hará entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y el material electoral al auxiliar general.
  9. El auxiliar de recepción lleva el estanco del paquete, registra los datos en el Sistema, establece el recibí y se entrega al PFRD o CAE.
  10. Entrega del sobre PREP a los aceptadores.
- Traslado:**
1. El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sala del Consejo Distrital 17.
  - El auxiliar general acepta y trasladó las cajas contenedoras de material electoral al lugar designado para ello y los organizó.
  - La Presidencia entra el sobre con el Acta por fuera del paquete electoral, y lo muestra al pleno del Consejo.
  - La Presidencia da lectura a los resultados de la votación de la casilla (sobre) y el auxilio registra los datos en el Sistema de Registro de CompuTas.
- Resultado:**
1. Traslado del paquete electoral a la bodega electoral.
  - El auxiliar de bodega registra la entrega en el control de ingreso.
  - El auxiliar de bodega registra la entrega del paquete electoral que no corresponde al ámbito del Consejo Distrital 17, y lo coloca por separado en un lugar previamente identificado.
  - El auxiliar de bodega deposita el paquete electoral en orden numérico de los boletines y los cuantos colocados por separado los de los repetidos. (Los paquetes permanecerán en esta forma resguardados desde el momento de su recepción hasta el día en que se realice el cómputo distrital).
  - Se constata que todos los paquetes electorales recibidos están resguardados, mediante el control de ingreso del auxiliar de bodega.
  - Los paquetes electorales que corresponden a otro ámbito de competencia, los órganos involucrados coordinados a las comisiones para realizar el interesección que se llevará a cabo en el órgano que los recibió.
  - Se levantará acta circunstanciada de la entrega-recepción y de los incidentes presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
- Retención:**
1. Recibidos todos los paquetes electorales la Presidencia dispondrá que se sellen las puertas de acceso a la bodega electoral que presenta de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, (Resguardo de la Bodega Electoral por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal).
  - Se revisa acta circunstanciada (planos, hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibí que se entregó al PFRD, CAE, mediante el reporte del Sistema de Bodega, notificado al Consejo General a través de la DDELE.
  - A más tardar dentro de los 15 días siguientes de la constitución del comitulado distrital se envía a la DDELE, para su conocimiento, copia simple del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.

## Consejo Distrital Electoral 18 Altamira

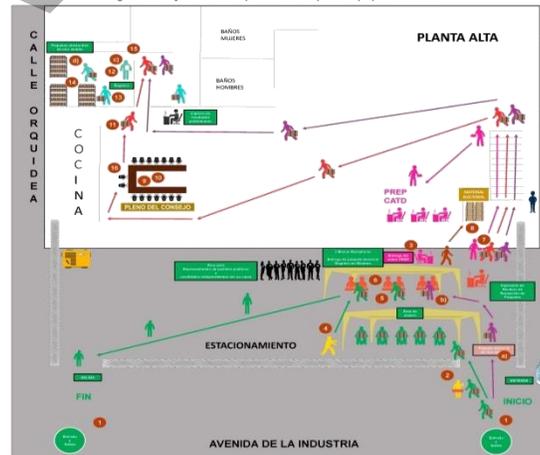


Consejo Distrital Electoral 18 Altamira  
ORQUIDEA MANZANA 31, LOTE 1 (ESQUINA AVENIDA DE LA INDUSTRIA)  
FRACCIONAMIENTO MONTE ALTO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS  
C.P 89606

Proceso Electoral Local 2021-2022

Diagrama de Flujo del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales

### Simbología

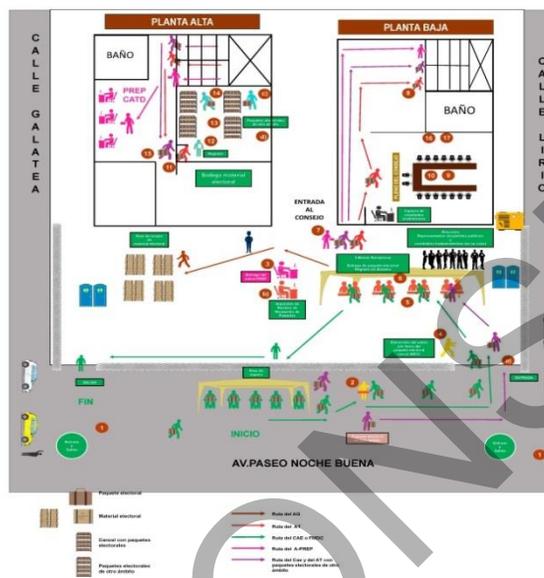


- Resolución:**
1. Arribó de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 18 para la entrega del paquete electoral.
  2. Hacer REVISIÓN.
  3. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral corresponda al Consejo Distrital 18 y a la sección, cédula del Distrito y se entrega el número de turno conforme al orden en que llegaron las personas competentes para entregar el paquete electoral (PFRD o CAE).
  4. Importante: Se dará preferencia a las personas con discapacidad, atendiendo a sus necesidades.
  5. Si no corresponde el paquete electoral al Consejo Distrital 18, pasar al PFRD o CAE respectivamente a la mesa para que haga la entrega, con el código de barras PREP en todos los casos asignar la misma mesa para registrar y controlar.
  6. Si se encuentra el recibí y el paquete junto con el material electoral se trasladará a la bodega electoral.
  7. El auxiliar de orientación indica al PFRD o CAE la mesa y el punto de recepción disponible.
  8. El PFRD o CAE hará entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y el material electoral al auxiliar general.
  9. El auxiliar de recepción lleva el estanco del paquete, registra los datos en el Sistema, establece el recibí y se entrega al PFRD o CAE.
  10. Entrega del sobre PREP a los aceptadores.
- Traslado:**
1. El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sala del Consejo Distrital 18.
  - El auxiliar general acepta y trasladó las cajas contenedoras de material electoral al lugar designado para ello y los organizó.
  - La Presidencia entra el sobre con el Acta por fuera del paquete electoral, y lo muestra al pleno del Consejo.
  - La Presidencia da lectura a los resultados de la votación de la casilla (sobre) y el auxilio registra los datos en el Sistema de Registro de CompuTas.
- Resultado:**
1. Traslado del paquete electoral a la bodega electoral.
  - El auxiliar de bodega registra la entrega en el control de ingreso.
  - El auxiliar de bodega registra la entrega del paquete electoral que no corresponde al ámbito del Consejo Distrital 18, y lo coloca por separado en un lugar previamente identificado.
  - El auxiliar de bodega deposita el paquete electoral en orden numérico de los boletines y los cuantos colocados por separado los de los repetidos. (Los paquetes permanecerán en esta forma resguardados desde el momento de su recepción hasta el día en que se realice el cómputo distrital).
  - Se constata que todos los paquetes electorales recibidos están resguardados, mediante el control de ingreso del auxiliar de bodega.
  - Los paquetes electorales que corresponden a otro ámbito de competencia, los órganos involucrados coordinados a las comisiones para realizar el interesección que se llevará a cabo en el órgano que los recibió.
  - Se levantará acta circunstanciada de la entrega-recepción y de los incidentes presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
- Retención:**
1. Recibidos todos los paquetes electorales la Presidencia dispondrá que se sellen las puertas de acceso a la bodega electoral que presenta de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, (Resguardo de la Bodega Electoral por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal).
  - Se revisa acta circunstanciada (planos, hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibí que se entregó al PFRD, CAE, mediante el reporte del Sistema de Bodega, notificado al Consejo General a través de la DDELE.
  - A más tardar dentro de los 15 días siguientes de la constitución del comitulado distrital se envía a la DDELE, para su conocimiento, copia simple del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.

## Consejo Distrital Electoral 19 Miramar



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Consejo Distrital Electoral 19 Miramar  
Av. Paseo Noche Buena No. 1628 Col. Alejandro Briones  
Proceso Electoral Local 2021-2022

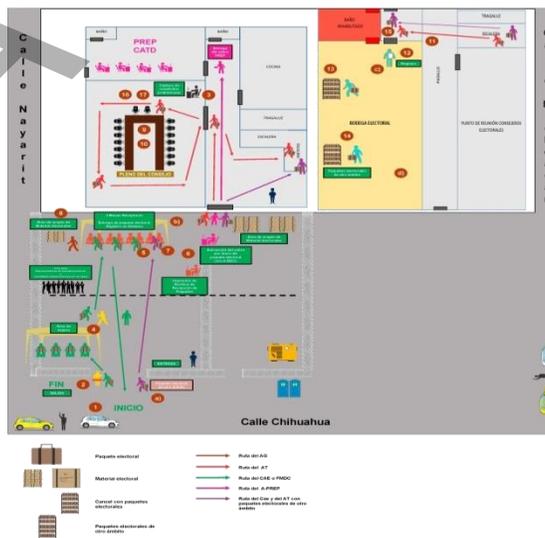


- Requisitos Consejo Distrital Electoral 19 Miramar**
1. Análisis de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 19 para la entrega del paquete electoral.
  2. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral comprenda el Consejo Distrital 19 y a las secciones y casillas del Distrito y la entrega el número de turno conforme al orden en que ingresan las personas competentes para entregar el paquete electoral (FRD/C o CAE).
  3. **Importante:** Se dará preferencia a las personas con discapacidad, incapacitadas o adultas mayores.
  4. De no corresponder el paquete electoral al Consejo Distrital 19, jefes de FRD/C o CAE desvinculan a la mesa para que haga la entrega, sin exhibir el sobre PREP. En todos los casos asignar la misma mesa para registrar y votar.
  5. Se exhiben el sobre PREP al elector junto con el material electoral no trasladado a la biología electoral.
  6. El auxiliar de orientación indica al FRD/C o CAE la mesa y el punto de recepción asignado.
  7. El FRD/C o CAE lleva entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y al auxiliar electoral al auxiliar general.
  8. El auxiliar de recepción entrega el paquete electoral según los datos en el Sistema, exhibe el recibo y lo entrega al FRD/C o CAE.
  9. Entrega del sobre PREP a los aceptadores.
- El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital 19.**
10. El auxiliar general promueve y tramita los cagos concernientes de material electoral al lugar designado para ello y los organiza.
  11. La Presidencia exhibe el sobre con el código QR para el paquete electoral, y el número al punto del Consejo.
  12. La Presidencia de mesa a los resultados de la votación de la casilla electoral y el sistema registra los datos en el Sistema de Registro de Comptos.
- Tratado del paquete electoral a la biología electoral.**
13. El auxiliar de biología registra la entrega al control de ingresos.
  14. El auxiliar de biología registra la entrega del paquete electoral que los corresponden al Consejo Distrital 19, y lo exhibe por separado en un lugar previamente identificado.
  15. El auxiliar de biología registra el paquete electoral en todos los recibos de los Ingresos y el cambio correspondiente por separado los de los requeridos. En aquellos procedimientos de esta forma requeridos exhibe el número de su recepción hasta el día en que se realice el **ASISTIDO BIENESTAR**.
  16. Se verifica que todos los paquetes electorales recibidos estén integridad, mediante el control de ingresos del auxiliar de biología.
  17. Los paquetes electorales que corresponden a otro Distrito o Comptos, los exhiben previamente identificados a los comptos para realizar el intercambio que se llevará a cabo en el lugar que los recibe.
  18. Se levantará esta circunstancia de la entrega-recepción y de los incidentes presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
- Recepción de los paquetes electorales a la biología electoral**
19. Se reciben todos los paquetes electorales la Presidencia designada que se están los paquetes de acceso a la biología electoral del personal de las representaciones de los partidos políticos y a su vez, de los comisionados independientes, (Presidencia de la Biología Electoral) por ordenes de la Secretaría de Seguridad Pública (SSPPA).
  20. Se muestra esta circunstancia (datos: hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en el código del recibo que los exhibe el FRD/C) anexando el reporte del Sistema de Biología, notificando al Consejo General a través de la DEOLE.
  21. A las 18 horas desde de las 18 horas de la conclusión del cómputo distrital se envía a la DEOLE, para su conocimiento, copia impresa del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.

## Consejo Distrital Electoral 20 Ciudad Madero



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Consejo Distrital Electoral 20 Ciudad Madero  
Chihuahua #216 Col. Unidad Nacional, C.P. 89410  
Proceso Electoral Local 2021-2022

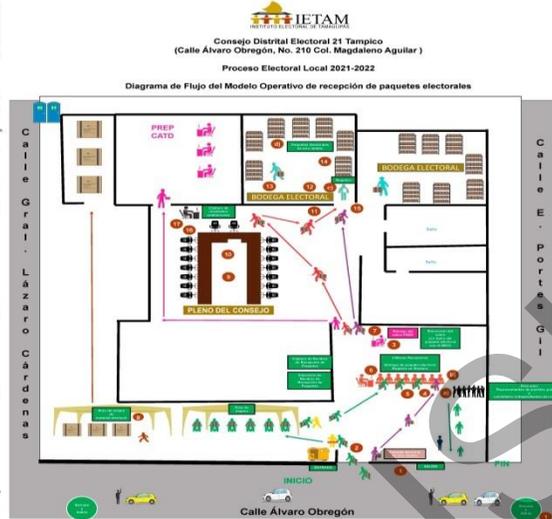


- Requisitos Consejo Distrital Electoral 20 Ciudad Madero**
1. Análisis de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 20 para la entrega del paquete electoral.
  2. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral comprenda el Consejo Distrital 20 y a las secciones y casillas del Distrito y la entrega el número de turno conforme al orden en que ingresan las personas competentes para entregar el paquete electoral (FRD/C o CAE).
  3. **Importante:** Se dará preferencia a las personas con discapacidad, incapacitadas o adultas mayores.
  4. De no corresponder el paquete electoral al Consejo Distrital 20, jefes de FRD/C o CAE desvinculan a la mesa para que haga la entrega, sin exhibir el sobre PREP. En todos los casos asignar la misma mesa para registrar y votar.
  5. Se exhiben el sobre PREP al elector junto con el material electoral no trasladado a la biología electoral.
  6. El auxiliar de orientación indica al FRD/C o CAE la mesa y el punto de recepción asignado.
  7. El FRD/C o CAE lleva entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y al auxiliar electoral al auxiliar general.
  8. El auxiliar de recepción entrega el paquete electoral según los datos en el Sistema, exhibe el recibo y lo entrega al FRD/C o CAE.
  9. Entrega del sobre PREP a los aceptadores.
- El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital 20.**
10. El auxiliar general promueve y tramita los cagos concernientes de material electoral al lugar designado para ello y los organiza.
  11. La Presidencia exhibe el sobre con el código QR para el paquete electoral, y el número al punto del Consejo.
  12. La Presidencia de mesa a los resultados de la votación de la casilla electoral y el sistema registra los datos en el Sistema de Registro de Comptos.
- Tratado del paquete electoral a la biología electoral.**
13. El auxiliar de biología registra la entrega al control de ingresos.
  14. El auxiliar de biología registra la entrega del paquete electoral que los corresponden al Consejo Distrital 20, y lo exhibe por separado en un lugar previamente identificado.
  15. El auxiliar de biología registra el paquete electoral en todos los recibos de los Ingresos y el cambio correspondiente por separado los de los requeridos. En aquellos procedimientos de esta forma requeridos exhibe el número de su recepción hasta el día en que se realice el **ASISTIDO BIENESTAR**.
  16. Se verifica que todos los paquetes electorales recibidos estén integridad, mediante el control de ingresos del auxiliar de biología.
  17. Los paquetes electorales que corresponden a otro Distrito o Comptos, los exhiben previamente identificados a los comptos para realizar el intercambio que se llevará a cabo en el lugar que los recibe.
  18. Se levantará esta circunstancia de la entrega-recepción y de los incidentes presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
- Recepción de los paquetes electorales a la biología electoral**
19. Se reciben todos los paquetes electorales la Presidencia designada que se están los paquetes de acceso a la biología electoral del personal de las representaciones de los partidos políticos y a su vez, de los comisionados independientes, (Presidencia de la Biología Electoral) por ordenes de la Secretaría de Seguridad Pública (SSPPA).
  20. Se muestra esta circunstancia (datos: hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en el código del recibo que los exhibe el FRD/C) anexando el reporte del Sistema de Biología, notificando al Consejo General a través de la DEOLE.
  21. A las 18 horas desde de las 18 horas de la conclusión del cómputo distrital se envía a la DEOLE, para su conocimiento, copia impresa del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.

## Consejo Distrital Electoral 21 Tampico



### Simbología

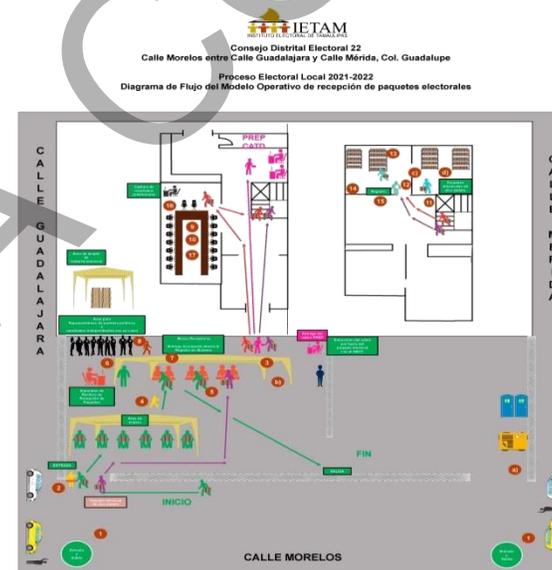


- Recepción de paquetes electorales en el PREP:**
  1. Arriba de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 21 para la entrega del paquete electoral.
  2. El auxiliar de comunicaciones verifica que el paquete electoral correspondiente al Consejo Distrital 21 y a la secciones y casillas del Distrito y la entrega al sistema de banco controlador de votos que registra las papeletas completadas para entregar el paquete electoral (PBOC o CAE).
  3. Importante: De estar presentando a las personas con discapacidad, indistinguible a la hora de entregar.
  4. De no corresponder al paquete electoral al Consejo Distrital 21, pasa al PBOC o CAE directamente a la mesa para que haga la entrega, así como el sobre PREP. En todos los casos se entrega la misma mesa para registro y control.
  5. Se encuentra en el sitio, el paquete junto con el material electoral trasladado a la Bottega electoral.
  6. El auxiliar de comunicaciones del PBOC o CAE le lleva y el punto de recepción disponible.
  7. El PBOC o CAE hace entrega del paquete electoral al auxiliar de comunicaciones y el auxiliar de comunicaciones.
  8. El auxiliar de comunicaciones verifica el estado del paquete, registra los datos en el Sistema, actualiza el registro del PBOC o CAE.
  9. Entrega del sobre PREP a los acopiadores.
- Traslado:**
  10. El auxiliar de bottega lleva los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital 21.
  11. El auxiliar general acepta y trata las edas contenidas de material electoral al lugar distrital para ello y sus organismos.
  12. La Presidencia recibe el material electoral por fuera del paquete electoral y lo guarda al inicio del Consejo.
  13. La Presidencia de lectura a los resultados de la votación de la casilla (cuando) y el capataz registra los datos en el Sistema de Registro de Compuvot.
- Tratamiento del paquete electoral a la Bottega electoral:**
  14. El auxiliar de bottega registra la entrega en el control de ingreso.
  15. El auxiliar de bottega registra la entrega del paquete electoral que no corresponde al Distrito del Consejo Distrital 21, y lo coloca por separado en un lugar previamente designado.
  16. El auxiliar de bottega deposita el paquete electoral en orden numérico de las boletines (o casillas) con el paquete de los paquetes electorales de esta forma se registran los datos de los paquetes electorales de esta forma se registran los datos de los paquetes electorales.
  17. Se constata que todos los paquetes electorales recibidos están correctamente, mediante el control de ingreso del auxiliar de bottega.
  18. Los paquetes electorales que corresponden a otro ámbito de competencia, los datos se registran en el sistema de los datos de los paquetes electorales que se llevan a cabo en el órgano que los recibe.
  19. Se tramita para la inscripción de la entrega respectiva y de los datos presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
- Finalización:**
  20. Finalizada todas los paquetes electorales la Presidencia dispone que se envíen los paquetes de votos a la Bottega electoral con presencia de los representantes de los partidos políticos, o en su caso, de los candidatos independientes; (Registro de la Bottega Electoral por el sistema de la Secretaría de Seguridad Pública (SSPP)).
  21. Se envía a la sede del Consejo Distrital 21 para la entrega de los paquetes electorales con base en la copia del registro que se actualiza al PBOC o CAE, actualizado el registro del Sistema de Bottega Electoral (SIBE).
  22. A más tardar dentro de los 15 días siguientes de la conclusión del Consejo Distrital se envía a la SEDCE, para su procesamiento, copia limpia del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.

## Consejo Distrital Electoral 22 Tampico



### Simbología



- Recepción de paquetes electorales en el PREP:**
  1. Arriba de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 22 para la entrega del paquete electoral.
  2. El auxiliar de comunicaciones verifica que el paquete electoral correspondiente al Consejo Distrital 22 y a la secciones y casillas del Distrito y la entrega al sistema de banco controlador de votos que registra las papeletas completadas para entregar el paquete electoral (PBOC o CAE).
  3. Importante: De estar presentando a las personas con discapacidad, indistinguible a la hora de entregar.
  4. De no corresponder al paquete electoral al Consejo Distrital 22, pasa al PBOC o CAE directamente a la mesa para que haga la entrega, así como el sobre PREP. En todos los casos se entrega la misma mesa para registro y control.
  5. Se encuentra en el sitio, el paquete junto con el material electoral trasladado a la Bottega electoral.
  6. El auxiliar de comunicaciones del PBOC o CAE le lleva y el punto de recepción disponible.
  7. El PBOC o CAE hace entrega del paquete electoral al auxiliar de comunicaciones y el auxiliar de comunicaciones.
  8. El auxiliar de comunicaciones verifica el estado del paquete, registra los datos en el Sistema, actualiza el registro del PBOC o CAE.
  9. Entrega del sobre PREP a los acopiadores.
- Traslado:**
  10. El auxiliar de bottega lleva los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital 22.
  11. El auxiliar general acepta y trata las edas contenidas de material electoral al lugar distrital para ello y sus organismos.
  12. La Presidencia recibe el material electoral por fuera del paquete electoral y lo guarda al inicio del Consejo.
  13. La Presidencia de lectura a los resultados de la votación de la casilla (cuando) y el capataz registra los datos en el Sistema de Registro de Compuvot.
- Tratamiento del paquete electoral a la Bottega electoral:**
  14. El auxiliar de bottega registra la entrega en el control de ingreso.
  15. El auxiliar de bottega registra la entrega del paquete electoral que no corresponde al Distrito del Consejo Distrital 22, y lo coloca por separado en un lugar previamente designado.
  16. El auxiliar de bottega deposita el paquete electoral en orden numérico de las boletines (o casillas) con el paquete de los paquetes electorales de esta forma se registran los datos de los paquetes electorales de esta forma se registran los datos de los paquetes electorales.
  17. Se constata que todos los paquetes electorales recibidos están correctamente, mediante el control de ingreso del auxiliar de bottega.
  18. Los paquetes electorales que corresponden a otro ámbito de competencia, los datos se registran en el sistema de los datos de los paquetes electorales que se llevan a cabo en el órgano que los recibe.
  19. Se tramita para la inscripción de la entrega respectiva y de los datos presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
- Finalización:**
  20. Finalizada todas los paquetes electorales la Presidencia dispone que se envíen los paquetes de votos a la Bottega electoral con presencia de los representantes de los partidos políticos, o en su caso, de los candidatos independientes; (Registro de la Bottega Electoral por el sistema de la Secretaría de Seguridad Pública (SSPP)).
  21. Se envía a la sede del Consejo Distrital 22 para la entrega de los paquetes electorales con base en la copia del registro que se actualiza al PBOC o CAE, actualizado el registro del Sistema de Bottega Electoral (SIBE).
  22. A más tardar dentro de los 15 días siguientes de la conclusión del Consejo Distrital se envía a la SEDCE, para su procesamiento, copia limpia del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.

#### **IV. ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.**

##### **1. Fundamento Legal**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

##### **2. Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

### **3. Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

### **4. Acciones de difusión realizadas por el IETAM**

Con la emisión de la Convocatoria, el IETAM ha iniciado las acciones correspondientes, para llevar a cabo la difusión más amplia entre la ciudadanía, para lograr captar la mayor cantidad posible de observadoras y observadores electorales.

## Difusión en el portal del IETAM



IETAM TRANSPARENCIA SALA DE PRENSA GEOGRAFÍA ELECTORAL ESTADÍSTICA ELECTORAL

# CONVOCATORIA

Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Te invita a participar como:

## OBSERVADOR/A ELECTORAL



## Difusión en redes sociales institucionales



Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial  
13 de septiembre a las 21:52

Participa como Observador u Observadora Electoral y da la transparencia a las #Elecciones2022.

Consulta las #Bases, #Requisitos, #DocumentosParaEntrega y #Plazos de la CONVOCATORIA en el siguiente enlace:  
<https://bit.ly/3gCqWUw>

#P... Ver más

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

**Participa como OBSERVADOR/A ELECTORAL**  
Proceso Electoral 2021-2022

Consulta la convocatoria en [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)



Instagram: @IETAM  
Twitter: @IETAM  
Facebook: Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial  
Teléfono: (81) 233 22 22, 22 22 22  
www.ietam.org.mx

“Tamaulipas: Mejor Mañana es Hoy”

Asimismo, el IETAM ha continuado con las acciones de difusión, utilizando los siguientes medios:

- Boletín de prensa
- Carteles
- A través de contacto personal
- Correos electrónicos
- Internet
- Invitación telefónica
- Oficio invitación
- Pláticas de sensibilización
- Publicación de convocatoria
- Radio local
- Redes sociales
- Tríptico
- Volanteo

A esta actividad, los Consejos Distritales se han sumado a realizar acciones de difusión conforme a lo siguiente:

Consejo Electoral	Boletín de prensa	Cartel	Contacto Personal	Correo electrónico	Internet	Invitación telefónica	Oficio invitación	Pláticas de sensibilización	Publicación de convocatoria	Radio local	Redes sociales	Tríptico	Volanteo
Consejo General	0	0	0	0	1	1	27	0	1	0	0	0	0
01 Nuevo Laredo	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
02 Nuevo Laredo	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0
03 Nuevo Laredo	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
04 Reynosa	0	3	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0
05 Reynosa	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
06 Reynosa	0	5	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	2
07 Reynosa	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Río Bravo	0	11	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0

Consejo Electoral	Boletín de prensa	Cartel	Contacto Personal	Correo electrónico	Internet	Invitación telefónica	Oficio invitación	Pláticas de sensibilización	Publicación de convocatoria	Radio local	Redes sociales	Triptico	Volante
09 Valle Hermoso	0	3	0	0	0	0	7	0	3	0	0	2	1
10 Matamoros	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0
11 Matamoros	0	4	2	0	1	0	8	0	0	1	0	0	0
12 Matamoros	0	3	0	0	0	0	44	1	0	0	0	0	0
13 San Fernando	0	3	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0
14 Victoria	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
15 Victoria	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
16 Xicoténcatl	0	2	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0
17 El Mante	1	6	0	0	0	1	19	1	1	0	1	5	2
18 Altamira	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
19 Miramar	0	7	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	1
20 Cd. Madero	0	1	0	0	2	0	8	0	0	0	2	0	0
21 Tampico	0	2	0	0	0	0	10	0	0	0	1	0	0
22 Tampico	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	1	1	0
<b>Total de acciones</b>	<b>2</b>	<b>60</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>208</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>7</b>

### Evidencias de las Acciones de difusión de los Consejos Distritales

- Nuevo Laredo



- **Reynosa**



- **Río Bravo**



- Valle Hermoso



- Matamoros



- San Fernando



- **Victoria**



- **Xicoténcatl**



- **El Mante**



- Altamira



- Ciudad Madero

 **Humberto Nájera Hernández**  
Hace un momento · 📍  
Participa como Observador Electoral y se testigo de la democracia de Tamaulipas.



- Tampico



Asimismo, se difundió en grupos de WhatsApp institucionales infografías “¿QUIENES SON LAS OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES?”, y “ES TU DERECHO PODER OBSERVAR”, con la finalidad de difundir esta figura entre la ciudadanía.



## 5. Solicitudes recibidas

Derivado de la difusión que han realizado los consejos distritales, a la fecha, se han recibido un total de 17 solicitudes, como a continuación se detalla:



## CONCENTRADO OBSERVADORES ELECTORALES

PROCESO ELECTORAL  
**2021**  
**2022**

Consejo Distrital	Cantidad	Estatus
05 Reynosa	4	Pendientes de acreditación
08 Río Bravo	4	Pendientes de acreditación
09 Valle Hermoso	4	Pendientes de acreditación

12 Matamoros	2	Pendientes de acreditación
15 Victoria	3	Pendientes de acreditación
17 El Mante	17	Pendientes de acreditación
18 Altamira	8	Pendientes de acreditación
21 Tampico	2	Pendientes de acreditación
<b>Total de solicitudes recibidas en Consejos Distritales del IETAM</b>	<b>44</b>	Pendientes de acreditación

Recordemos que este derecho a la observación electoral, en los procesos electorales está dirigido a la ciudadanía en general y vence la convocatoria el día 7 de mayo de 2022.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Italia Aracely García López. A continuación, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, sea tan amable de hacer uso de la palabra para rendir el informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por favor Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Me voy a permitir referir que en el marco del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación realizadas durante el periodo del 1° al 31 de marzo del presente año.

Por lo que a continuación me voy a permitir presentar un resumen del informe que previamente les fue circulado. La estructura del informe comprende los ejes temáticos y programas del Plan Anual de Trabajo de esta Comisión.

Primeramente, los días 2 y 3 de marzo se impartieron un total de 6 cursos dirigidos a las y los integrantes de los consejos distritales electorales, en los cuales se abordaron los temas de Paridad y No Discriminación. En ese mismo tenor con el tema violencia política contra las mujeres en razón de género, los días 10 y 11 de marzo se impartieron los cursos de capacitación a las y los integrantes de los 22 consejos distritales.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral participamos en el Foro Nacional con autoridades

electorales jurisdiccionales y legislativas locales para el análisis de los resultados del Proceso Electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión desde una mirada prospectiva hacia los próximos comicios locales.

En el marco de dicha fecha el IETAM realizó diversas actividades en la semana que comprendió del 7 al 13 de marzo denominando a dicho proyecto institucional visibilizar a las mujeres, creando de esta manera y difundiendo 9 infografías y en ese mismo sentido, personal del Instituto grabó video capsulas para conmemorar dicha fecha.

Asimismo, en coordinación con la Asociación Mexicana de Consejeras y ex Consejeras Electorales Estatales, se llevó a cabo el Conversatorio Redes de comunicación para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres. El cual estuvo a cargo de la Maestra Gloria Isela García Cuadras Presidenta de dicha asociación.

Asimismo, con el objetivo de crear un canal de comunicación entre el IETAM y la sociedad donde especialistas, investigadoras, investigadores y la organización civil compartan información relacionada con las mujeres y los grupos de atención prioritaria es que se creó el programa institucional Diálogos por la Igualdad, en el cual la emisión número 1 se realizó teniendo como invitada a la Maestra Emilia Vela González.

En ese mismo orden de ideas, se llevó a cabo la Conferencia Evolución y Defensa de los Derechos de las Mujeres, a cargo de la Doctora Angélica Reséndez González.

En otro orden de ideas, en el marco del Programa de la Red de Mujeres Electas, mediante correo electrónico se hicieron llegar invitaciones a 18 diputadas, 18 presidentas municipales, 28 sindicadas y 229 regidoras del estado, que fueron electas en el pasado Proceso Electoral y que actualmente se encuentran en el desempeño de su cargo.

El día 12 de marzo, con el objetivo de generar un canal de comunicación entre las mujeres que integran los consejos distritales, es que se creó la Red de comunicación entre las mujeres de los consejos y el IETAM, misma que se presentó mediante una reunión virtual y en este sentido me permito referir que dicho proyecto se amplió en cobertura, es decir va dirigido a todas las mujeres que laboran en el actual Proceso Electoral.

Siendo éstas quienes desempeñan un cargo como consejeras presidentas, consejeras propietarias, secretarías técnicas, secretarías administrativas, auxiliares jurídicas, coordinadoras distritales enlaces operativas o bien intendentes.

También me permito referir que, de conformidad con el Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, se llevó a cabo el Taller Brechas de Desigualdad y Violencia Política impartido por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

El día 25 de marzo, a través del portal institucional y de las redes sociales institucionales, se compartió la infografía referente al Día Naranja. Es importante informar que se actualizó el diseño e información que contiene el micrositio de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de este Instituto con el objetivo de brindar información de manera oportuna y actualizada.

Se elaboró el material didáctico denominado violentómetro, el cual fue distribuido a las redes de Mujeres Electas y además a los consejos distritales de este Proceso Electoral.

Se participó en el programa de formación sobre la generación de indicadores y estadísticas con perspectiva de género, atendiendo esta actividad los días 30 y 31 de marzo, impartido por el Instituto Nacional Electoral. Aquí me permito referir que en este tema actualmente se trabaja con las áreas del Instituto, en el diagnóstico respecto a los formatos que se utilizan a fin de impactar según corresponda la perspectiva de género.

Es cuanto Consejero Presidente, muchísimas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y NO DISCRIMINACIÓN**

**INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
01 al 31 de marzo de 2022**



**Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez  
Consejera Presidenta de la Comisión**

**Abril de 2022**

**CONSEJERÍAS**  
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO**  
**DISCRIMINACIÓN**

**Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez**  
**Consejera Presidenta**

**Mtro. Eliseo García González**  
**Integrante**

**Lcda. Italla Aracely García López**  
**Integrante**

**Mtra. Marcia Laura Garza Robles**  
**Integrante**

**Lcda. Deborah González Díaz**  
**Integrante**

## **Introducción**

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

### **Marco Normativo**

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2022.

### **Actividades realizadas**

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones, dentro de los ejes temáticos y programas señalados:

#### **1. Paridad**

## **1.1. Paridad, Igualdad de Género y No Discriminación en Procesos Electorales**

### **1.1.1. Cursos en materia de Igualdad de Género a medios de comunicación, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general**

#### **1.1.1.1. Foro nacional con autoridades electorales, jurisdiccionales y legislativas locales para el análisis de los resultados del proceso electoral 2020 – 2021**

El día 08 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo el “foro nacional con autoridades electorales, jurisdiccionales y legislativas locales para el análisis de los resultados del proceso electoral 2020 – 2021 en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión, desde una mirada prospectiva hacia los próximos comicios locales”, evento en el que participaron autoridades nacionales y locales.

## **1.2. Promoción para alcanzar la Paridad, Igualdad y No Discriminación**

### **1.2.1. Coordinación con UCS para la difusión mensual de las acciones en materia, en las redes sociales institucionales**

#### **1.2.1.1. Difusión del Proyecto “Visibilizar a las mujeres”**

En el marco del Día Internación de la Mujer, del 07 al 13 de marzo se difundieron infografías con mujeres que han aportada a la historia de Tamaulipas, del mismo modo se difundieron video cápsulas con mensajes de apoyo a este día.

#### **1.2.1.2. Difusión de la Red de Mujeres Electas**

De conformidad con el Acuerdo No. IETAM-A/CG-017/2022, mediante el cual el Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la adhesión a la Red de Mujeres Electas; a través de las redes sociales, se difundieron dos infografías durante el mes de marzo, con la información correspondiente a la Red e invitando a las mujeres en el cargo público a unirse, con el objetivo de ser un canal de comunicación para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

### **1.2.1.3. Iluminación edificio IETAM**

El día 08 de marzo, el edificio principal del Instituto Electoral de Tamaulipas, se iluminó en color morado, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer y se realizó la toma de fotografías con las y los consejeros electorales; actividad a la que se dio difusión a través de las redes.

### **1.2.2. Acciones de promoción en radio y televisión**

#### **1.2.2.1. Diálogos por la Democracia**

El día 12 de marzo, se participó en la emisión No. 712, del programa institucional Diálogos por la Democracia, con el tema “Día Internacional de la Mujer, Acciones y Tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IETAM”, en donde se abordaron las acciones y temas llevados a cabo en el mes de marzo, relacionados a la visibilización de las mujeres desde los diferentes ámbitos.

#### **1.2.2.2. Diálogos por la Igualdad**

Con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que puedan alcanzar todo su potencial; de igual forma visibilizar la desigualdad y discriminación que aún viven las mujeres, por el simple hecho de serlo; el día 9 de marzo se realizó la grabación y transmisión en vivo a través de las redes sociales institucionales, la emisión No. 01 del programa “Diálogos por la Igualdad” con el tema el tema “La mujer en la historia”; retransmitiéndose el 25 de marzo. En dicha emisión estuvo invitada la Mtra. Emilia Vela González, Ex Magistrada del Tribunal Electoral de Tamaulipas e investigadora en temas de género.

## **2. Igualdad y No Discriminación**

### **2.2. Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación para la ciudadanía**

#### **2.2.1. Mesas de diálogo con la ciudadanía en general en materia de igualdad y no discriminación**

### **2.2.1.1. Conferencia “Evolución y defensa de los derechos de las mujeres”**

El día 08 de marzo, de conformidad con las acciones llevadas a cabo en conmemoración al “Día Internacional de la Mujer”, se llevó a cabo la Conferencia “Evolución y defensa de los derechos de las mujeres, dirigida a la ciudadanía en general. La conferencia estuvo a cargo de la Dra. Angélica Reséndez González, Catedrática de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores.

### **2.2.2. Elaboración de materiales didácticos para promover la Igualdad y la No Discriminación**

#### **2.2.2.1. Video cápsulas en el marco del “Día Internacional de la Mujer”**

Con el objetivo de brindar mensajes en apoyo y visibilización a la lucha que han realizado las mujeres por el reconocimiento de sus derechos, personal del Instituto grabó video cápsulas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, las cuales se difundieron a través de las redes sociales institucionales. Las grabaciones estuvieron a cargo de:

**Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez**

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del IETAM

**Mtra. María Concepción Reyes Reyes**

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales

**Lcda. Laura Alicia Colunga Castillo**

Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación

**Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega**

Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

**Lcda. Isela Alejandra Ponce Arredondo**

Titular de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero

**Mtra. Lidda Consuelo Delgado Cortina**

Encargada de Despacho de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

**Lcda. Jessica Paola Navarro Martínez**

Auxiliar de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas

**2.2.3. Elaboración de infografías de Redes por la Igualdad y No Discriminación**

**2.2.3.1. Infografías “Visibilizar a las mujeres”**

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, se creó el proyecto “Visibilizar a las mujeres”, mediante el cual se crearon nueve infografías, dos de ellas referentes a porque se conmemora este día y siete de mujeres tamaulipecas que desde diferentes ámbitos aportaron a la historia de nuestro Estado, buscando generar conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que puedan alcanzar todo su potencial.

**2.3. Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación Institucional**

**2.3.1. Desarrollo de cursos de capacitación a integrantes de los Consejos Electorales**

**2.3.1.1. Curso Paridad y No Discriminación**

Los días 02 y 03 de marzo, se impartieron un total de seis cursos dirigidos a las y los integrantes de los consejos distritales electorales, en los cuales se abordaron los temas de paridad y no discriminación.

**2.3.1.2. Curso violencia política contra las mujeres en razón de género**

Con el tema violencia política contra las mujeres en razón de género, los días 10 y 11 de marzo, se impartieron cursos de capacitación a las y los integrantes de los órganos desconcentrados con el fin de identificar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política.

**2.3.1.3. Presentación de Red de comunicación entre mujeres de los consejos distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas**

El 12 de marzo, con el objetivo de generar un canal de comunicación entre las mujeres que integran los órganos desconcentrados del Instituto, para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género y, en su caso, orientar y atenderla, se creó la Red de comunicación entre mujeres de los consejos distritales y el IETAM, misma que se presentó mediante una reunión virtual.

### **3. Liderazgo político de las mujeres**

#### **3.1. Realización de las actividades implementadas en el Plan Anual de Trabajo del Observatorio, responsabilidad del IETAM**

##### **3.1.1. Información respecto al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas**

Mediante oficio No. PRESIDENCIA/OPPMT/21-22/101/2022, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, se dio respuesta a la solicitud de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación Instituto Nacional Electoral, respecto a los datos solicitados de la actual presidencia del Observatorio que corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas.

##### **3.1.2. Taller brechas de desigualdad y violencia política**

De conformidad con las acciones implementadas en el Plan de Trabajo 2021 – 2022 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, en virtud de que la Presidencia del Observatorio corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas, se llevó a cabo el Taller “Brechas de Desigualdad” y “Violencia Política”, los días 16 y 23 de marzo, impartido por personal del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

### **4. Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

#### **4.1. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

##### **4.1.1. Ejecutar campañas de información sobre la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

El día 25 de marzo, a través del portal institucional y las redes sociales institucionales se compartió la infografía referente al “Día Naranja”,

campana de la Organización de las Naciones Unidas, para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Así mismo, se invitó al personal del Instituto a portar una prenda o accesorio en color naranja y se tomaron fotografías al personal con el marco naranja, las cuales fueron difundidas a través de las redes sociales institucionales.

#### **4.1.2. Redes de comunicación para detectar casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

##### **4.1.2.1. Red de Mujeres Electas**

Mediante correo electrónico, durante el mes de marzo, se hicieron llegar invitaciones a las Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras del estado, con el Plan operativo de la Red y el formato de incorporación, para invitarlas a pertenecer a la Red de Mujeres Electas, para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género. Dirigido a mujeres que participaron como candidatas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y que actualmente están en el ejercicio del cargo, a saber: 18 diputaciones, 18 alcaldías, 28 sindicaturas, 229 regidurías.

#### **4.1.3. Diseño y actualización de herramientas para la Prevención y Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

##### **4.1.3.1. Micrositio de violencia política contra las mujeres en razón de género**

En el mes de marzo, se actualizó el diseño e información que contiene el micrositio de violencia política contra las mujeres en razón de género de este Instituto Electoral, con el objetivo de brindar la información de manera oportuna, agregándose también, lo correspondiente a las Redes de comunicación para prevenir la violencia política.

#### **4.1.4. Mesas de diálogo, foros, cursos o talleres en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

##### **4.1.4.1. Conversatorio “Redes de comunicación para prevenir, atender y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”**

En coordinación con la Presidencia de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales Estatales, AMCEE, A.C., el día 07 de marzo, se llevó a cabo el Conversatorio “Redes de comunicación para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género”, mediante el cual, se compartió con la ciudadanía en general en que consisten las redes que ha creado la AMCEE en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la importancia de pertenecer en el país a estas. El Conversatorio tuvo como ponente a la Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Presidenta de la AMCEE.

#### **4.1.5. Elaboración de materiales didácticos sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

##### **4.1.5.1. Violentómetro**

Se elaboró material didáctico denominado “Violentómetro de conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género”, con la finalidad de identificar estas conductas en cualquier ámbito. El cual fue distribuido a las personas integrantes de los Consejos Distritales de este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como a las integrantes de la Red de Mujeres Electas y la Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el IETAM.

#### **4.2. Vinculación interinstitucional para la igualdad y no discriminación**

##### **4.2.1. Actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas regionales del TEPJF, INE, TRIELTAM y otras instituciones**

###### **4.2.1.1. Diagnóstico: "El alcance y los resultados de la paridad. Proceso Electoral Federal y Locales 2018-2021"**

Mediante el oficio No. INE/UTIGyND/120/2022, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del Instituto Nacional Electoral (INE), a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), solicitó se validara la información referente a los datos y estadísticas relativas a Tamaulipas en cuanto a paridad, realizando un ajuste a los datos de conformidad con la integración paritaria del estado, remitiendo la información correspondiente.

#### **4.2.1.2. Diagnóstico del tratamiento relativo al formato 3 de 3 contra la violencia**

En el mes de marzo, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se recibió el oficio INE/UTVOPL/022/2022, en el cual se hacía referencia a los Lineamientos contenidos en el artículo 32 para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020 del Instituto Nacional Electoral; realizando un análisis respecto al tratamiento y verificación, relativo del Formato 3 de 3 contra la violencia para las candidaturas a registrar en los Procesos Electorales Locales, como medida idónea y necesaria para visibilizar, prevenir, combatir y erradicar las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, mismo que fue remitido.

#### **4.2.1.3. Paridad entre los Géneros**

A través del oficio INE/UTIGyND/124/2022, signado por la Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) del Instituto Nacional Electoral, se solicitó información relativa sobre la adecuación de la normatividad interna derivada del Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre los Géneros, publicada el 6 de junio de 2019, compartiendo el registro de las personas que ocupan las direcciones ejecutivas, así como cualquier cargo de Dirección General o equivalente; y la integración de sus comisiones y órganos colegiados de este Instituto.

#### **4.2.1.4. “La participación de las mujeres trans en la vida política de nuestro país”**

Mediante la Circular No. SE/C-53/2022, se hizo extensiva la invitación formulada por la Sala Regional Especializada en conjunto con la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para dar seguimiento al Conversatorio virtual: “La participación de las mujeres trans en la vida política de nuestro

país” el día el día 10 de marzo, evento al que se dio seguimiento, elaborando una tarjeta informativa respecto al tema de la inclusión de las mujeres trans en el ámbito político electoral.

#### **4.2.1.5. Programa de formación sobre la generación de indicadores y estadísticas con perspectiva de género**

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del Instituto Nacional Electoral (INE), a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), remitió el oficio número INE/UTIGyND/154/2022, realizando la invitación a participar en el programa de formación sobre la generación de indicadores y estadísticas con perspectiva de género, atendiendo la misma, participando el día 30 y 31 de marzo.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez. A continuación, le voy a solicitar al Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, haga uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2021-2022. Por favor señor Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente. Nuevamente daré lectura a una síntesis del informe que fue circulado y corresponde al seguimiento que dio la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP, de este Proceso Electoral, y corresponde del 17 de marzo al 25 de abril.

Respecto al Plan de Trabajo de la Instancia Interna, los días 18 y 25 de marzo, se concluyó con la instalación de la infraestructura tecnológica y el mobiliario de los Centros de Captura y Verificación de Datos de los municipios de Reynosa y Madero, por lo que al día de hoy se encuentran equipados los 3 Centros de Captura y Verificación que operarán en las zonas norte, centro y sur del estado.

El 13 de abril, se llevó a cabo la prueba del correcto funcionamiento del sistema informático del PREP, en la cual se procesaron actas con 16 flujos diferentes, dicha prueba concluyó de manera exitosa, a la misma asistieron integrantes del Consejo General, el Titular de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, el Comité Técnico

Asesor del PREP, el Ente Auditor y de manera virtual el Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y personal de esta área técnica del INE.

El 19 de abril se llevó a cabo el curso de capacitación para la aplicación PREP casilla asistiendo las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, también el Maestro Martín Faz Mora Consejero Electoral del INE, el Doctor Sergio Iván Ruiz Castillo Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas y personal de las Juntas Distritales del INE en nuestro estado.

Respecto a los entregables del numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, el 5 de abril se remitieron al Instituto Nacional Electoral los siguientes entregables:

El informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP

La versión final de los planes de seguridad y continuidad

La versión final del acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares

La versión final del acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos

La versión final del acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares

La versión final del acuerdo por el que se determina la fecha y hora de verificación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares

El 20 de abril, se remitió al INE los datos de la persona que conforme al numeral 18 del procedimiento base de coordinación entre el INE y los OPLS tendrá acceso a la herramienta de MDM para el monitoreo de la aplicación en los dispositivos móviles, a lo que el INE informó que posteriormente se remitiría la información relativa a la asignación de la cuenta para tener acceso a dicha herramienta

El 29 de marzo, el INE solicitó apoyo para el envío del documento aspectos operativos para las determinaciones que se adopten relativas a las precisiones operativas para llevar a cabo el procesamiento desde el acopio y hasta la publicación en el PREP de actas de resultados provenientes de urnas electrónicas.

En respuesta el 12 de abril el IETAM remitió al INE un documento en el que se detallan las determinaciones que se adoptarán para el procesamiento de las actas de

resultados provenientes de las urnas electrónicas, mismas que formarán parte del Proceso Técnico Operativo del PREP.

El 15 de abril, el INE compartió el documento informe de seguimiento a la realización de la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP, en el cual se incluyeron observaciones que se generaron derivadas del seguimiento realizado tanto presencial como remoto, mismas que han sido solventadas.

El 18 de abril, y con la finalidad de reforzar las actividades de los OPLS relacionadas a la ejecución y supervisión de las distintas dimensiones que componen un simulacro, el INE actualizó el manual para la ejecución de los simulacros PREP, del cual se ha tomado conocimiento y se está trabajando para cumplir con todos los aspectos durante la celebración de los 3 simulacros en el mes de mayo.

Los días 25 de marzo y 1 de abril, consejeras y consejeros de este Instituto visitamos las instalaciones de los Centros de Captura y Verificación ubicados en Victoria y Madero, con motivo del seguimiento a los avances en la implementación de la infraestructura tecnológica en materia del PREP.

Respecto al Comité Técnico Asesor del PREP, el 31 de marzo se celebró la tercera sesión Extraordinaria y dentro de la misma sus integrantes aprobaron el documento Aspectos Técnicos para la presentación de las fotografías de las candidaturas que se incluirán en el sitio de publicación del PREP, tomando como acuerdo remitir el documento a través de su Secretario Técnico a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que se dé a conocer a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General.

Finalmente, a la fecha del presente informe, el COTAPREP ha realizado 6 sesiones ordinarias, 3 sesiones extraordinarias y 5 reuniones de trabajo con partidos políticos. Es cuanto, muchas gracias Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)



---

**Comisión Especial de Seguimiento a la  
Implementación y Operación del Programa de  
Resultados Electorales Preliminares**

---

**Consejero Presidente**

Mtro. Jerónimo Rivera García

**Consejeras y Consejero integrantes**

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

**Informe sobre el avance en la implementación del  
PREP del Instituto Electoral del Estado de  
Tamaulipas**

**Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022**

**Periodo: 17 de marzo de 2022 – 25 de abril de 2022**

**25-04-2022**

---

## CONTENIDO

---

<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b><i>Avance en la implementación del PREP</i></b>	<b>3</b>
<b>I. Presentación</b>	<b>3</b>
<b>II. Acuerdos</b>	<b>3</b>
<b>III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.</b>	<b>3</b>
a) Plan de la instancia interna	3
b) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 13 del RE.	4
c) Oficios recibidos del IFE.	5
d) Avance del sistema informático del PREP.	7
<b>IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.</b>	<b>8</b>
<b>V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.</b>	<b>8</b>

---

## Avance en la Implementación del PREP

---

### I. Presentación

En cumplimiento del Artículo 12, inciso f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se informan las actividades llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo al 25 de abril de 2022.

### II. Acuerdos

- Los acuerdos respecto al PREP establecidos en el Reglamento de Elecciones para este periodo ya fueron aprobados mediante el acuerdo IETAM-A/CG-137/2021 el cual fue remitido el 16 de diciembre de 2021.

### III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.

#### a) Plan de la instancia interna

- De acuerdo con el plan de trabajo, el 18 de marzo de 2022, se concluyó con la instalación de la infraestructura tecnológica y mobiliario del CCV de Reynosa el cual tendrá una capacidad de 20 equipos y 20 capturistas respectivamente. Posteriormente de igual manera el 25 de marzo de 2022 se concluyó con la instalación del CCV de Madero, el cual tiene una capacidad similar al de Reynosa, por lo que, a la fecha del presente, se tienen listos todos los CCV que operarán en las distintas zonas del estado.
- El 12 de abril de 2022, el IETAM remitió al INE una consulta sobre las plantillas del Sitio de Publicación del PREP, refiriéndose en particular al tipo de reporte de Votos por candidatura en la cual se puede incluir la fotografía del candidato y debe aparecer su nombre, con el siguiente planteamiento:

¿Es posible que en la interfaz del PREP de **Votos por candidatura** de la elección de Gubernatura, además del nombre de los candidatos, se pueda agregar el **alias** que fue aprobado incluir en la boleta electoral?

En respuesta el INE, comentó que es posible incluir el “alias” de las candidaturas siempre y cuando el formato de la boleta electoral, aprobado por el Órgano Superior de Dirección del OPL así lo contemple.

- El 13 de abril de 2022, se llevó a cabo la Prueba del Correcto funcionamiento del sistema informático del PREP, en la cual se procesaron actas con 16 flujos diferentes. Dicha prueba concluyó sin ningún incidente. Asistieron a esta prueba el titular de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, las y los integrantes del Consejo General, el Comité Técnico Asesor del PREP, personal del Ente Auditor y, de manera virtual, el titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y demás personal de esa área Técnica del INE.
- El 19 de abril de 2022, se llevó a cabo el Curso de Capacitación para la Aplicación PREP Casilla, asistiendo el Mtro. Sergio Iván Ruiz Castellot Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas, el Mtro. Martín Faz Mora Consejero del Instituto Nacional Electoral, además de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y personal de las Juntas Distritales del INE en Tamaulipas.

**b) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 13 del RE.**

- El 05 de abril de 2022 y conforme al numeral 33 del Anexo 13, se remitieron al INE los siguientes entregables:
  - Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
  - Versión Final de los Planes de Seguridad y Continuidad.
  - Versión Final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
  - Versión Final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos.
  - Versión Final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
  - Versión Final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

- El 07 de abril de 2022 y conforme al numeral 33 del Anexo 13, documentos 22 y 23, se remitió oficio al INE con los siguientes entregables: “Documento por el que se informa de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP”, así como el “Procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas”.
- El 18 de abril de 2022 y conforme al numeral 33 del Anexo 13, documento 24, se remitió al INE el Informe de evaluación de la ejecución de la prueba al sistema informático. En respuesta, el 20 de abril de 2022, mediante oficio INE/UTSI/1405/2022, el INE informó que no generó observaciones respecto al Informe remitido.
- El 20 de abril de 2022, se remitió al INE los datos de la persona que conforme al numeral 18 del procedimiento base de coordinación entre el INE y los OPL tendrá acceso a la herramienta MDM para el monitoreo de la aplicación en los dispositivos móviles. El 21 de abril de 2022, el INE tomó conocimiento de los datos de la persona asignada, mencionando que posteriormente se remitiría la información relativa a la asignación de la cuenta para tener acceso a dicha herramienta.

**c) Oficios recibidos del INE.**

- El 17 de marzo de 2022, el INE mediante el oficio INE/UTSI/1017/2022, solicitó al IETAM remitir el nombre, cargo y número de teléfono móvil de las personas que estarán dando seguimiento para la definición de las actividades respecto a la ejecución, por parte de las y los CAE del INE, sobre el mecanismo para la digitalización de las Actas PREP desde las casillas. *En el mismo sentido, el 22 de marzo de 2022 con oficio PRESIDENCIA/0713/2022, se remitió dicha información, mediante el formato que fue proporcionado para tales efectos.*
- El 17 de marzo de 2022, el INE mediante el oficio INE/UTSI/1048/2022 informó que realizó una actualización a los “Criterios mínimos para la ejecución de la prueba al sistema informático del PREP” los cuales establecen las condiciones para la ejecución de la prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.

- El 17 de marzo de 2022, el INE mediante el oficio INE/UTSI/1061/2022, solicitó los siguientes entregables del mes de marzo que se deberán remitir en el mes de abril: el Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP, la versión final de los planes de Seguridad y Continuidad, la versión final del acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, la versión final del acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora), la versión final del acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora), la versión final del acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, el documento por el que se informa de la fecha de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas y el Informe de evaluación de la ejecución de la prueba
- El 25 de marzo de 2022, mediante el oficio INE/UTSI/1117/2022, el INE invitó a los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, al Ente Auditor y a personas interesadas en el tema a una reunión virtual en la cual se trató el tema de las consideraciones para la realización de la prueba de funcionalidad al sistema informático, simulacros y operación del PREP, todo esto con el objeto de mejorar la coordinación de las actividades y, en su caso, aclarar dudas.
- El 29 de marzo de 2022, el INE remitió el oficio INE/UTSI/1148/2022 al IETAM, mediante el cual solicitó apoyo de los OPL para el envío del documento de aspectos operativos para las determinaciones que se adopten relativas a las precisiones operativas para llevar a cabo el procesamiento, desde el acopio y hasta la publicación en el PREP de Actas de resultados provenientes de Urnas Electrónicas. *En respuesta el 12 de abril de 2022, el IETAM remitió al INE un documento en el que se detallan las determinaciones que se adoptarán para el procesamiento de las actas de resultados provenientes de las urnas electrónicas, mismas que formarán parte del Proceso Técnico Operativo del PREP.*

- El 29 de marzo de 2022, el INE informó que el 28 de marzo en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, se presentó el Informe general del desempeño de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2015-2021, de acuerdo con el esquema de implementación.
  - El 13 de abril de 2022, el INE remitió oficio INE/UTSI/1359/2022 en respuesta a la consulta realizada sobre si era posible que en la interfaz del PREP de Votos por Candidatura, se pueda agregar el alias que fue aprobado incluir en la boleta, en la cual informó que es posible incluir el “alias” de las candidaturas siempre y cuando el formato de la boleta electoral aprobado por el Órgano Superior de Dirección del OPL así lo contemple. De lo contrario, se debe colocar sólo el nombre de las personas candidatas.
  - El 14 de abril de 2022, el INE remitió observaciones mediante el oficio INE/UTSI/1369/2022, al documento de las determinaciones que se deberán adoptar para el procesamiento de las Actas de Resultados provenientes de Urnas Electrónicas emitido por el IETAM, de las cuales ya se han atendido en su totalidad.
  - El 15 de abril de 2022, mediante oficio INE/UTSI/1373/2022, el INE compartió el documento informe de seguimiento a la realización de la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP, en el cual se incluyeron observaciones que se generaron derivadas del seguimiento realizado tanto presencial, como remoto.
  - El 18 de abril de 2022, mediante oficio INE/UTSI/1380/2022, con la finalidad reforzar las actividades de los OPL relacionadas a la ejecución y supervisión de las distintas dimensiones que componen un simulacro, el INE actualizó el Manual para la ejecución de los simulacros PREP, del cual se ha tomado conocimiento y se está trabajando para cumplir con todos los aspectos durante la celebración de los 3 simulacros en el mes de mayo.
- d) Avance del sistema informático del PREP.**
- Adicional al plan inicial del sistema informático, se agregaron los siguientes módulos los cuales a la fecha del presente se encuentran concluidos:

- “Registro de Actas de Urna”. Módulo mediante el cual se recibe la información contenida en el código QR del Acta de Resultados generada por la Urna Electrónica.
- “Representación impresa del Acta de la Urna”. Este módulo generará los documentos .PDF que se mostrarán en el sitio de publicación del PREP de las casillas en las que se registró votación a través de la Urna Electrónica.

#### **IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.**

- El 21 de marzo de 2022, se celebró la Sesión Ordinaria No. 09 de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del PREP, presentándose el informe sobre el avance de las actividades realizadas por parte de la instancia interna, estando presentes el Presidente de la Comisión Mtro. Jerónimo Rivera García y las Consejeras Lic. Deborah González Díaz, Lic. Italia Aracely García López, la Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez y el Consejero Mtro. Eliseo García González, así como los representantes de los partidos políticos que integran la Comisión.
- El 22 de marzo de 2022, se celebró la Sesión Ordinaria no. 12 del Consejo General en la cual el Consejero Presidente de la Comisión de seguimiento al PREP, rindió el informe del PREP al Consejo General y a los representantes de los partidos políticos del periodo del 22 de febrero de 2022 al 17 de marzo de 2022.
- El 25 de marzo de 2022, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del PREP visitaron las instalaciones del Centro de Captura y Verificación (CCV) en Victoria. Posteriormente el 01 de abril de 2022, todas las y los Consejeros Electorales visitaron las instalaciones del CCV de Madero, con motivo del seguimiento a los avances en la implementación de la infraestructura tecnológica en materia del PREP.

#### **V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

- El 31 de marzo de 2022, el Comité Técnico Asesor participó en la reunión a la que fue invitado, en la que se trató el tema: “*Consideraciones para la realización de la prueba de funcionalidad al sistema informático, simulacros y operación del PREP*”, la cual se llevó a cabo a las 11:00 horas.

- El 31 de marzo de 2022, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, en la cual se atendieron los siguientes puntos del orden del día:
  - I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
  - II. Aprobación de los Aspectos técnicos para la presentación de las fotografías de las candidaturas que se incluirán en el sitio de publicación del PREP
  - III. Asuntos Generales.

Es importante señalar que, en la sesión en el punto 2 del orden del día, los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP aprobaron el documento de “Aspectos Técnicos para la presentación de las fotografías de las candidaturas que se incluirán en el sitio de publicación del PREP”, tomando como acuerdo remitir el documento a través de su Secretario Técnico a la Secretaría Ejecutiva para que se dé a conocer a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General.

- Notificaciones enviadas al COTAPREP.

Oficio UNICOM	Oficio IIRP	Fecha de notificación	Tema
INE/UTSI/1014/2022	IIRP/102/2022 IIRP/103/2022 IIRP/104/2022	18 de marzo de 2022	Aprobación de acuerdo por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al PREP, con motivo de la implementación de la Urna Electrónica en una parte de las casillas, así como el formato de la representación impresa del Acta de Resultados de Urna Electrónica
INE/UTSI/1017/2022	IIRP/106/2022 IIRP/107/2022 IIRP/108/2022	18 de marzo de 2022	El INE solicita que se remita el nombre, cargo y número de teléfono móvil de las personas que estarán dando seguimiento al tema de

			digitalización de Acta de Escrutinio y Cómputo desde las casillas durante los simulacros y la operación PREP.
<b>INE/UTSI/1048/2022</b>	IIRP/111/2022 IIRP/112/2022 IIRP/113/2022 IIRP/114/2022	23 de marzo de 2022	El INE realizó la actualización del documento "Criterios mínimos para la ejecución de la prueba al sistema informático del PREP" que establece los criterios mínimos para la ejecución de la prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP
<b>INE/UTSI/1061/2022</b>	IIRP/115/2022 IIRP/116/2022 IIRP/117/2022	24 de marzo de 2022	El INE hace un atento recordatorio al IETAM, sobre los entregables que se deberán remitir en el mes de abril de 2022.
<b>INE/UTSI/1117/2022</b>	IIRP/118/2022 IIRP/119/2022 IIRP/120/2022 IIRP/121/2022 IIRP/122/2022 IIRP/123/2022 IIRP/124/2022 IIRP/125/2022 IIRP/126/2022 IIRP/127/2022 IIRP/128/2022	25 de marzo de 2022	Reunión virtual de trabajo en la que se tratará el tema: Consideraciones para la realización de la prueba de funcionalidad al sistema informático, simulacros y operación del PREP
<b>INE/UTSI/0963/2022</b>	IIRP/131/2022 IIRP/132/2022 IIRP/133/2022	01 de abril de 2022	Observaciones del INE respecto a los entregables del mes de febrero.
<b>INE/UTSI/1148/2022</b>	IIRP/134/2022 IIRP/135/2022 IIRP/136/2022	02 de abril de 2022	El INE solicita al IETAM remitir determinaciones operativas para llevar a cabo el procesamiento, desde el acopio y hasta la publicación en el PREP.
<b>INE/UTSI/1469/2022</b>	IIRP/145/2022 IIRP/146/2022 IIRP/147/2022	14 de abril de 2022	Observaciones sobre las determinaciones que se <i>adoptarán para el procesamiento de las Actas de Resultados provenientes de las Urnas Electrónicas,</i>

<b>INE/UTSI/1373/2022</b>	IIRP/148/2022 IIRP/149/2022 IIRP/150/2022	15 de abril de 2022.	El INE envió el informe de seguimiento a la realización de la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP
<b>INE/UTSI/1368/2022</b>	IIRP/159/2022 IIRP/160/2022 IIRP/161/2022	14 de abril de 2022.	El INE tomo de conocimiento de los acuerdos ACUERDO No.IETAM-A/CG-42/2022 y ACUERDO No.IETAM-A/CG-43/2022
<b>INE/UTSI/1380/2022</b>	IIRP/151/2022 IIRP/152/2022 IIRP/153/2022	18 de abril de 2022.	El INE actualizó el <i>Manual para la ejecución de los Simulacros del PREP</i> ,
<b>INE/UTSI/1405/2022</b>	IIRP/156/2022 IIRP/157/2022 IIRP/158/2022	20 de abril de 2022.	Observaciones del INE sobre la prueba realizada el 13 de abril de 2022.
<b>INE/UTSI/1476/2022</b>	IIRP/163/2022 IIRP/164/2022 IIRP/165/2022	21 de abril de 2022	El INE respondió al envío del contacto MDM que estará monitoreando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Al contrario señor Consejero Electoral. Señor Secretario le solicito se sirva dar cuenta de la incorporación a esta sesión del señor representante del Partido de la Revolución Democrática si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, informo al pleno del Consejo para constancia en el acta, que siendo las quince horas con cuarenta minutos se ha incorporado a esta sesión a través de la videoconferencia en la cual se lleva a cabo, el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, bienvenido señor representante.

Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General, estamos en el punto dos del Orden del día, en el apartado relativo a los informes que rinden las presidencias de las comisiones integradas al seno del Consejo General, y le voy a solicitar a la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de dar cuenta con el informe de la Comisión Especial de Debates. Por favor Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Muchas gracias Presidente.

En apego a las atribuciones legales y en cumplimiento a las actividades realizadas por la Comisión Especial de Debates, gracias. Me permito leer un resumen del informe que comprende las actividades relativas a la organización de los debates obligatorios a cargo del IETAM, entre los candidatos al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas conforme les expongo a continuación.

En materia de proyectos de acuerdo, fueron aprobados tres correspondientes a los siguientes temas:

El proyecto de Criterios para la organización de los debates aprobados en la sesión Extraordinaria número 1 de fecha 21 de marzo y aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IETAM/CG28/2022 de fecha 22 de marzo.

Igualmente se aprobó la propuesta a las personas moderadoras para los dos debates aprobados en la sesión Extraordinaria No.2 de fecha 6 de abril y designadas por el Consejo General del IETAM por Acuerdo IETAM/CG38/2022 de fecha 7 de abril.

En ese sentido las personas designadas como moderadoras para el primer y segundo debate fueron Ana María Lomelí para el primero y Javier Solórzano Zinser para el segundo.

También se aprobó un acuerdo de la Comisión Especial de Debates relativo a la definición de los ejes y subtemas para el primer y segundo debate entre los candidatos a la Gubernatura de Tamaulipas, aprobado en sesión Extraordinaria número 3 de la Comisión Especial. Cabe señalar que en la aprobación de este acuerdo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Del lunes 28 de marzo y hasta el 8 de abril, se puso a disposición de la ciudadanía la liga para acceder al formulario de Microsoft Forms, a través del cual podrían escoger cuál eje temático era de su preferencia, definir un subtema y formular la pregunta que quisieran. Dicha actividad se difundió a través de dos líneas de acción: La primera a través de redes sociales y la página oficial del IETAM y la segunda mediante invitación a asociaciones e instituciones públicas.

De igual forma, el 11 de abril, se llevó a cabo una reunión de trabajo para la instalación de la Mesa de Representantes, con la finalidad de socializar los resultados de la actividad buzón ciudadano, así como la propuesta de los ejes temáticos y subtemas para cada uno de los debates.

En fecha 20 de abril de 2022, en sesión Extraordinaria número cuatro de la Comisión, en presencia de las representaciones de los candidatos ante la Mesa de

Representantes, se realizó el sorteo único para determinar el orden de participación, ubicación en el pódium, horario para asistir a ensayos, ubicación para la fotografía oficial, asignación de camerinos y butacas para personas invitadas y representantes.

En materia de difusión de los debates, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Promocionales de radio y televisión con el tema Debates Tamaulipas 2022 en el cual se informó de las fechas y hora en que se realizará la transmisión de los mismos.

Igualmente, entrevistas en el programa denominado Diálogos por la Democracia, donde se dio a conocer los trabajos realizados para la organización de los debates, así como las reglas establecidas en los criterios.

Se hizo la distribución de 300 carteles publicitarios en las principales cabeceras municipales de Tamaulipas, adicionalmente el cartel se compartió a través del portal y en redes sociales de este propio Instituto Electoral de Tamaulipas.

Se hizo difusión también de infografías con la información más relevante de los debates tales como fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión.

De esta forma, el pasado domingo 24 de abril se celebró el primer debate organizado por el Instituto Electoral de Tamaulipas, contando con la participación de los tres candidatos a la Gubernatura del estado y la moderación a cargo de la periodista Ana María Lomelí, transmitiéndose a través de los siguientes medios:

En redes sociales del Instituto donde se obtuvo mil perdón, 172,924 visitas en Facebook y 20,778 en YouTube, también contamos con la difusión en diversas radiodifusoras con frecuencia en el estado de Tamaulipas y en 6 canales de televisión así como se realizó la transmisión en diversos portales electrónicos.

Los datos más detallados se encuentran en el informe que se les circuló previamente, pero con esto se proyecta simplemente dar un resumen de lo que se realizó desde la Comisión de Debates. Es la cuenta, muchísimas gracias consejeras y consejeros, Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)



---

**Informe ante el Consejo General del IETAM  
Comisión Especial de Debates**

---

**Consejera Presidenta**

Mtra. Marcia Laura Garza Robles

**Consejeras y Consejero Integrantes**

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Itzia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mbo. Eliseo García González

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de abril de 2022



## INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Muy buena tarde tengan todas y todos los presentes, en apego a las atribuciones legales de mérito y en seguimiento a las actividades realizadas por esta Comisión, se rinde el presente Informe que comprende las actividades relativas a la organización de los dos debates obligatorios que deberá de celebrar el Órgano Electoral entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, conforme se expone a continuación:

**1.** En materia de **proyectos de Acuerdo**, fueron aprobados tres, correspondientes a los temas de:

- Proyecto de **Criterios** para la organización de los debates, aprobados en la Sesión Extraordinaria No. 01 de fecha 21 de marzo y aprobados por el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2022 de fecha 22 de marzo.
- Propuesta de las **personas moderadoras** para los dos debates, aprobadas en la Sesión Extraordinaria No. 02 de fecha 06 de abril y designadas por el Consejo del IETAM, por Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2022 de fecha 07 de abril.

Las personas designadas como moderadoras para el primer y segundo debate fueron:

**Primer debate** (24 de abril): Ana María Lomelí

**Segundo debate** (22 de mayo): Javier Solórzano Zinser

- Acuerdo de la Comisión Especial de Debates relativo a la definición de los **ejes y subtemas** para el primer y segundo debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, aprobado en sesión extraordinaria No. 03 de la Comisión Especial. Cabe señalar que para la aprobación de este Acuerdo se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - a) Del lunes **28 de marzo** y hasta el viernes **08 de abril (12 días)**, se puso a disposición de la **ciudadanía**, la liga para acceder al Formulario de Microsoft Forms, a través del cual podrían escoger cual **eje temático** era de su preferencia, **definir un subtema** y formular una pregunta. Dicha actividad se difundió a través de dos líneas de acción:

- ✓ A través de redes sociales y página oficial del IETAM.
- ✓ Invitación a asociaciones e instituciones públicas.

b) El 11 de abril, se llevó a cabo reunión de trabajo para la instalación de la Mesa de Representantes, con la finalidad socializar los resultados de la actividad “Buzón Ciudadano” así como la propuesta de los ejes temáticos y subtemas para cada uno de los debates.

## 2. **Sorteo único** para el orden y ubicación de los candidatos en el primer debate

En fecha 20 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 04, esta Comisión, en presencia de las representaciones de los candidatos ante la Mesa de Representantes, se realizó el **sorteo único** para determinar; el orden de participación, ubicación el pódium, horario para asistir a ensayos, ubicación para la fotografía oficial, asignación de camerinos y butacas para personas invitadas y representaciones.

Del resultado del sorteo, se obtuvo que los números representativos de las candidaturas C1, C2 y C3, quedaron en el siguiente orden:

- **Candidatura C1:** César Augusto Verástegui Ostos
- **Candidatura C2:** Arturo Diez Gutiérrez Navarro
- **Candidatura C3:** Américo Villarreal Anaya

## 3. En materia de **difusión de los debates**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Promocional para radio y televisión, con el tema “Debates Tamaulipas 2022”, en el cual se informa las fechas y hora en las que se realizará la transmisión de los mismos.
- Entrevista en el programa de radio denominado “Diálogos por la Democracia”, donde se dio a conocer los trabajos realizados para la organización de los debates, así como de las reglas establecidas en los Criterios.

- Distribución de 300 carteles publicitarios en las principales cabeceras municipales de Tamaulipas, adicionalmente el cartel se compartió a través del Portal y en redes sociales del IETAM.
- Difusión de infografías en redes sociales del IETAM, con la información más relevante de los debates, tales como: fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión.

#### 4. Primer debate

El pasado domingo 24 de abril, se celebró el primer debate organizado por el IETAM, contando con la participación de los tres candidatos a la Gubernatura del estado de Tamaulipas y la moderación a cargo de la periodista Ana María Lomelí, transmitiéndose a través de los siguientes medios:

- **Redes sociales del Instituto:** 172,924 (vistas) en Facebook y 20,778 en YouTube.
- Diversas **radiodifusoras** con frecuencia en el Estado de Tamaulipas.
- En **televisión**, a través de Canal Once, Canal 14, Canal 22, TV UNAM, Canal 6 y XEFE de Nuevo Laredo.
- Además, también se transmitió en diversos **portales electrónicos** como: Dato Duro Mx; La Portada Mx; La Verdad de Ciudad Victoria; El Mañana de Reynosa; Muro Político; Periódico Vox Populi; Expreso; Reporte Directo; Noticentro; Controversia MX; El Diario de Victoria; EnUn2x3 Tamaulipas; El Reportero; La Fuente Noticias; Sentido Común; Tamaulipas Literal; Inforadio23portal y Todo Noticias, entre otros.

**En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.**

***ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES***

PARA CONSULTA

## Índice

1.	Presentación.....	7
2.	Maco Legal.....	8
3.	Actividades.....	10
3. 1.	Emisión de Criterios.....	10
3. 2.	Designación de las personas moderadoras.....	11
3. 3.	Ejes temáticos y subtemas de cada debate.....	11
3. 4.	Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos en el primer debate.....	14
3. 5.	Difusión de los debates.....	15
4.	Primer debate.....	17
5.	Glosario.....	20

## 1. Presentación

El debate político implica la confrontación de ideas y propuestas entre quienes contienden a cargos de elección popular. En los sistemas democráticos se practica recurrentemente para comparar posturas y plantear soluciones a los problemas comunes, siendo este un ejercicio que promueve la civilidad política y fomenta la participación ciudadana en busca de la consolidación democrática.

Los debates de candidaturas a puestos de elección popular, son una herramienta que prevé la legislación electoral de México para que la ciudadanía conozca de primera intención, las propuestas, ideas y el sentir de las personas abanderadas de los partidos políticos y candidaturas independientes, cuya finalidad es orientar la decisión de voto razonado e informado que la ciudadanía habrá de emitir el día de la jornada electoral.

Asimismo, los debates son considerados un ejercicio de cara a la sociedad que permite conocer la ideología de las candidaturas contendientes en un proceso comicial, en el que se abordan temas de interés general y para su entendimiento, quien funge como moderador, busca que los participantes se sujeten al formato que de manera previa se acordó entre las personas participantes.

Después del desarrollo de un debate, la ciudadanía queda interesada y por cuenta propia busca allegarse de mayor información respecto de cada una de las plataformas electorales propuestas por las personas candidatas y a partir de ello, podrá respetar las opiniones de todos; las conclusiones y toma de conciencia en el comportamiento democrático queda a cargo de la ciudadanía; bajo esta perspectiva, el debate sirve para conocer y defender las opiniones acerca de un tema, facilitar la toma de decisiones, sustentar y proporcionar elementos de juicio y ejercitar la capacidad de escuchar y de ser partícipe de la toma de decisiones.

## 2. Marco Legal

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

*Artículo 218, numerales 4, 6 y 7.*

*“[...]”*

*4. En los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, organizarán debates entre todos los candidatos a Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales, presidentes municipales, Jefes Delegacionales y otros cargos de elección popular, para lo cual las señales*

*radiodifundidas que los Organismos Públicos Locales generen para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.*

...

*6. Los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:*

- a) Se comunique al Instituto o a los institutos locales, según corresponda;*
- b) Participen por lo menos dos candidatos de la misma elección, y*
- c) Se establezcan condiciones de equidad en el formato.*

*7. La transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos. La no asistencia de uno o más de los candidatos invitados a estos debates no será causa para la no realización del mismo.*

*[...]”*

### **Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral**

*Artículos: 311, numeral 1*

*En términos de la Legislación Electoral local respectiva, los OPL organizarán debates entre todas las candidaturas a la Gubernatura o la Jefatura de Gobierno en el caso de la Ciudad de México, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.*

...

### **Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**

*Artículo 110, fracción LII*

*LII. Organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promover la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones locales, Presidencias Municipales y otros cargos de elección popular, en términos de la Ley General;*

*Artículo 259.- El Consejo General organizará dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promoverá, a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones o Presidencias Municipales.*

*Para la realización de los debates obligatorios, el Consejo General definirá las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre los candidatos y candidatas, mediante el reglamento respectivo.*

*Los debates obligatorios de los candidatos y candidatas a la Gubernatura, serán transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias de uso público. Los concesionarios de uso comercial deberán transmitir dichos debates en, por lo menos, una de sus señales radiodifundidas, cuando tengan una cobertura de cincuenta por ciento o más del territorio estatal.*

*El IETAM realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.*

*Las señales radiodifundidas que el IETAM genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.*

*Artículo 259 Bis. Durante los debates a que se refiere el presente apartado, las candidatas y los candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas, así como a otras candidatas o candidatos, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género en términos de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.*

## **Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas**

### **Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022**

#### **3. Actividades**

En fecha 15 de noviembre de 2021, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021 mediante el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General de este Instituto, por lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En virtud de las atribuciones legales de mérito, se rinde el presente informe, respecto de las actividades realizadas por la Comisión Especial a través de la Dirección Ejecutiva, con el objetivo de la organización de los dos debates obligatorios que deberá de celebrar el Órgano Electoral.

#### **3.1. Emisión de los Criterios**

De conformidad al artículo 10, fracción II, y 34 del Reglamento de Debates, el Consejo General del IETAM, emitió los Criterios que regulan la realización de los

debates al cargo de la gubernatura del estado. En ese sentido, previo a su emisión se realizaron las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero y febrero, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con el personal de la Dirección de Prerrogativas a efecto de elaborar los Criterios.
- El día 11 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la primera reunión de trabajo con la finalidad de socializar el proyecto de los Criterios con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial.
- En fecha 14 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la segunda reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial, con la finalidad de que estos últimos realizaran las manifestaciones referentes al proyecto de los Criterios presentados en la primera reunión.
- En fecha 19 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la tercera reunión de trabajo con la finalidad de dar seguimiento a la socialización de la última versión de los Criterios con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial.
- En fecha 21 de marzo de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo sesión número 01 extraordinaria, en la que aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprobaron los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la Gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismos que fueron aprobados en el pleno del Consejo General del IETAM el día 22 de marzo de 2022, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2022.

### **3.2. Designación de las personas moderadoras**

De conformidad al numeral 3.2 de los Criterios, la presidencia de la Comisión Especial propondrá a la persona que podrá fungir como moderadora de cada debate, tomando los siguientes criterios objetivos:

- a. *Probada trayectoria en el ejercicio periodístico o el análisis político o contar con experiencia como moderador o moderadora de debates.*
- b. *Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios de comunicación, preferentemente radio o televisión.*

En ese sentido, el 06 de abril 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo la Sesión No. 02 Extraordinaria, a efecto de analizar y aprobar, el proyecto de propuesta al Consejo General del IETAM, respecto de las personas moderadoras para el primer y segundo debate entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismos que fue aprobado en el pleno del Consejo General del IETAM el día 07 de abril de 2022, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2022, designado a las siguientes personas:

Tabla 1. Moderadores designados

Debate	Nombre	Género
Primer debate 24 de abril de 2022	C. Ana María Lomelí	Femenino
Segundo debate 22 de mayo de 2022	C. Javier Solórzano Zinser	Masculino

### 3.3. Ejes temáticos y subtemas para cada debate

De conformidad al numeral 5.1.1. y 5.1.2. de los Criterios, los debates se desarrollarán con base a los siguientes ejes temáticos: salud, educación pública, desarrollo económico y empleo, Estado de Derecho, seguridad pública y desarrollo social.

Asimismo, cada eje temático se definirá previa reunión con la Mesa de Representantes, dos subtemas, tomando consideración, sondeos de opinión realizados a la ciudadanía.

Por ello, para la designación de los subtemas se realizaron las siguientes actividades:

- Del 28 de marzo al 08 de abril de 2022, fue publicado en el portal institucional del IETAM un banner denominado “Buzón Ciudadano”, con la finalidad de recabar las preguntas que la ciudadanía en general realizara a los candidatos, a través de un Formulario de Microsoft Forms.



- El 29 de marzo de 2022, se remitieron Oficios signados por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, mediante los cuales se invitó a diversas organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas a contribuir en la definición de los subtemas y preguntas que se les realizará a los candidatos, tal y como a continuación se expone:

Tabla 2. Oficios remitidos a organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
1	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Altamira (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0799/2022
2	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Madero (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0800/2022
3	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Mante (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0801/2022
4	Confederación Patronal de la República Mexicana en Matamoros (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0802/2022
5	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Matamoros (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0803/2022
6	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Matamoros (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0804/2022
7	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Matamoros (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0805/2022
8	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Miguel Alemán (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0806/2022
9	Confederación Patronal de la República Mexicana en Nuevo Laredo (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0807/2022
10	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Nuevo Laredo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0808/2022
11	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Nuevo Laredo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0809/2022
12	Asociación de Agentes Aduanales en Nuevo Laredo, A.C.	PRESIDENCIA/0810/2022
13	Confederación Patronal de la República Mexicana en Reynosa (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0811/2022
14	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Reynosa (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0812/2022
15	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Reynosa (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0813/2022
16	Asociación de Agentes Aduanales en Reynosa, A.C.	PRESIDENCIA/0814/2022
17	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Reynosa (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0815/2022
18	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Río Bravo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0816/2022

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
19	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Río Bravo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0817/2022
20	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tampico	PRESIDENCIA/0818/2022
21	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.	PRESIDENCIA/0819/2022
22	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0820/2022
23	Universidad Valle de México en Tampico	PRESIDENCIA/0821/2022
24	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tampico (CMIC)	PRESIDENCIA/0822/2022
25	Confederación Patronal de la República Mexicana en Tampico (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0823/2022
26	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Tampico (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0824/2022
27	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Tampico (CANACO)	PRESIDENCIA/0825/2022
28	Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo en Tampico (CANACOPE)	PRESIDENCIA/0826/2022
29	Asociación Mexicana de Hoteleros del Sur de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0827/2022
30	Universidad Autónoma de Tamaulipas en Victoria	PRESIDENCIA/0828/2022
31	Universidad La Salle Victoria	PRESIDENCIA/0829/2022
32	Universidad del Norte de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0830/2022
33	Unión Ganadera Regional de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0831/2022
34	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Victoria (CMIC)	PRESIDENCIA/0832/2022
35	Confederación Patronal de la República Mexicana en Victoria (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0833/2022
36	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Victoria (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0834/2022
37	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Victoria (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0835/2022
38	Colectivo Kybernus Tamaulipas	PRESIDENCIA/0836/2022
39	Creando Raíces A.C.	PRESIDENCIA/0837/2022
40	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Victoria (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0838/2022

- En fecha 11 de abril de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo reunión de trabajo con la Mesa de Representantes con la finalidad socializar los resultados de la actividad “Buzón Ciudadano” así como el análisis realizado por la Dirección de Prerrogativas para definir los subtemas de cada eje temático.
- El día 13 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 03 de la Comisión Especial, se aprobó el Acuerdo de la Comisión Especial de Debates relativo a la definición de los ejes y subtemas para el primer y segundo debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el cual se establecieron los siguientes subtemas:

Tabla 3. Subtemas definidos para el primer debate

Eje temático	Subtema
<b>Bloque 2</b> Desarrollo económico y empleo	<b>Segmento 1.</b> Productividad y generación de empleos.
	<b>Segmento 2.</b> Políticas públicas para el desarrollo industrial, comercial y rural.
<b>Bloque 3</b> Salud	<b>Segmento 1.</b> Infraestructura para las instituciones de salud.
	<b>Segmento 2.</b> Políticas públicas para generar una cobertura médica integral.
<b>Bloque 4</b> Seguridad pública	<b>Segmento 1.</b> Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
	<b>Segmento 2.</b> Políticas públicas para combatir la delincuencia y prevenir el delito.

Tabla 4. Subtemas definidos para el segundo debate

Eje temático	Subtema
<b>Bloque 2</b> Educación Pública	<b>Segmento 1.</b> Gestión de políticas públicas para mejorar la educación
	<b>Segmento 2.</b> Infraestructura educativa
<b>Bloque 3</b> Estado de Derecho	<b>Segmento 1.</b> Derechos humanos y Sistema de Justicia
	<b>Segmento 2.</b> Rendición de cuentas y corrupción
<b>Bloque 4</b> Desarrollo social	<b>Segmento 1.</b> Políticas públicas para erradicar la pobreza y desigualdad
	<b>Segmento 2.</b> Infraestructura social y Servicios Públicos

### 3.4. Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos en el primer debate

Conforme al numeral 4.1. de los Criterios, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encuentra representado como C1, C2 y C3, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

- En fecha 20 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 04 de la Comisión Especial, y en presencia de los representantes de la Mesa de Representantes se realizó el sorteo único para determinar los siguientes aspectos:
  1. El orden de participación establecido en el numeral 5.2.9 de los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la gubernatura;

2. La ubicación del pódium en la escenografía;
3. El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
4. La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
5. Asignación de camerinos;
6. Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

*Tabla 5. Resultados del sorteo*

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos
C2	Arturo Diez Gutiérrez Navarro
C3	Américo Villarreal Anaya

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga: <https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/21%20ABRIL.%20Presentaci%C3%B3n%20Sorteo..pdf>

### **3.5. Difusión de los debates**

La Dirección de Prerrogativas en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, ha realizado diversas actividades con la finalidad de difundir información referente a la organización de los debates obligatorios entre los candidatos a la gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

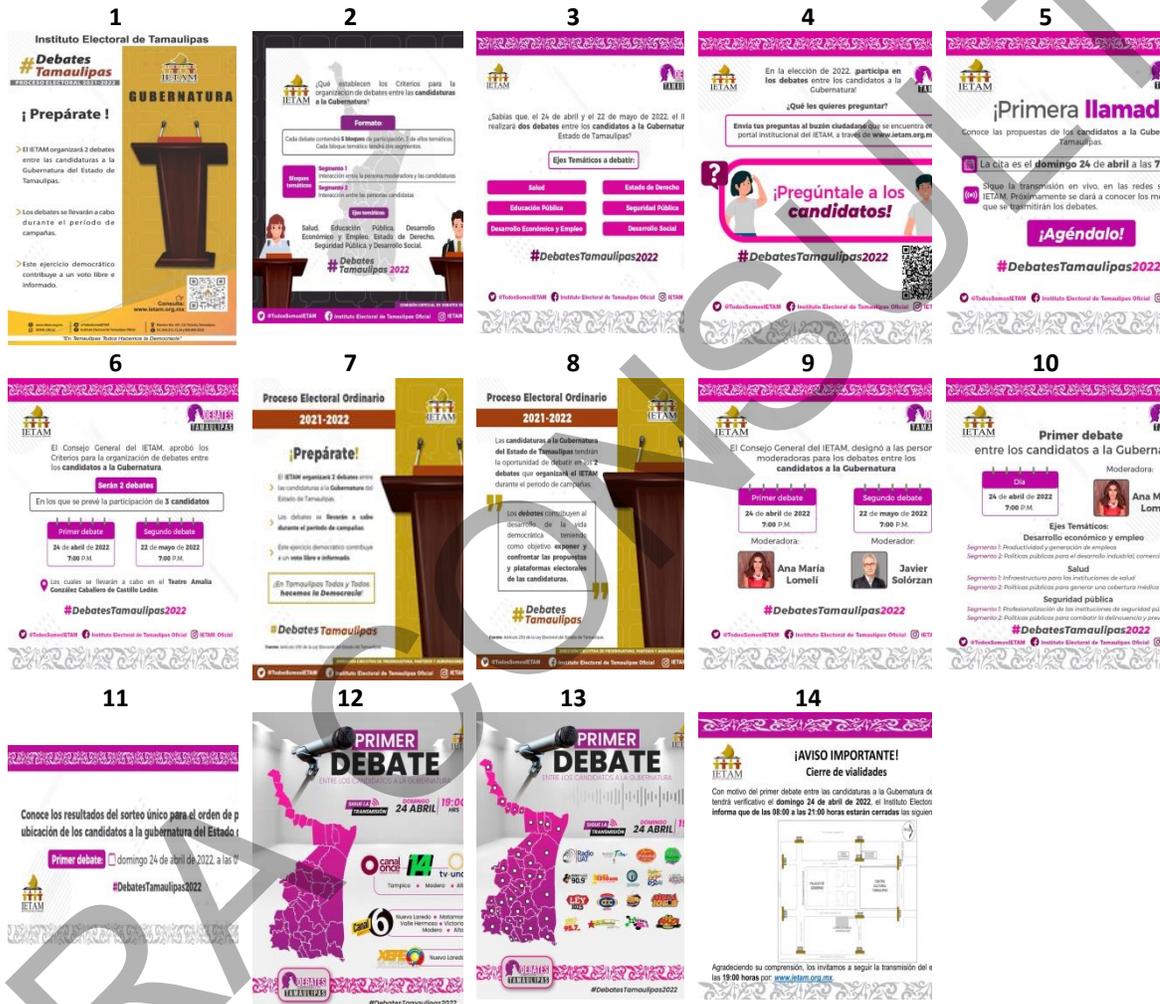
1. Producción y difusión de un promocional para radio y televisión de 30 segundos, de conformidad a los parámetros establecidos por el INE, con el tema “Debates Tamaulipas 2022”, en el cual se informa las fechas y hora en las que se realizará la trasmisión de los debates.
2. Producción y difusión del programa de radio denominado “Diálogos por la Democracia” en las emisiones No. 713 y 718, en la cual se entrevistó a la Mtra. Marcia Laura Robles Garza, Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Debates, programas en los que se difundieron los trabajos que se han realizado para la organización de los debates, así como de las reglas establecidas en los Criterios.

3. Diseño, impresión y distribución de 300 carteles publicitarios para difundir los dos debates que organiza el IETAM, atendiendo sitios de mayor concurrencia poblacional en las principales cabeceras municipales de Tamaulipas. Adicionalmente el cartel se compartió a través del Portal del IETAM, en los canales oficiales del IETAM en YouTube y Facebook.
4. Se realizó la difusión de manera alternada de 9 banners en las redes sociales que administra el IETAM, con la información más relevante de los debates, tales como: fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión.
5. De igual manera, la Unidad de Comunicación Social, realizó la difusión de diversos boletines de prensa con el objetivo de informar los aspectos que tanto la Comisión Especial, así como el Consejo General del IETAM han realizado con motivo de la celebración de los debates.
  - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=973>
  - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=982>
  - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=985>
6. En redes sociales del IETAM, se realizó la difusión de 14 infografías relativas a datos de los debates, con los siguientes datos estadísticos:

*Tabla 6. Infografías en redes sociales del Instituto*

Red Social	Nº de Publicaciones	Vistas	Likes	Compartidas/Retwitts
Facebook	63	104, 231	861	654
Twitter	57	14,164	94	55
Instagram	23	1686	55	76
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>120,081</b>	<b>1,010</b>	<b>785</b>

## Infografías



### 4. Primer Debate

El día domingo 24 de abril de 2022, a las 19:00 horas, se celebró el primer debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria.

El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, las representaciones propietarias ante el Consejo General del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato.

### a) Candidatos

A dicho debate acudieron los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- **Arturo Diez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.
- **Américo Villarreal Anaya**, candidato de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

### b) Moderadora

Para el primer debate fue designada la periodista Ana María Lomelí.

### c) Transmisión

- **Redes sociales del Instituto:** 172,924 (vistas) en Facebook y 20,778 en YouTube –reporte al 25 de abril de 2022-



• **Radiodifusoras**

Tabla 7. Radiodifusoras que transmitieron el debate

RADIODIFUSORAS	UBICACIÓN
1 RADIO UAT	Victoria
2 RADIO TAMAULIPAS	Victoria, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, San Fernando Tampico, Mante, Tula.
3 XEFCR-AM	Fomento Cultural Reynosa
4 XHMRT-FM	Tampico
5 ESTEREO AMERICA	Reynosa
6 XEAM	Matamoros
7 PUBLICIDAD RADIOFÓNICA	Nuevo Laredo
8 XEEW-AM	Matamoros
9 XEFE-AM RADIO FIESTA	Nuevo Laredo
10 XERKS-AM XHRKS LA PODEROSA	Reynosa
11 XEEW-FM	Matamoros
12 XHMTS-FM RADIO FORMULA	Tampico
13 XEFD-AM CONSENTIDA	Rio Bravo
14 RADIO AVANZADO XERDO-AM XHNA-FM	Valle Hermoso
15 XE-TAM-AM Y XHTAM-FM	Victoria
16 XEWD-AM	Miguel Aleman
17 XHJT-FM	Tampico
18 XH-NOE-FM	Nuevo Laredo
19 XHTLN-FM	Nuevo Laredo
20 XHVIR-FM LA COTORRA ORT	Victoria
21 XHXO-FM LA QUE BUENA	El Mante
22 XHRT-FM	Reynosa Radiorama
23 XHTOT-FM	Tampico



• **Televisoras**

Tabla 8. Televisoras que transmitieron el debate

TELEVISORAS	
1. Canal Once	
2. Canal 14	
3. Canal 22	
4. TV UNAM	
5. Canal 6	
6. XEFE de Nuevo Laredo	

Además, también se transmitió en diversos portales electrónicos como: Dato Duro Mx; La Portada Mx; La Verdad de Ciudad Victoria; El Mañana de Reynosa; Muro Político; Periódico Vox Populi; Expreso; Reporte Directo; [www.noticentro.mx](http://www.noticentro.mx);

Controversia.mx; El Diario de Victoria; EnUn2x3 Tamaulipas; [www.elreportero.mx](http://www.elreportero.mx); La Fuente Noticias; Sentido Común; Tamaulipas Literal; Inforadio23portal y Todo Noticias, entre otros

## 5. Glosario

**Criterios:** Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**Comisión Especial:** Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Consejo General del IETAM:** Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Dirección de Prerrogativas:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

**IETAM:** Instituto Electoral de Tamaulipas.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**Ley Electoral Local:** Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**Reglamento de Debates:** Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas.



**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Al contrario, muchas gracias a usted Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles. Bien, si me permiten le voy a solicitar a continuación a la Consejera Electoral Deborah González Díaz sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión Especial de seguimiento al Voto de las y los tamaulipecos residentes en el Extranjero, por favor Consejera si eres tan amable.

**LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:** Gracias Consejero Presidente. Bueno, pues me voy a referir de manera general también al documento que fue circulado en relación con el informe que se rinde desde la Comisión Especial para el Voto de las y los Tamaulipecos residentes en el Extranjero.

Con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones y el diverso 297 Ter de la Ley Electoral del estado de Tamaulipas en relación con el artículo 31 del Reglamento Interno de este Instituto así como el considerando vigésimo segundo del Acuerdo IETAM-A/CG6/2021, corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas

en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca que reside en el exterior.

En ese sentido, las actividades realizadas durante el periodo que se informa, en relación con la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero en los procesos electorales locales 2021-2022, de acuerdo con el numeral 3.1.4 del cronograma del Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el pasado 25 de marzo fue la fecha límite para que se notificara a este Instituto Electoral acerca de los estadísticos de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero para el Proceso Electoral que transcurre.

En ese sentido, mediante oficio INE/DERFE/573 de este año dirigido al Consejero Presidente, se informó sobre la procedencia de inscripción de 725 solicitudes bajo la modalidad de voto postal, de acuerdo con el informe de conformación de la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero las solicitudes corresponden a los siguiente:

2,481 solicitudes cumplieron con los requisitos, de estas 2,481 1,756 se decantaron por el voto electrónico por internet y 725 por el voto postal.

En cuanto a la paridad 1,263 registros corresponden a hombres y 1,218 a mujeres. El medio de contacto fueron 1,418 a través de INETEL y 1,063 a través de registro web.

La información se encuentra en el documento que fue circulado para este efecto.

En cuanto al seguimiento al Plan de Trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2021-2022, la cuarta fase de este plan se refiere a la organización para la emisión del voto bajo las modalidades postal y electrónica por internet.

En este tenor, se informa acerca de las actividades que corresponden a la producción y entrega de los materiales electorales postales que se harán llegar a la ciudadanía inscrita bajo la modalidad postal, es decir como ya lo referí en el punto anterior, 725 personas.

Los materiales del paquete electoral postal son: Boleta electoral, instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero, información para el envío del sobre postal voto, con el sobre voto que contiene la boleta electoral, los sobres pet sobre postal voto, sobre voto, información para consultar las plataformas políticas electorales y/o propuestas de candidaturas, partidos políticos o coaliciones. Y a propósito de la producción de los materiales que recién he enunciado que son los contenidos en el paquete electoral postal, se realizaron actividades relativas al diseño y aprobación de

los mismos, además previo a su impresión y posterior entrega a la autoridad nacional se solventó la etapa de revisiones técnicas a fin de que se cumpliera con las especificaciones requeridas.

En ese sentido, el lunes 28 de marzo de 2022, se participó en reunión virtual encabezada por el Ingeniero César Ledezma Ugalde Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de la autoridad nacional, a efecto de solventar las especificaciones técnicas que fueron requeridas y el pasado, el pasado 7 de abril este Consejo General a través del acuerdo IETAM-A/CG40/2022 aprobó la impresión de 725 nominativos que corresponden a la inscripción por la vía postal más 15 tantos adicionales a fin de atender cualquier incidencia del envío recepción o alguna resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que resulte con motivo de la interposición de juicios para la protección de los derechos político electorales que requieran de algún envío extraordinario, en ese sentido para la impresión y entrega a la autoridad nacional el periodo transcurrió del 16 al 22 de abril pasados, por lo anterior el 22 de abril de 2022 el Consejero Presidente, el Consejero Eliseo García y la de la voz, recibimos las boletas electorales en Talleres Gráficos de México en la Ciudad de México, posteriormente se realizó el traslado hacia las instalaciones del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México a efecto de hacer entrega de todos los elementos integrantes del paquete electoral postal.

A esta actividad estuvimos acompañados por funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, del órgano interno de control, de Oficialía Electoral y de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero de este Instituto, asimismo las representaciones de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE, Partido Revolucionario Institucional y morena.

En ese sentido, bueno en el documento les fue circulado el total de la documentación que fue entregada a la autoridad nacional. Es cuanto Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO  
DE LOS TAMAULIPECOS Y LAS TAMAULIPECAS  
EN EL EXTRANJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL**

**DEL 22 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DE 2022.**

**LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ  
CONSEJERA PRESIDENTA**

## ÍNDICE

1.	Marco Legal.....	3
2.	Presentación.....	3
3.	Actividades realizadas.....	3
3.1.	Conformación de la LNERE.....	3
3.2.	Seguimiento al Plan Integral de Trabajo VMRE PEL 2021-2022.....	4
3.2.1	Materiales del Paquete Electoral Postal.....	5
3.2.2	Simulacro de votación electrónica por Internet.....	8
4.	Estrategia Integral de Promoción.....	8
4.1.	Comunicación Social.....	8
4.2.	Medios digitales.....	8

## **1. Marco Legal**

Con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIFE), 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones (RE), y el diverso 297 Ter de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Local), en relación al artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RI), así como el Considerando XXII, del Acuerdo IETAM-A/CG-06/2021, corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el exterior.

## **2. Presentación**

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 resulta necesario implementar acciones que aseguren la adecuada planeación y organización del voto de las y los tamaulipecos en el exterior.

Las actividades más importantes del periodo que se informa son relativas a la votación por la vía postal, modalidad que resulta particularmente compleja en su logística y operación, pero que, con el acompañamiento y experiencia del Instituto Nacional Electoral, ha permitido que los trabajos ejecutados por este Instituto para el desarrollo de la votación postal se realicen con mayor fluidez y eficacia.

Con la ejecución del voto extraterritorial, Tamaulipas se consolida como parte de las 22 entidades que permiten el voto desde cualquier parte del mundo. El ejercicio de los derechos políticos no conoce fronteras, en Tamaulipas todas y todos hacemos la democracia.

## **3. Actividades realizadas**

### **3.1. Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.**

De acuerdo con el numeral 3.1.4 del cronograma del Plan Integral de Trabajo del VMRE, el 25 de marzo fue la fecha límite para notificar a los Organismos Públicos Locales acerca de los estadísticos de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Por lo anterior, mediante el oficio INE/DERFE/0573/2022 dirigido al Consejero Presidente Licenciado Juan José Ramos Charre, en la fecha antes citada se informó sobre la procedencia de inscripción 725 solicitudes bajo la modalidad de voto postal.

De acuerdo con el Informe de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero las solicitudes corresponden a lo siguiente:

Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	
Solicitudes que cumplen con los requisitos	2,481
Modalidad de voto electrónico por internet	1,758
Modalidad de voto postal	725
Solicitudes por sexo: hombres	1,283
Solicitudes por sexo: mujeres	1,218
Medio de registro: INETEL	1,418
Medio de registro: web	1,063

Los estadísticos fueron considerados para la preparación de la documentación y de los materiales electorales como boletas, sobres-voto, instructivos para votar y material informativo adicional.

### 3.2 Seguimiento al Plan Integral de Trabajo VMRE PEL 2021-2022

La cuarta fase del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero se refiere a la organización para la emisión del voto bajo las modalidades postal y electrónica por internet.

En ese tenor, a continuación se informa acerca de las actividades que corresponden a la producción y entrega de los materiales electorales postales que se harán llegar a la ciudadanía inscrita bajo esta modalidad.

### 3.2.1 Materiales del Paquete Electoral Postal

El numeral 12 de los Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero establece que, en términos de los artículos 339, párrafo 1; 340, párrafo 2; 341, párrafos 1 y 2; y, 342, párrafo 3, de la Ley Electoral General, el Paquete Electoral Postal (en adelante PEP) se integrará al menos por los siguientes elementos:

- a) Boleta electoral
- b) Instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero
- c) Información para el envío del Sobre-Postal-Voto con el Sobre-Voto que contiene la Boleta Electoral.
- d) Los siguientes sobres:
  - Sobre-PEP. Este elemento es proporcionado por el servicio de mensajería y contiene el nombre y domicilio de las personas ciudadanas en el extranjero.
  - Sobre-Postal-Voto. Este sobre es proporcionado por el servicio de mensajería y contiene el domicilio del INE, determinado por la Junta General Ejecutiva en cada entidad federativa con Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
  - Sobre-Voto. Este sobre contiene los elementos técnicos, de control y medidas de seguridad que permiten garantizar la confidencialidad y secrecía del voto.
- e) Información para consultar las plataformas políticas electorales y/o propuestas de candidaturas, partidos políticos y/o coalición.

A propósito de la producción de los materiales del PEP, se realizaron actividades relativas al diseño y aprobación de los mismos. Además, previo a su impresión y posterior entrega a la autoridad nacional, se solventó la etapa de revisiones técnicas a fin de que se cumpliera con las especificaciones.

El siguiente esquema ilustra las fases de trabajo realizadas para la producción de los materiales del PEP:



**Diseño.** Los materiales fueron diseñados acorde a lo establecido en las Recomendaciones sobre Especificaciones Técnicas del Sobre-Voto e Instructivo que integran el PEP.

**Aprobación.** Durante el mes de diciembre se recibió la validación correspondiente por parte del Instituto Nacional Electoral. Posteriormente, el día 21 de diciembre de 2021 el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse para la modalidad del voto postal de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero.

**Revisiones técnicas.** Una actividad derivada de la preproducción de los materiales fueron las revisiones técnicas con las direcciones ejecutivas de Organización y Logística Electoral, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, así como la de Capacitación y Educación Cívica de este Instituto

Por otra parte, con el objeto de revisar a detalle la generación de los datos variables (códigos de barras) que se encuentran impresos en los Sobres-Voto, el lunes 28 de marzo de 2022 se participó en la reunión virtual encabezada por el Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

**Aprobación de la impresión.** De acuerdo a las solicitudes de inscripción a la LNERE del estado de Tamaulipas determinadas como procedentes al corte de 18 de marzo 2022, el pasado 07 de abril, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-40/2022, aprobó la impresión de 725 nominativos que corresponden a la inscripción por la vía postal, más 15 tantos adicionales a fin de atender cualquier incidencia en el envío-recepción o resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que resulte

con motivo de la interposición de juicios para la protección de derechos político-electorales que requieran un envío extraordinario.

**Impresión y entrega.** Las direcciones ejecutivas involucradas llevaron a cabo las gestiones y los procedimientos para la impresión de los materiales.

El periodo para hacer la entrega de la documentación y material al Instituto Nacional Electoral transcurrió del 18 al 22 de abril del año en curso.

En cumplimiento de lo anterior, el día 22 de abril de 2022 el Consejero Presidente Juan José Ramos Charre, la consejera Deborah González Díaz y el consejero Eliseo García González, recibieron las boletas electorales en Talleres Gráficos de México, ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Posterior a la recepción, se realizó el traslado hacia las instalaciones del Instituto Nacional Electoral en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México.

En el acto se contó con la presencia de funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, Órgano Interno de Control, Oficialía Electoral y de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero. Así mismo, las representaciones de dos de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE: PRI y morena.

Resulta importante señalar que a partir de la primera semana de mayo la autoridad nacional dará inicio a los trabajos de integración del Paquete para ponerlo a disposición del servicio de mensajería.

Area del IETAM	Material postal	Total unitario entregado a INE
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Boletas Electorales.	740
	Sobres-Voto Gubernatura con código de barras.	725
	Sobres-Voto en blanco	15
	Instructivo de votación	740
Dirección Ejecutiva de Preterrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Material informativo	740
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.	Material promocional adicional (separador de libros).	740

### **3.2.2 Simulacro de Votación Electrónica por Internet**

En el marco de las actividades de la modalidad de votación por internet se está llevando a cabo del 25 al 29 de abril de 2022 el Segundo Simulacro de Votación Electrónica para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Los actos protocolarios de inicio y cierre del Sistema de Voto Electrónico por Internet se están desarrollando en la ciudad de Aguascalientes, entidad que fungirá como sede de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica (MEC), lugar en donde se encuentra participando personal adscrito a la Dirección de Organización y Logística Electoral.

## **4. ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN**

Con el objeto de promover e informar sobre los procedimientos que debe tener en cuenta la ciudadanía, se llevaron a cabo acciones de difusión en materia de comunicación social y en plataformas digitales.

### **4.1 Comunicación social**

A través de la Unidad de Comunicación Social se realizó la producción de un spot para radio y televisión. El contenido hace referencia al seguimiento del proceso que debe tener la ciudadanía inscrita bajo alguna de las dos modalidades. Durante los próximos días estará al aire en los tiempos oficiales de radio y televisión.

Por otra parte, se elaboró y socializó un comunicado de prensa sobre los avances en el registro y actividades en el contexto del voto tamaulipeco desde el exterior.

### **4.2 Medios digitales**

En lo que corresponde a las actividades en medios digitales se continúa con la generación y publicación de contenidos a través de la plataforma de Facebook. Además, se realizó el rediseño del micrositio [vototamaulipeco.ietam.org.mx](http://vototamaulipeco.ietam.org.mx) con información sobre las modalidades de votación, fechas importantes que debe considerar la ciudadanía; así como una guía para el envío de la boleta electoral a México.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral muy amable. De esta manera estimadas y estimados integrantes del Consejo General, hemos concluido el desahogo de los informes rendidos por las señoras y los señores consejeros electorales, en su carácter de presidentes de las comisiones integradas en este Consejo General. Le voy a solicitar al señor Secretario dé cuenta del asunto tres del Orden del día si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. El punto tres del Orden del día refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
TAMAULIPAS.**

**SESIÓN No. 22, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**ABRIL DE 2022**

## CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN .....	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS .....	3
1. CUMPLIMIENTO .....	7
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO .....	8

PARA CONSULTA

## I. PRESENTACIÓN

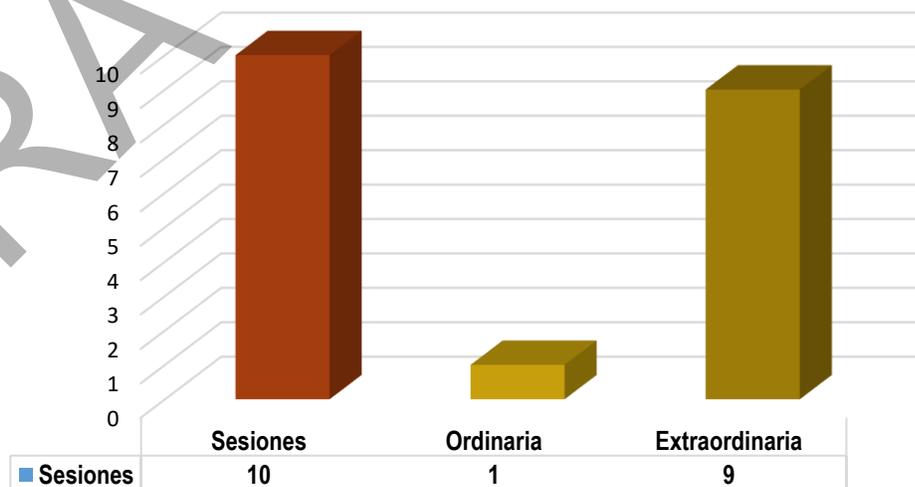
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo del 19 de marzo al 26 de abril de 2022, el Consejo General del IETAM ha celebrado 10 sesiones, 1 de carácter ordinaria y 9 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM  
del 19 de marzo al 26 de abril de 2022**



## II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 10 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 17 acuerdos, siendo los siguientes:

Sesión	Acuerdo aprobado
<b>SESIÓN NO. 12, ORDINARIA</b> 22 de marzo de 2022	
<b>SESIÓN NO. 13, EXTRAORDINARIA</b> 22 de marzo de 2022	<b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-28/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022
<b>SESIÓN NO. 14, EXTRAORDINARIA</b> 25 de marzo de 2022	<b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-29/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN DENOMINADA “JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022  <b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-30/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 NUEVO LAREDO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, DERIVADO DE LA VACANTE PERMANENTE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
<b>SESIÓN NO. 15, EXTRAORDINARIA</b> 30 de marzo de 2022	<b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-31/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DEL MONTO DE RESERVA DE LA PRERROGATIVA DE FRANQUICIAS POSTALES QUE LES

Sesión	Acuerdo aprobado
	<p>CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-32/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA A LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021- 2022; LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO IETAM-A/CG-12/2022</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-33/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-34/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-35/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL CUAL APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES 01 NUEVO LAREDO Y 12 MATAMOROS PROPUESTOS POR LAS PRESIDENCIAS DE LOS RESPECTIVOS CONSEJOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022</p>
<p><b>SESIÓN NO. 16, EXTRAORDINARIA</b> 1 de abril de 2022</p>	<p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-36/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL C. ENRIQUE TORRES MENDOZA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>

Sesión	Acuerdo aprobado
	<p>ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, EN EL CUAL HABRÁ DE RENOVARSE EL CARGO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO INDIVIDUAL, EN COALICION Y EN CANDIDATURA COMÚN, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022</p>
<p><b>SESIÓN NO. 17, EXTRAORDINARIA</b> 7 de abril de 2022</p>	<p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-38/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LAS PERSONAS MODERADORAS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-39/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL DISEÑO DE LA BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS A EMPLEARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-40/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO ADICIONAL DE BOLETAS A IMPRIMIR, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL PAQUETE ELECTORAL POSTAL PARA LA VOTACIÓN DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS DESDE EL EXTRANJERO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO</p>
<p><b>SESIÓN NO. 18, EXTRAORDINARIA</b> 13 de abril de 2022</p>	<p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-41/2022</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA</p>

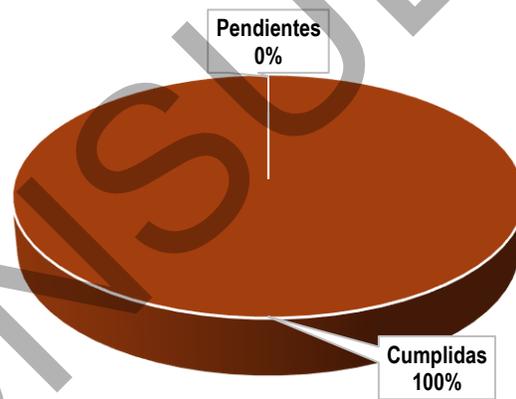
Sesión	Acuerdo aprobado
	SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL SOBRENOMBRE DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022
<b>SESIÓN NO. 19, EXTRAORDINARIA</b> 13 de abril de 2022	<p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-42/2022</b>            ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO ELECTRÓNICO, EN MODALIDAD DE PRUEBA PILOTO CON VOTACIÓN VINCULANTE EN PARTE DE LAS CASILLAS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021- 2022, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No. INE/CG28/2022, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-43/2022</b>            ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL C. ENRIQUE TORRES MENDOZA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, EN EL CUAL HABRÁ DE RENOVARSE EL CARGO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</p>
<b>SESIÓN NO. 20, EXTRAORDINARIA</b> 20 de abril de 2022	<p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-44/2022</b>            ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES" EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS</p>
<b>SESIÓN NO. 21, EXTRAORDINARIA</b> 26 de abril de 2022	

## 1. CUMPLIMIENTO

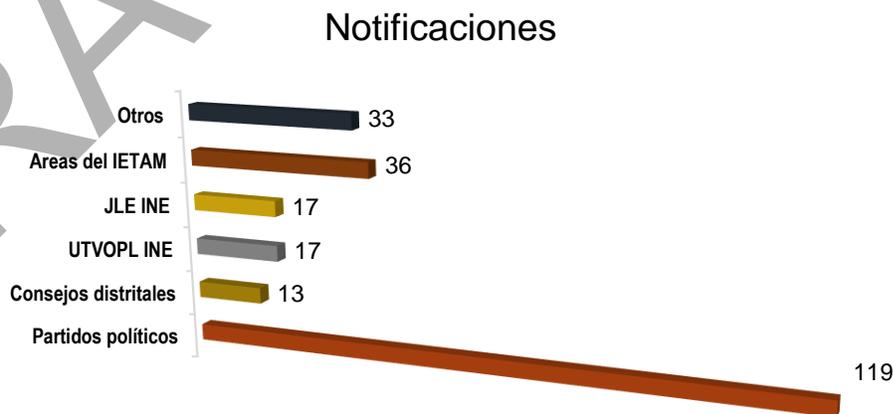
A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo General del IETAM.

De los 17 acuerdos aprobados en el periodo del 19 de marzo al 26 de abril de 2022, se generaron 286 acciones, de la cuales están cumplidas la totalidad de ellas.

Acciones		
Total	Cumplidas	Pendientes
286	286	0

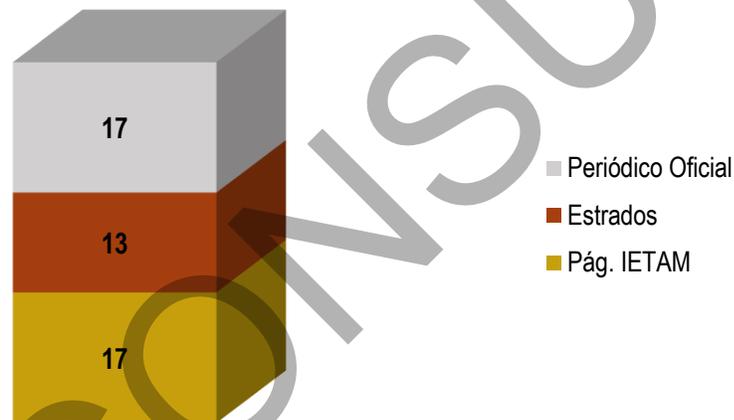


A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:

### Publicaciones



## 2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

En el periodo que se informa no quedaron cumplimientos pendientes de ejecutarse.

### Atentamente

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. En virtud de que el informe de la cuenta fue circulado con la convocatoria de la presente sesión, y toda vez de que en términos del artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se ha aprobado la dispensa de la lectura de los documentos, someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el informe respectivo.

Bien, si no hay intervención alguna se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario dé cuenta del asunto cuatro del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, corresponde al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



## **OCTAVO INFORME**

**QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VII “ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES”, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022**

**SESIÓN No. 22 ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**ABRIL DE 2022**

## CONTENIDO

I.	FUNDAMENTO LEGAL .....	2
II.	RECEPCIÓN DE ESTUDIOS.....	6
III.	MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS .....	15
	A).- ENCUESTAS ORIGINALES.....	15
	B).- CITAS PERIODÍSTICAS .....	15
	C). – REPRODUCCIONES.....	18
IV.	REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS.....	18
V.	MICROSITIO .....	18
VI.	DIFUSIÓN DE COMUNICADO Y PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES .....	18

## **I. FUNDAMENTO LEGAL**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5**

Corresponde al Instituto Nacional Electoral conocer, entre otros temas, respecto de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

#### **Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8**

En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal, y que ejercerán funciones en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

#### **Capítulo V**

#### **De las atribuciones de los Organismos Públicos Locales**

##### **Artículo 104. Párrafo 1, inciso l)**

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:

- l) Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

### **Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral**

#### **Sección Quinta**

#### **Monitoreo de publicaciones impresas**

### **Artículo 143.**

1. El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
2. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.

### **Sección Sexta**

#### **Informes de cumplimiento del Instituto y de los OPL**

### **Artículo 144.**

1. Durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el presente Capítulo en materia de encuestas y sondeos de opinión.
2. Durante procesos electorales extraordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o, en su caso, del OPL correspondiente, presentará al Consejo General respectivo un único informe, previo a la jornada electoral.
3. Los informes a que se refiere el presente artículo, deberán contener la información siguiente:
  - a) El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, debiendo señalar en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos o candidatos;
  - b) Para cada encuesta o estudio, se informará sobre los rubros siguientes:
    - I. Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio;
    - II. Quién realizó la encuesta o estudio;
    - III. Quién publicó la encuesta o estudio;
    - IV. El o los medios de publicación;

- V. Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s);
  - VI. Si las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el Instituto;
  - VII. Características generales de la encuesta;
  - VIII. Los principales resultados;
  - IX. Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, de la persona que realizó la encuesta, y
  - X. Documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o del responsable de la misma.
- c) El listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no hubieran entregado al Secretario Ejecutivo del Instituto o del OPL correspondiente, copia del estudio completo que respalda la información publicada, o bien, hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en este Reglamento.

#### **Artículo 145.**

1. Una vez que presente los informes señalados en el artículo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, deberá realizar las gestiones necesarias para publicar de forma permanente dichos informes en la página electrónica institucional, junto con la totalidad de los estudios que le fueron entregados y que respaldan los resultados publicados sobre preferencias electorales.
2. Todos los estudios entregados al Instituto o al OPL que corresponda, deberán ser publicados a la brevedad una vez que se reciban.
3. Los estudios deberán publicarse de manera integral, es decir, tal como fueron entregados a la autoridad, incluyendo todos los elementos que acrediten, en su caso, el cumplimiento de los criterios de carácter científico aprobados por el Instituto. En la publicación de la información se deberán proteger los datos personales.

#### **Artículo 146.**

1. Los OPL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar mensualmente al Instituto, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de las juntas locales ejecutivas, los informes presentados a sus Órganos Superior de Dirección, así como los estudios que reportan dichos informes o las ligas para acceder a ellos, mismas

que deberán estar habilitadas para su consulta pública. Para la entrega del informe es necesario cumplir con lo siguiente:

- a) Señalar el periodo que comprende el informe que se presenta;
  - b) Señalar el periodo que comprende el monitoreo realizado;
  - c) Realizar la entrega del informe en formato electrónico, preferentemente en metadatos, y
  - d) En caso de contener información confidencial elaborar la versión pública del informe que garantice la protección de datos personales.
2. Los informes deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la presentación ante el Órgano Superior de Dirección respectivo.
  3. En caso de incumplimiento a la obligación referida, la Secretaría Ejecutiva del Instituto formulará un requerimiento dirigido al Secretario Ejecutivo del OPL correspondiente, con la finalidad de solicitar la entrega de los informes correspondientes, apercibiéndolo que en caso de no atender el requerimiento, se dará vista del incumplimiento a su superior jerárquico.

#### **Artículo 147.**

1. La Secretaría Ejecutiva del Instituto y de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capítulo.
2. Para efectos de la notificación de los requerimientos, la Secretaría Ejecutiva del Instituto se apoyará de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, quien deberá realizar las diligencias de notificación conforme a las reglas establecidas en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto.
3. En el caso de los OPL, la Secretaría Ejecutiva correspondiente se podrá apoyar del personal que determine, atendiendo en todo momento a las reglas sobre notificaciones que se encuentren previstas en su legislación o reglamentación interna.

#### **Artículo 148.**

1. Cuando un sujeto obligado sea omiso en entregar la información requerida por el Instituto o los OPL, la entrega de manera incompleta o su respuesta al requerimiento formulado resulte insatisfactoria para acreditar el cumplimiento a

las obligaciones establecidas en la LGIPE y el presente Reglamento, la Secretaría Ejecutiva que corresponda, deberá dar vista del incumplimiento al área jurídica competente con la finalidad que se inicie el procedimiento sancionador respectivo, en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas el **Octavo Informe** correspondiente al mes de abril sobre encuestas electorales, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, publicadas durante el periodo que corresponde del **18 de marzo al 25 de abril de 2022**.

## II. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

Durante el periodo que se informa, se recibieron avisos de resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión de personas morales, mismas que a continuación se describen:

1. 20 de marzo de 2022, se recibió, a través del correo electrónico de la Unidad de Comunicación Social, el oficio signado por la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante legal ante la imagen de **Massive Caller S.A. de C.V**, por el cual informa que el 15 de marzo de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:
  - Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
2. 22 de marzo de 2022, mediante correo electrónico de Oficialía de Partes, con fecha, se recibió de manera digital el escrito signado por la C. Monserrat Alcántara Díaz , Representante Legal de la empresa **Social Listening and Strategy S.A.S de C.V. LAENCUESTA.MX**, al cual anexa el estudio completo realizado y que respalda la información publicada en medios digitales de difusión propios el 17 de marzo del año en curso:
  - Oficio
  - Metodología
  - Cuestionario aplicado
  - Encuesta publicada
  - Base de datos

3. 23 de marzo de 2022, se recibe en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 18 de marzo de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, asimismo, la documentación original se recibió el día 28 de marzo del año en curso, en la Oficialía de Partes de este Instituto, adjuntando la siguiente documentación:
  - Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
  
4. 24 de marzo de 2022, se recibe a través de la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 11 de marzo de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:
  - Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
  
5. 24 de marzo de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 15 de marzo de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:
  - Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
  
6. 30 de marzo de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 25 de marzo de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
7. 31 de marzo de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 22 de marzo de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
8. En la misma fecha, a través de correo electrónico, se recibió escrito de la C. Monserrat Alcántara Díaz, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Social Listening and Strategy S.A.S. de C.V., LA ENCUESTA MX**, por el cual remite copia del estudio completo que respalda la información publicada en medios digitales con fecha del 31 de marzo del presente año, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficio
  - Anexo técnico
  - Cuestionario
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
9. 2 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 29 de marzo de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, recibiendo la documentación original el día 11 de abril del año en curso, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
10. 5 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Secretaría Ejecutiva, oficio del Mtro. Alejandro Rodríguez Ayala, Editor de la revista **C&E Campaigns & Elections**

**México**, por el cual informa sobre la encuesta realizada el 30 de marzo de 2022 en el estado de Tamaulipas, adjuntando los documentos siguientes:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

11. En la misma fecha, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 1 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

12. En esa propia fecha, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 4 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

13. Asimismo, se recibió en el correo de la Oficialía de Partes, oficios de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 4 y 7 de abril de 2022 se publicaron encuestas de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficios
- Metodologías
- Encuestas publicadas
- Bases de datos

14. De igual manera, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 7 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

15. 6 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Oficialía de Partes, oficio del Mtro. Alejandro Rodríguez Ayala, Editor de la revista **C&E Campaigns & Elections México**, por el cual informa sobre la encuesta realizada el 4 de abril de 2022 en el estado de Tamaulipas, adjuntando los documentos siguientes:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

16. 8 de abril de 2022, se recibe documentación mediante correo electrónico de la Unidad de Comunicación Social, del C. Alejandro Moreno Consultor/Director de Encuestas y Estudios de Opinión **El Financiero**, por el cual remite el reporte de resultados de la encuesta sobre preferencias electorales en el estado de Tamaulipas, realizada el 16 al 29 de marzo de 2022 y publicada el 6 de abril de 2022 en el periódico el Financiero y sus demás plataformas electrónicas, recibiendo la documentación original el día 11 de abril del año en curso, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Base de datos

17. En la misma fecha, se recibe a través del correo electrónico de la Unidad de Comunicación Social, escrito de la Lic. Heidi Osuna Peraza Directora General de la empresa **Enkoll S.A. de C.V.**, por el cual remite el estudio de encuesta se realizó el 10 de marzo del presente año en el periódico El Universal, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Cuestionario
- Informe

- Currículum
- Constancias
- Base de datos

18. 11 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 8 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

19. Asimismo, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio del C. Jael Pérez Sánchez Director General de la empresa **CRIPESO Servicios de Consultoría S.C.**, por el cual remite la documentación que ampara el levantamiento de encuestas de percepción ciudadana en el estado de Tamaulipas, en donde se incluyen preguntas de carácter preelectoral, siguiente:

- Oficio
- Metodología
- Instrumento de captación que se utilizó
- Base de datos
- Descriptor de variables de la base de datos
- Presentación con el resumen de resultados

20. En la propia fecha, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 9 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

21. De igual manera, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive**

**Caller S.A. de C.V**, por el cual informa que el 12 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

13 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V**, por los cuales informa que los días 4 y 5 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficios
- Metodologías
- Encuestas publicadas
- Bases de datos

23. Asimismo, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, escrito de la C. Monserrat Alcántara Díaz, Representante Legal de la empresa **Social Listening and Estrategy S.A.S**, por el cual remite copia del estudio completo realizado por dicha empresa, adjuntando la documentación siguiente:

- Oficio
- Encuesta publicada
- Cuestionario
- Base de datos

24. 16 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V**, por el cual informa que el 11 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

25. 18 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 12 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
26. En la propia fecha, se recibió en el correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva, oficio del Mtro. Alejandro Rodríguez Ayala, Editor de la revista **C&E Campaigns & Elections México**, por el cual informa sobre la encuesta realizada el 11 de abril de 2022 en el estado de Tamaulipas, adjuntando los documentos siguientes:
- Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
27. 20 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 13 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
28. En esa propia fecha, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que el 14 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada

- Base de datos
29. 22 de abril de 2022, se recibió en el correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva, oficio del Mtro. Alejandro Rodríguez Ayala, Editor de la revista **C&E Campaigns & Elections México**, por el cual informa sobre la encuesta realizada el 19 de abril de 2022 en el estado de Tamaulipas, adjuntando los documentos siguientes:
- Oficio
  - Metodología
  - Encuesta publicada
  - Base de datos
30. En esa propia fecha, a través del correo de Secretaría Ejecutiva, se recibió escrito de la C. Ana Laura Arroyo, Representante Legal de la empresa **Grupo Impacto GII360**, por parte de la. El estudio de encuesta realizada del 16 al 19 de abril del presente año, para conocer la opinión de la ciudadanía del estado de Tamaulipas sobre las próximas elecciones a Gobernador 2022, adjuntando la documentación siguiente:
- Oficio
  - Metodología
  - Cuestionario
  - Encuestas publicadas
  - Currículum
  - Reporte del estudio
  - Base de datos
  - Logo
31. 24 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V**, por los cuales informa que los días 15, 16, 17 y 18 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficios
  - Metodologías
  - Encuestas publicadas
  - Bases de datos
36. En esa propia fecha, se recibió en el correo de la Unidad de Comunicación Social, oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V**, por los cuales informa que los días 18 y 19 de abril de 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 22, en ese caso para

conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficios
- Metodologías
- Encuestas publicadas
- Bases de datos

La documentación relacionada en los numerales anteriores se muestra en el siguiente enlace:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/tsalazar\\_ietam\\_org\\_mx/Egu2ofwnCXBAIEFUqoXK5gMB3a5kAvIyG4uRaN9gr1ECTA?e=0AOKpi](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/tsalazar_ietam_org_mx/Egu2ofwnCXBAIEFUqoXK5gMB3a5kAvIyG4uRaN9gr1ECTA?e=0AOKpi)

### **III. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS**

Se realizó el monitoreo diario de los medios de comunicación incluidos en el Catálogo de Medios que comprende a ocho periódicos impresos, mismos que a continuación se describen:

- 1.- El Mercurio de Tamaulipas
- 2.- El Diario de Victoria
- 3.- Periódico el Cinco
- 4.- Expreso de Victoria
- 5.- Expreso Mante
- 6.- El Mañana de Reynosa
- 7.- La Prensa de Reynosa
- 8.- Milenio Diario de Tampico

El monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social en los medios antes señalados durante el periodo que se informa, comprende los rubros siguientes:

#### **A).- ENCUESTAS ORIGINALES**

No se detectaron publicaciones de encuestas originales

#### **B).- CITAS PERIÓDISTICAS**

Se detectaron las siguientes citas periodísticas:

1. Edición de fecha 22 de marzo de 2022, en el Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor José Inés Figueroa Vitela, en su columna “Expediente” de la sección de opinión; cita encuesta de La Encuesta Mx.
2. Edición de fecha 23 de marzo de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor Felipe Martínez Chávez en su columna “Opinión Pública” de la sección de opinión; cita encuesta de PollsMx.
3. Edición de fecha 23 de marzo de 2022, Periódico El Cinco, página 31, autor Juan Carlos López Aceves, en su columna “Intrínquilis” de la sección de opinión, página 31, citas encuestas de Encuesta Mx, Herald Media Group, Massive Caller, Campaign & Elections, Enkoll y Polls Mx.
4. Edición de fecha 24 de marzo de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor Felipe Martínez Chávez, en su columna “Opinión Pública” de la sección de opinión, cita encuesta de Massive Caller.
5. Edición de fecha 25 de marzo de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor Jaime Luis Soto, de la sección de La Ciudad, nota de encuesta de La Encuesta Mx.
6. Edición de fecha 31 de marzo de 2022, Periódico El Mañana de Reynosa, página 2, autor Clemente Zapara Méndez, en su columna “Letras Prohibidas” de la sección de opinión, cita encuesta de Massive Caller.
7. Edición de fecha 1 de abril de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 2, autor Alfredo Guevara, en su columna “Tinta Negra” de la sección de opinión, cita encuesta de La Encuesta Mx.
8. Edición de fecha 1 de abril de 2022, Periódico El Expreso de Victoria, página 15, autor Máx Ávila, en su columna “Polvo del Camino” de la sección de opinión, cita encuesta de La Encuesta Mx.
9. Edición de fecha 1 de abril de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor Fernando Acuña Piñeiro, en su columna “Cuadrante Político” de la sección de opinión, cita encuesta de Polls Mx, Massive Caller, La Encuesta Mx, Gii360.
10. Edición de fecha 5 de abril de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor Felipe Martínez Chávez, en su columna “Opinión Pública” de la sección

de opinión, cita encuesta de la Voz Pública, El Herald de México, Gii360, El Universal, Enkoll, Massive Caller, Poligrama, C&E. Demoscopía, La Encuesta Mx.

11. Edición de fecha 5 de abril de 2022, Periódico El Mañana de Reynosa, página 2, autor Arturo Rosas, en su columna “El Muro S.A.” de la sección de opinión, cita encuesta de Enkoll.
12. Edición de fecha 5 de abril de 2022, Periódico El Mañana de Reynosa, página 2, autor Felipe Martínez Chávez, en su columna “El Opinión Pública.” de la sección de opinión, cita encuesta de Enkoll.
13. Edición de fecha 5 de abril de 2022, Periódico El Expreso de Victoria, página 15, autor Arturo Rosas, en su columna “E Muro S.A.” de la sección de opinión, cita encuesta de Enkoll.
14. Edición de fecha 5 de abril de 2022, Periódico El Expreso de Mante, página 15, autor Arturo Rosas, en su columna “El Muro S.A.” de la sección de opinión, cita encuesta de Enkoll.
15. Edición de fecha 7 de abril de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor José Inés Figueroa Vitela, en su columna “Los Hechos” de la sección de opinión, cita encuesta de El Financiero.
16. Edición de fecha 11 de abril de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 5, autor Felipe Martínez Chávez, en su columna “Opinión Pública” de la sección de opinión, cita encuesta de Massive Caller.
17. Edición de fecha 12 de abril de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 5, autor José Inés Figueroa Vitela, en su columna “Los Hechos” de la sección de opinión, cita encuesta de Polls Mx, Enkoll, Massive Caller y Electoralia.
18. Edición de fecha 13 de abril de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 5, autor José Inés Figueroa Vitela, en su columna “Los Hechos” de la sección de opinión, cita encuesta de Digital Media Group.
19. Edición de fecha 19 de abril de 2022, Periódico El Mercurio de Tamaulipas, página 7A, autor Alberto Guerra Salazar, en su columna “Crónicas Políticas” de la sección de opinión, cita encuesta de Massive Caller.

20. Edición de fecha 22 de abril de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor Felipe Martínez Chávez, en su columna “Opinión Pública” de la sección de opinión, cita encuesta de Massive Caller.
21. Edición de fecha 23 de abril de 2022, Periódico El Expreso de Victoria, páginas 16 y 17, autor Juan Antonio Montoya Báez, en su columna “El Patinadero” de la sección de opinión, cita encuesta de Electoralia.
22. Edición de fecha 23 de abril de 2022, Periódico El Expreso de Mante, páginas 16 y 17, autor Juan Antonio Montoya Báez, en su columna “El Patinadero” de la sección de opinión, cita encuesta de Electoralia

Dichas citas periodísticas se adjunta en el siguiente vínculo:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/tsalazar\\_ietam\\_org\\_mx/EkD9C2dKYsVAmCUluLLd3esBdxivxOW58JRbvDiTZeqTHg?e=jOc0a2](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/tsalazar_ietam_org_mx/EkD9C2dKYsVAmCUluLLd3esBdxivxOW58JRbvDiTZeqTHg?e=jOc0a2)

#### **C). – REPRODUCCIONES**

No se detectaron publicaciones de reproducción de encuestas.

#### **IV. REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS**

Durante el periodo que se informa no se han efectuado requerimientos.

#### **V. MICROSITIO**

El Micrositio con la información relacionada a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales se encuentra alojado en el apartado correspondiente al “Proceso Electoral 2021-2022” en la página web institucional, mismo que puede ser consultable en el siguiente enlace: [https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2021\\_2022.aspx#Encuestas\\_Electorales](https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2021_2022.aspx#Encuestas_Electorales)

#### **VI. DIFUSIÓN DE COMUNICADO Y PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍAS EN REDES SOCIALES**

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Comunicación Social continúa con la difusión en redes sociales del Instituto Facebook, Twitter e Instagram donde se pueden visualizar las infografías en las que se hace la invitación a las empresas

encuestadoras a que se registren y envíen la documentación correspondiente a la autoridad electoral, luego del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

## FACEBOOK



<https://bit.ly/3kevBxj>  
<https://bit.ly/3OzQm4x>  
<https://bit.ly/3kaAjMA>  
<https://bit.ly/39g1tQ7>  
<https://bit.ly/3MpEFf1>  
<https://bit.ly/39euVpH>  
<https://bit.ly/3OvDOLE>  
<https://bit.ly/36I8pEN>  
<https://bit.ly/3MrhnoX>

## TWITTER



<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1504912075906338826/photo/1>  
<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1506032753938108416/photo/1>  
<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1507478961093328896/photo/1>  
<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1508618207304822784/photo/1>

<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1509564531256836106/photo/1>  
<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1513636487681785865/photo/1>  
<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1514346098269298689/photo/1>  
<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1516058180895313927/photo/1>

## INSTAGRAM



<https://www.instagram.com/p/CbQgsI9veGK/>  
<https://www.instagram.com/p/CbYeTTjvzpH/>  
[https://www.instagram.com/p/Cbiv\\_MHP4iy/](https://www.instagram.com/p/Cbiv_MHP4iy/)  
<https://www.instagram.com/p/Cbg2C9ZgJKr/>  
<https://www.instagram.com/p/CbxkY26rp71/>  
<https://www.instagram.com/p/CcA8s2euvdf/>  
<https://www.instagram.com/p/CcG5TcoPEAU/>  
<https://www.instagram.com/p/CcOgFulvbsi/>  
<https://www.instagram.com/p/CcTiydgPD2k/>  
<https://www.instagram.com/p/CcftXsdusXY/>

### Atentamente

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
**Secretario Ejecutivo”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, toda vez que el referido informe se ha circulado con la convocatoria de la presente sesión, sometería a consideración el contenido del mismo señoras y señores integrantes del Consejo General.

Bien, al no haber intervención alguna se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario continuemos con el desahogo de la sesión, dando cuenta del asunto cinco.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día corresponde al Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral, que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

**SESIÓN No. 22, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**ABRIL DE 2022**

## ÍNDICE

<b>1.- MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>2</b>
<b>2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS .....</b>	<b>3</b>
I.- OFICINA CENTRALES .....	3
II.ORGANOS DESCONCENTRADOS.....	7
<b>4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS .....</b>	<b>7</b>
<b>5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL .....</b>	<b>7</b>
<b>6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS .....</b>	<b>7</b>

## 1.- MARCO NORMATIVO

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entre las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

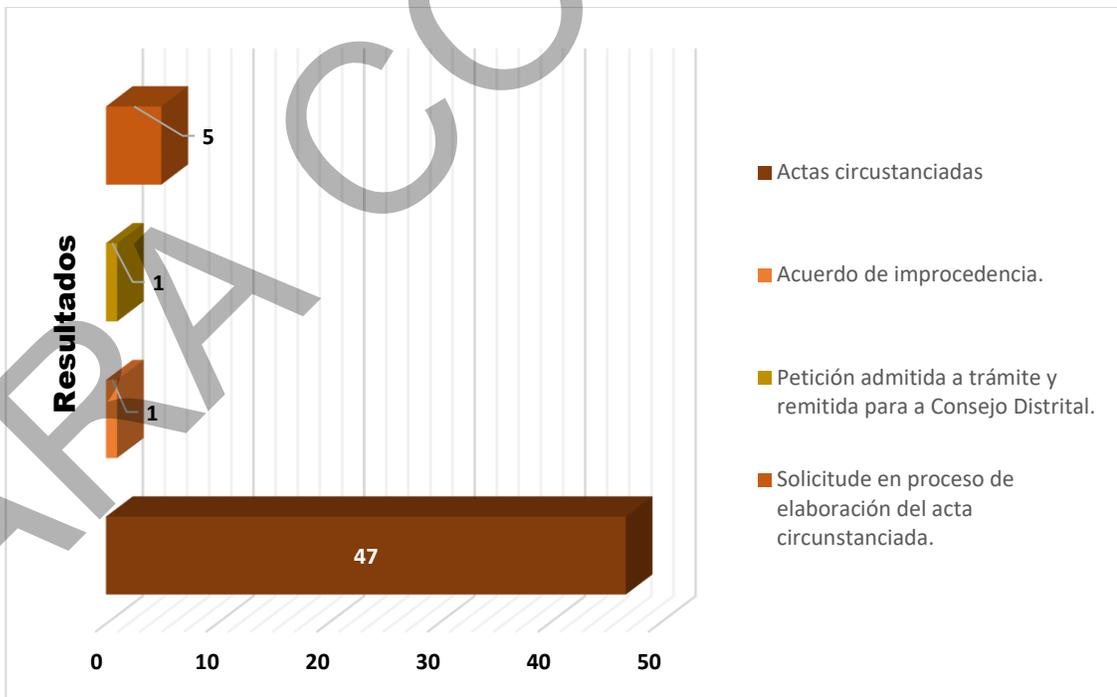
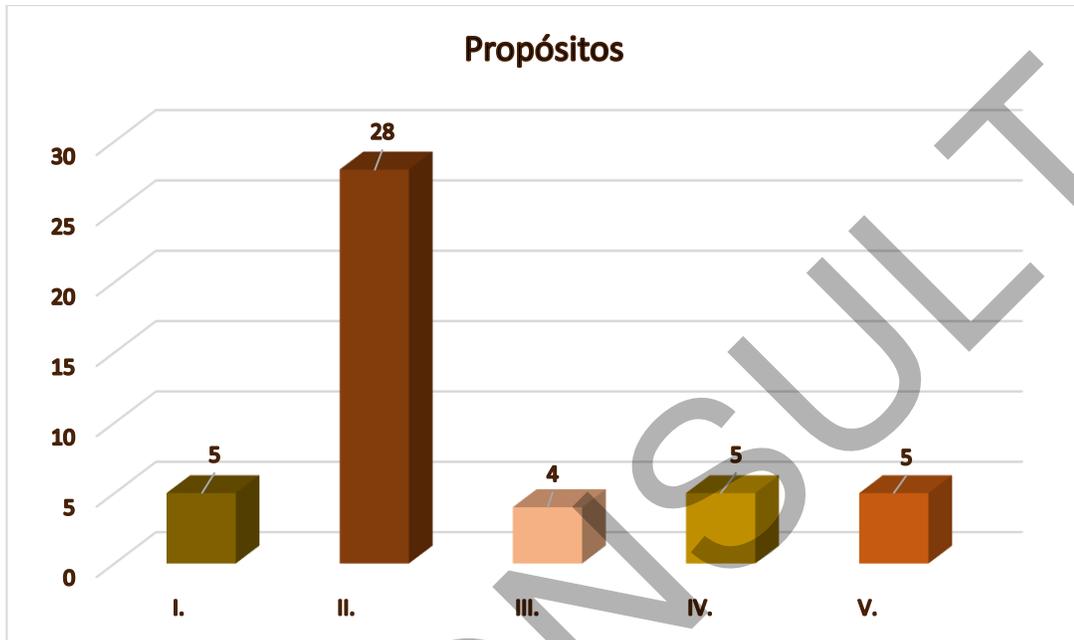
**El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 17 de marzo al 24 de abril de 2022**

## 2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS

### I.- OFICINA CENTRALES

En el período que comprende este informe se registraron **52** actuaciones relacionadas con el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, **41 corresponden** a diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva del IETAM, y **11** peticiones solicitadas por partidos políticos, asimismo, se dictaron dos acuerdos de Improcedencia.

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
<b>54</b>	<b>47</b>	<p>I. Diligencia para verificar y dar fe de diversas de ligas electrónicas, solicitadas por partidos políticos.</p> <p>II. Diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva dentro de los Procedimientos Sancionadores Especiales.</p> <p>III. Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales, en la página oficial del INE.</p> <p>IV. Diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva en actos de naturaleza electoral del IETAM dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.</p> <p>V. Verificación y fe pública, solicitado por partidos políticos de los actos de Registro de los Candidatos a Gobernador.</p>	<p>✓ 47 actas circunstanciadas.</p> <p>✓ 01 acuerdo de improcedencia dictado.</p> <p>✓ 01 petición admitida a trámite y remitida para su desahogo al Consejo Distrital 20 de Madero.</p> <p>✓ 05 solicitudes se encuentran en proceso de elaboración del acta circunstanciada.</p>



## II.- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Durante el periodo que se informa se solicitó a los **Consejos Distritales Electorales en el Estado**, para realizar la verificación y dar fe de actos o hechos de naturaleza electoral.

CONSEJO DISTRITAL	DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
	SOLICITADAS	PRACTICADAS		
20 Cd. Madero	08	08	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituirse en diversos domicilios por retiro de propaganda de partido.</li> <li>• Fe de hechos por actos anticipados de campaña.</li> <li>• Desahogo de audio.</li> <li>• Verificación de espectaculares.</li> <li>• Verificación de diversos domicilios en el estado por supuestos resguardos de despensas.</li> </ul>	✓ 08 Actas entregadas a los solicitantes.
17 Cd. Mante				
16 Xicoténcatl				
09 Valle Hermoso				
07 Reynosa				



#### **4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

En el periodo que se informa, se certificaron un total de 10 actas circunstanciadas solicitadas por los Partidos Políticos (morena, PAN y PRI.)

#### **5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL**

En el periodo que se informa, no se llevó a cabo delegación la función de la oficialía electoral, ni revocación de la misma.

#### **6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS**

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

**Atentamente**

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
**Secretario Ejecutivo”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Habida cuenta de que se ha dispensado la lectura de los documentos previamente circulados, y toda vez de que el informe de la cuenta se ha circulado con la convocatoria de la presente sesión, lo someto a la consideración de quienes integran el pleno del Consejo General ¿alguna intervención al respecto?

Bien, no habiendo intervenciones se tiene por rendido el informe, le pido señor Secretario se sirva dar cuenta del asunto siguiente si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto seis y refiere, al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.**

**SESIÓN No. 22, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**ABRIL DE 2022**

## Contenido

<b>1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b> .....	2
I. Sala Superior .....	2
II. Sala Regional Monterrey.....	2
<b>2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</b> .....	3
I. Sentencias .....	3
II. En sustanciación .....	8
<b>3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS</b> .....	19

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 17 de marzo al 23 de abril de 2022:

## **1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

### **I. Sala Superior**

#### **Sentencias**

**6 de abril**

- **SUP-JRC-30/2022**, referente al medio de impugnación promovido por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente TE-RAP-06/2022, en la que confirmó el acuerdo IETAM-A/CG-05/2022 del Consejo General del Instituto Electoral local, por el que aprobó el registro del convenio de la candidatura común denominada “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para la elección de la gubernatura de ese estado, en el proceso electoral ordinario 2021-2022. En el presente asunto, se determinó confirmar la resolución impugnada al considerar inoperantes los argumentos expuestos por el partido recurrente.

#### **En sustanciación**

En el presente periodo, no hay asuntos en sustanciación inherentes al Instituto Electoral de Tamaulipas.

### **II. Sala Regional Monterrey**

#### **Sentencias**

Durante el presente periodo, la señalada Sala Superior no ha emitido sentencias relacionadas con el Instituto Electoral de Tamaulipas.

## En sustanciación

Se informa que en el presente periodo, no se encuentran en sustanciación ante la mencionada Sala Regional, asuntos que guarden relación con este Instituto Electoral.

## 2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

### Sentencias

#### 22 de marzo

- **TE-RAP-85/2021**, referente al medio de impugnación promovido por los **PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-118/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-145/2021** y su acumulado **PSE-146/2021**. En el presente asunto se confirmó la resolución impugnada declarando como inoperantes e infundados los motivos de disenso expresados por el actor.
- **TE-RAP-06/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-05/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud del registro del convenio de candidatura común denominada “JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS” integrada por los Partidos Políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el caso, se confirmó la resolución impugnada al advertirse que la resolución si se fundó y motivó correctamente.
- **TE-RAP-07/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada “VA POR TAMAULIPAS” integrada por los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el asunto, se confirmó la resolución impugnada al declararse infundado el agravio expresado por el promovente.
- **TE-RAP-22/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por la **C. MARÍA LUISA GARCÍA MEDINA**, en contra de la Resolución de fecha 14 de febrero de 2022, que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral

de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-08/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. María Luisa García Medina, en contra de la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas; de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas; así como de los Titulares de las dependencias señaladas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y difusión de propaganda gubernamental, así como por las supuesta transgresión al principio de equidad y por fraude a la ley. El tribunal desechó de plano la resolución al actualizarse una causal de improcedencia establecida en la ley.

### 11 de abril

- **TE-RAP-09/2022 y su acumulado TE-RAP-10/2022**, correspondientes a los medios impugnativos promovidos, de manera respectiva, por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA** y el **PARTIDO DEL TRABAJO**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-06/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En este asunto se desecharon de plano los medios de impugnación por actualizarse una causal de improcedencia establecida en la ley.
- **TE-RAP-11/2022 y sus acumulados TE-RAP-12/2022 y TE-RAP-13/2022**, inherentes a los medios impugnativos interpuestos, respectivamente, por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, YAHLEEL ABDALÁ CARMONA y MORENA**, en contra Resolución **IETAM-R/CG-04/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento de la Resolución **TE-RAP-89/2021** y su acumulado, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-111/2021**, ordenando emplazar nuevamente a la C. Yahleel Abdalá Carmona, otrora candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-95/2021**, instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido Político morena en contra de la referida ciudadana y otros, por la supuesta comisión de actos que atentan contra el principio de laicidad; así como en contra del Partido Acción Nacional por *culpa in vigilando*. En este caso, se determinó la revocación de la resolución impugnada, al considerarse fundado el agravio expuesto por el Partido Político morena al considerar la existencia de violaciones procesales, concretamente el derecho de audiencia.

- **TE-RAP-16/2022**, relacionado con el medio de impugnación promovido por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, en contra de la designación del inmueble que ocupa el 12 Consejo Distrital, ubicado en calle sexta número 804, zona centro. El tribunal confirmó la resolución impugnada. En este asunto, se determinó confirmar el acto impugnado al estimarse que el inmueble sí cumplía con las instalaciones adecuadas.
- **TE-RAP-28/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, En contra de la Resolución de fecha 03 de marzo del presente año, que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-24/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Américo Villarreal Anaya, en su carácter de precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; y del C. José Ramón Gómez Leal, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por *culpa in vigilando*. En el caso de mérito, se determinó desechar de plano la resolución impugnada al haberse quedado sin materia la misma.
- **TE-RAP-29/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución de fecha 04 de marzo del presente año, que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-28/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Américo Villarreal Anaya, en su carácter de precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por *culpa in vigilando*. El asunto de referencia se desechó de plano la resolución impugnada al haberse actualizado una de las causales de improcedencia establecidas en la ley.
- **TE-RAP-34/2022**, relacionado al medio de impugnación en contra de la Resolución de fecha 11 de marzo del presente año, que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-34/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Partido

Político morena; del C. Américo Villarreal Anaya, precandidato del citado partido político al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como del C. Ernesto Palacios Cordero, a quien identifica como Delegado del Comité Ejecutivo Nacional del referido partido político, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña. En el caso, se desechó de plano la resolución impugnada al actualizarse una de las causales de improcedencia establecidas en la ley.

- **TE-RAP-35/2022**, medio de impugnación en contra de la Resolución de fecha 16 de marzo de 2022 que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-37/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Juan Ovidio García García, en su carácter de Diputado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en promoción personalizada. En este asunto, se desechó de plano la resolución impugnada al actualizarse una de las causales de improcedencia establecidas en la ley.
- **TE-RDC-12/2022**, relacionado con el medio de impugnación promovido por **NORMA GARZA NAVARRO**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-13/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales del referido Instituto, a propuesta del Consejero Presidente. En este asunto se desechó de plano la resolución impugnada al actualizarse una de las causales de improcedencia establecidas en la ley.

#### 21 de abril

- **TE-RAP-104/2021**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-135/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve el expediente PSE-176/2021 relativo a la denuncia interpuesta por la C. Lucero Guadalupe Ornelas Puga, en contra del C. Rodolfo González Valderrama, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña. En el caso, se confirmó la resolución impugnada, al no haberse actualizado el elemento subjetivo.
- **TE-RAP-21/2022**, relativo al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-12/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que

se aprueban los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la sesión de Cómputos Distritales. En el asunto de referencia se confirmó la resolución impugnada al considerarse inoperantes e infundados los motivos de inconformidad del recurrente.

## II. En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación:

- **TE-RAP-02/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-136/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-175/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los CC. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Javier May Rodríguez, Secretario de Bienestar del Gobierno Federal; Carlos Gastón Torres Rosas, supuestamente Secretario Técnico y Coordinador de Programas Sociales del Gobierno Federal; Rodolfo González Valderrama, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas; Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como en contra del Partido Político Morena; lo anterior, por la supuesta comisión de conductas constitutivas de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental, así como el uso de programas sociales en el periodo de veda electoral.
- **TE-RAP-05/2022**, referente al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-01/2022** emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la cual se emitió en cumplimiento de la Resolución **TE-RAP-91/2021** y acumulados, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó parcialmente la diversa **IETAM-R/CG-120/2021**, en la que se resolvió la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de los CC. Yahleel Abdalá Carmona, Óscar Enrique Rivas Cuellar, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Daniel Treviño Martínez, Patricia Lorena Ferrara Theriot y Luis Roberto Moreno Hinojosa, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos

públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña; así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-08/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra Resolución **IETAM-R/CG-03/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-181/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas; así como en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.
- **TE-RAP-14/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución de fecha 01 de febrero del presente año, que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario **PSO-01/2022**, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, por la supuesta transgresión a lo dispuesto en el artículo 257 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- **TE-RAP-18/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-05/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-183/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas; del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda; del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña; del C. Ricardo Gaviño Cárdenas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña, así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*
- **TE-RAP-19/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-05/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-183/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el

Partido Político morena, en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas; del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda; del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña; del C. Ricardo Gaviño Cárdenas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña, así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-20/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-06/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la sentencia correspondiente al expediente **TE-RAP-28/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en la que revocó la resolución **IETAM-R/CG-19/2021**, para el efecto de que este Consejo General emita una nueva resolución en la que se determine si la propaganda gubernamental denunciada en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-12/2021**, actualiza alguna infracción en materia electoral.
- **TE-RAP-23/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por la **C. MARÍA LUISA GARCÍA MEDINA**, en contra de la Resolución **IETAM-R-CG-09/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-03/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por la C. María Luisa García Medina, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, actos anticipados de precampaña o campaña, así como por la supuesta contravención a lo establecido por el párrafo 5, del artículo 209, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **TE-RAP-24/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-07/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se sobresee el procedimiento especial sancionador **PSE-182/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña o campaña, promoción personalizada, así como por la supuesta difusión de propaganda

gubernamental contraria a las normas electorales; de la asociación “Todos por Tamaulipas”, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña; así como del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.

- **TE-RDC-11/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por la **C. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, en contra de la Resolución **SE/IETAM/01/2022** de fecha 17 de febrero de 2022, del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas por la que a) Sobresee el Procedimiento Sancionador **PSE-11/2022**, integrado con motivo de la denuncia presentada por la C. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, en contra del C. Armando Javier Zertuche Zuani, por la supuesta comisión de la infracción consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; y b) Ordena su reencauzamiento al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- **TE-RAP-25/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-10/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-05/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. Rubén Curiel Curiel, Presidente Municipal de Abasolo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la conducta consistente en uso indebido de recursos públicos, así como en contra del Partido Revolucionario Institucional, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-26/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-11/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-06/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra de la C. Ofelia Noemy González Márquez, Presidenta Municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, transgresión al principio de neutralidad y coacción al voto; del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional, al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en coacción al voto; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-27/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-12/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas,

que resuelve el expediente **PSE-07/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición “Va por Tamaulipas”, por el supuesto uso de propaganda contraria a lo dispuesto por el artículo 210, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

- **TE-RAP-30/2022**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-13/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-09/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su calidad de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por la supuesta trasgresión a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.
- **TE-RAP-31/2022**, relativo al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-14/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-12/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; del C. Horacio Reyna de la Garza, Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Victoria, Tamaulipas; así como del C. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Secretario General del Comité Directivo Estatal de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña y difusión de propaganda que calumnia a las personas; así como en contra de los Partido Políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-32/2022**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-15/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-13/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas;

así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición “Va por Tamaulipas”, por la supuesta trasgresión a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

- **TE-RAP-33/2022**, referente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-16/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-14/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición “Va por Tamaulipas”, por la supuesta trasgresión a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.
- **TE-RAP-36/2022**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-19/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-10/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra del C. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional; del C. Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional; del C. José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática; y del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los referidos partidos políticos por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-37/2022**, relacionado con el medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-20/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los expedientes **PSE-15/2022** y **PSE-19/2022**, acumulados, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como de los

Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-38/2022**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-22/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-20/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el referido Partido Político, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta trasgresión a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.
- **TE-RAP-39/2022**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **SE/IETAM/04/2022** del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas que desecha el escrito de queja interpuesto por el citado partido político en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta infracción consistente en la inclusión de menores de edad en propaganda político-electoral sin el consentimiento de los padres o tutores; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional por culpa in vigilando.
- **TE-RAP-40/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-23/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-18/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el citado partido político, en contra del Partido Acción Nacional por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.
- **TE-RAP-41/2022**, relacionado con el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-24/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-21/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra de los CC. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; y Luis Enrique Salazar Sánchez, Presidente Municipal de Jiménez, Tamaulipas; por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña; así como en contra de la coalición “Va por Tamaulipas”,

conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-42/2022**, inherente al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-25/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-24/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra del C. Américo Villarreal Anaya en su carácter de precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; y del C. José Ramón Gómez Leal, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-43/2022**, correspondiente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-26/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-28/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra del C. Américo Villarreal Anaya, precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-44/2022**, relacionado con el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-27/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-29/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra del C. Américo Villarreal Anaya, en su carácter de precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-45/2022**, referente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-28/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-30/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra del C. Américo Villarreal Anaya,

precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; y del Comité Ejecutivo Estatal del referido partido político, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-46/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución de fecha 01 de abril de 2022 que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se ordena la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador **PSE-42/2022**, consistentes en ordenar al Partido Acción Nacional el retiro de la propaganda que calumnia al C. Américo Villarreal Anaya.
- **PENDIENTE DE RADICAR** se encuentra el medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-34/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-26/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; así como de las Secretarías de Desarrollo Rural, Obras Públicas y Bienestar Social, todas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en promoción personalizada.
- **PENDIENTE DE RADICAR** se encuentra el medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-37/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario **PSO-02/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta transgresión a las normas en materia de propaganda político-electoral.
- **PENDIENTE DE RADICAR** se encuentra el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución de fecha 13 de abril del presente año, que emite el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-45/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Américo Villarreal Anaya, otrora precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de

la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra del Comité Directivo Estatal de morena en Tamaulipas, por *culpa in vigilando*.

- **PENDIENTE DE RADICAR** se encuentra el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución de fecha 14 de abril del presente año, que emite el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-57/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político, en contra del C. Arturo Diez Gutiérrez Navarro, en su carácter de candidato por el Partido Político Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Tamaulipas por la supuesta comisión de la infracción consistente en difusión de propaganda político-electoral en la que se calumnia a las personas, así como en contra del referido partido político, por *culpa in vigilando*.

### 3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

A la fecha se encuentra en trámite ante este Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente medio de impugnación:

- **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-38/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-39/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora precandidato al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, de la coalición integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de los referidos entes políticos, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

**Atentamente**

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
**Secretario Ejecutivo”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Previo a continuar con el desahogo de la sesión, la representación del Partido de la Revolución Democrática ha escrito en el chat de la sesión que tiene problemas de

señal, ojalá señor representante pueda mejorarse esta situación para que usted pueda dar seguimiento puntual al desarrollo de la presente sesión.

Bien, estimadas y estimados integrantes del Consejo General, en igualdad de circunstancias este informe se ha circulado con la convocatoria y luego entonces al haberse dispensado la lectura, lo someto a su consideración consultando si alguien desea hacer uso de la palabra con relación al mismo.

Bien, no habiendo intervención alguna, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Con todo gusto señor Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto siete y refiere al informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2022.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2022.**

Abril 2022

## Contenido

I. Presentación .....	3
II. Planeación institucional del ejercicio 2022.....	4
a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.....	4
b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.....	6
c) Avance porcentual de proyectos específicos.....	6

## **I. Presentación**

Son atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, la rendición de informes anuales y trimestrales ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. (*Artículo 110, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas*), así como supervisar el funcionamiento de las diversas Direcciones Ejecutivas y áreas de Apoyo del mismo. (*Artículo 39, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas*).

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, se realizaron acciones para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades institucionales de la planeación operativa durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2022.

El presente informe muestra la relación de los 154 proyectos específicos que integran la Cartera Institucional de Proyectos 2022, con la planeación operativa institucional, así como el monitoreo y seguimiento realizado en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

## **II. Planeación institucional del ejercicio 2022.**

### **a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.**

La planeación operativa del Instituto se diseñó para ser evaluada con indicadores de gestión y dar seguimiento mediante el uso de herramientas tecnológicas por cada área del Instituto, permitiendo así, tener información respecto al avance y trabajos desarrollados que coadyuven a la toma de decisiones y retroalimentación necesaria.

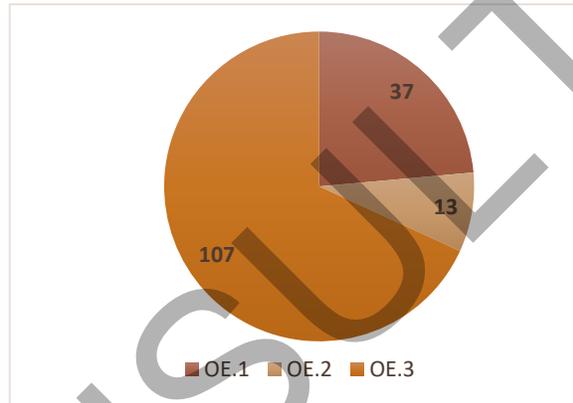
Para el ejercicio 2022 la Cartera Institucional de Proyectos está compuesta por 154 proyectos específicos que se encuentran establecidos en las Bases del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022, que contribuyen en conjunto a la consecución de los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales se visualizan en la siguiente figura:

**Figura 1. Número de proyectos por objetivo estratégico.**

OE.1 Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía tamaulipeca.

OE.2 Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, la no discriminación, la igualdad y paridad de género.

OE.3 Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.



En ese sentido los 154 proyectos específicos que se operan actualmente en el Instituto por las áreas que lo conforman, se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 1. Proyectos específicos de la CIP 2022 por área de ejecución.**

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
1	Presidencia	4	3%
2	Consejo General	3	2%
3	Secretaría Ejecutiva	3	2%
4	Órgano Interno de Control	7	5%
5	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	20	13%
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	14	9%
7	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	11	7%
8	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	9	6%
9	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11	7%
10	Dirección de Administración	7	5%
11	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	8	5%
12	Dirección de Asuntos Jurídicos	5	3%
13	Dirección del Secretariado	6	4%
14	Unidad de Comunicación Social	8	5%
15	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	7	5%
16	Unidad de Igualdad de Género	11	7%
17	Unidad de Transparencia	6	4%
18	Oficialía de Partes	3	2%

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
19	Oficialía Electoral	5	3%
20	Coordinación de Archivos	3	2%
21	Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	3	2%
<b>Total</b>		<b>154</b>	<b>100%</b>

### **b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.**

El monitoreo y seguimiento se realiza en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, atendiendo los indicadores, los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas, es decir, identificar si las acciones para el logro de los resultados están alcanzando la incidencia esperada o si en caso contrario, es necesario reorientarlas.

El monitoreo y seguimiento de la planeación operativa se realiza de manera permanente y sus resultados se obtienen trimestralmente con el involucramiento y colaboración de todas las áreas, para el registro y seguimiento al cumplimiento sus actividades con el correspondiente Indicador.

Para el ejercicio 2022, la Planeación Táctica, está orientada a desarrollar la programación y presupuestación que permita el cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales (Planeación Estratégica).

La planeación táctica 2022, a través de la representación de la Cartera Institucional de Proyectos, presenta un enfoque orientado al desempeño, para el ejercicio 2022 el Instituto Electoral de Tamaulipas destina sus recursos a atender los objetivos estratégicos.

### **c) Avance porcentual de proyectos específicos.**

Los proyectos que las diversas áreas del Instituto trabajan durante el ejercicio 2022, están sujetos al constante monitoreo y medición establecidos para dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas en materia de transparencia y la gestión orientada a resultados; que yace en la planeación estratégica, táctica y operativa que opera este Órgano Electoral.

Por lo que de conformidad con el artículo 39, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, supervisar el funcionamiento de las Direcciones Ejecutivas y áreas de apoyo. Dicha atribución

se atiende de manera específica en cuanto al monitoreo y seguimiento de proyectos específicos de las áreas del IETAM mediante el uso de recursos tecnológicos, a través de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE y de conformidad con el Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, de este Instituto Electoral de Tamaulipas.

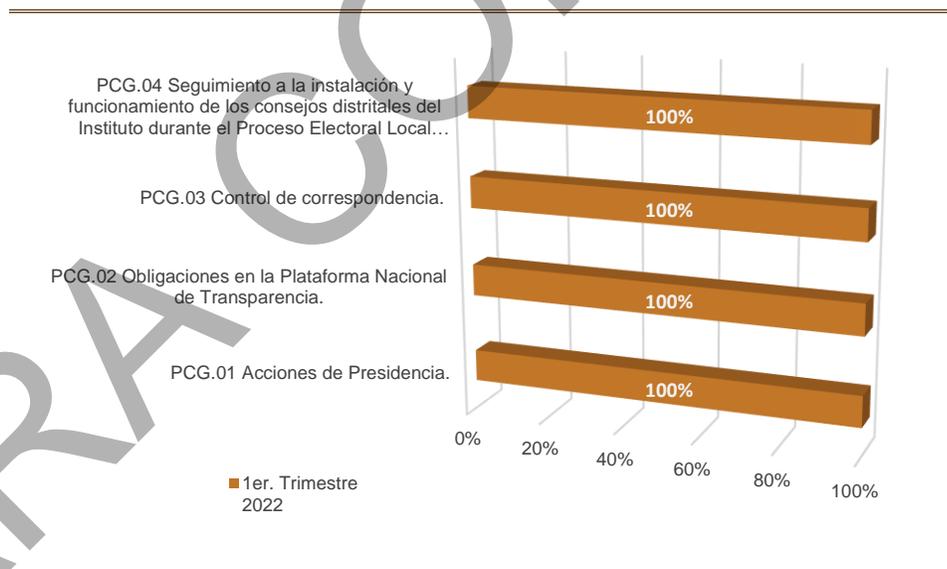
A continuación, se presenta el avance que tuvieron los proyectos específicos operados por las áreas de este Instituto durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 que conforman el primer trimestre del ejercicio 2022.

### 1. Presidencia.

*Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Presidencia, se operaron cuatro proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 2. Avance porcentual de Presidencia.**



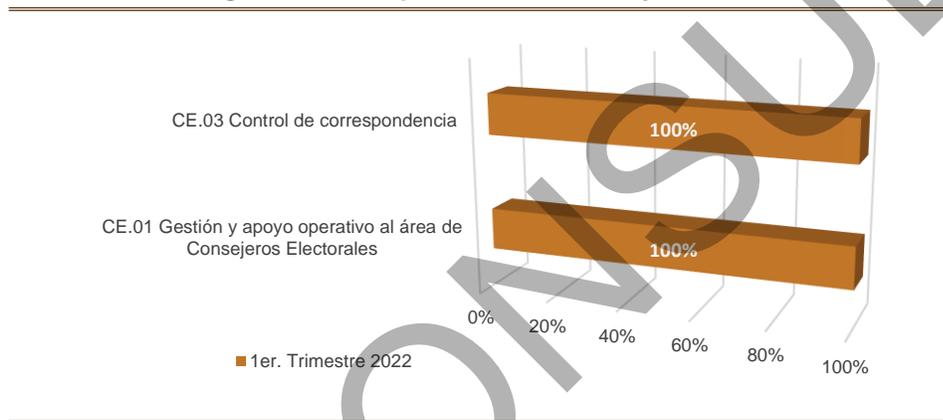
De acuerdo con el avance registrado por el área de Presidencia, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 2. Consejo General

### *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área del Consejo General, se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 3. Avance porcentual del Consejo General.**



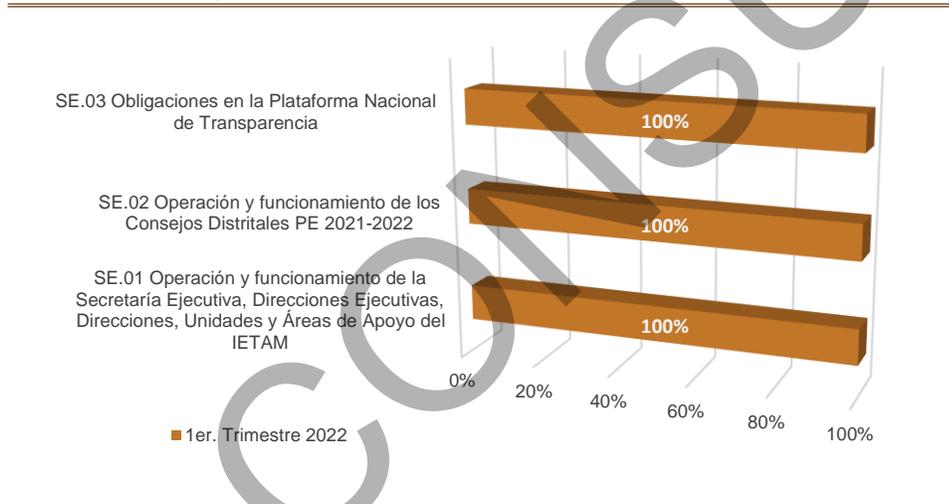
De acuerdo con el avance registrado por el área de Consejo General, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

### 3. Secretaría Ejecutiva.

*Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Secretaría Ejecutiva, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 4. Avance porcentual de Secretaría Ejecutiva**



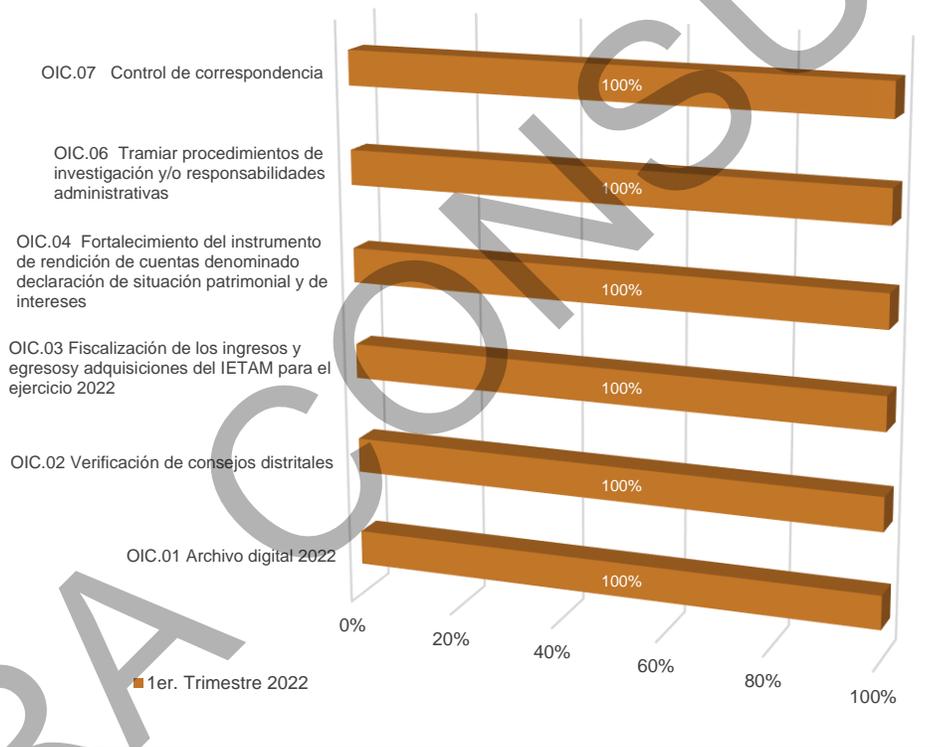
De acuerdo con el avance registrado por el área de Secretaría Ejecutiva, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

#### 4. Órgano Interno de Control.

##### *Cartera Institucional de Proyectos 2022*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Órgano Interno de Control, se operaron proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 5. Avance porcentual de Órgano Interno de Control.**



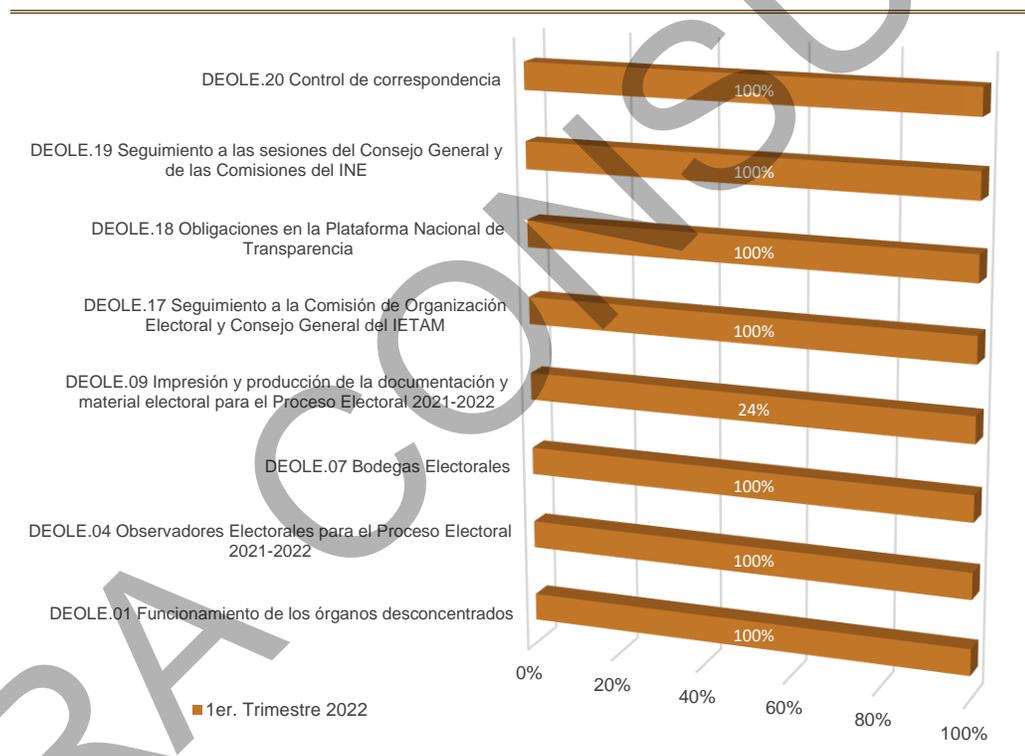
De acuerdo con el avance registrado por el área de Órgano Interno de Control, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 5. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

### *Cartera Institucional de Proyectos 2022*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 6. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.**

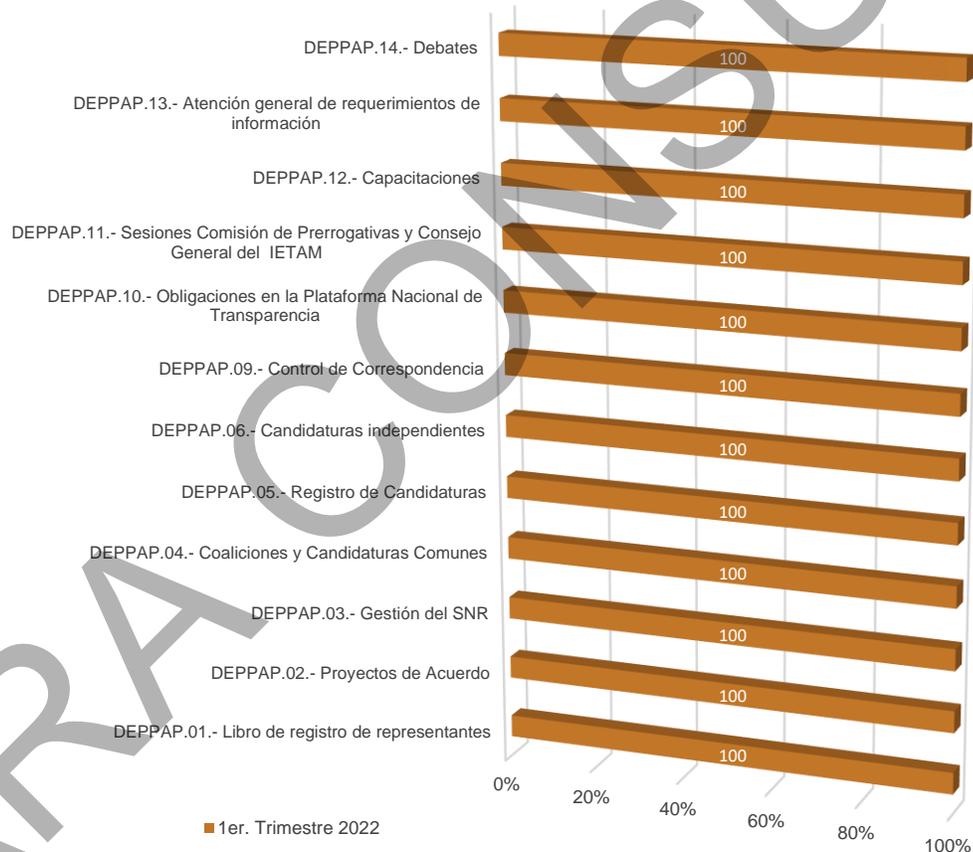


De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 6. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Cartera Institucional de Proyectos 2022

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (DEPPAP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 7. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.**

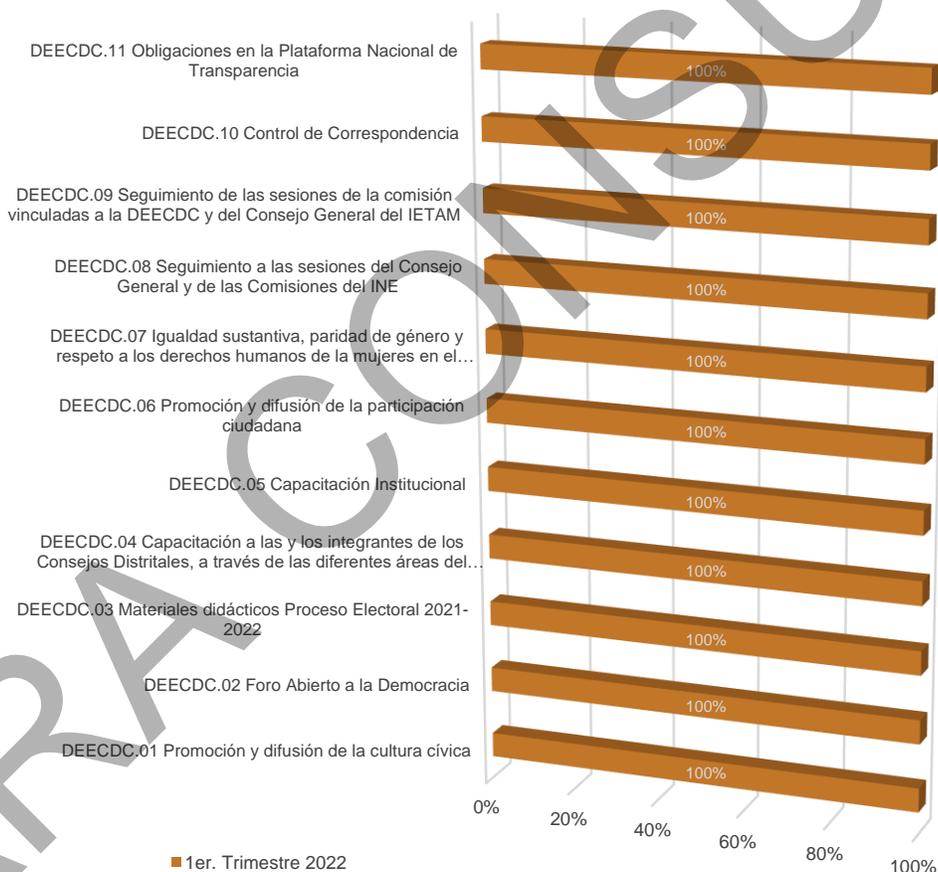


De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 7. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDyC), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 8. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.**

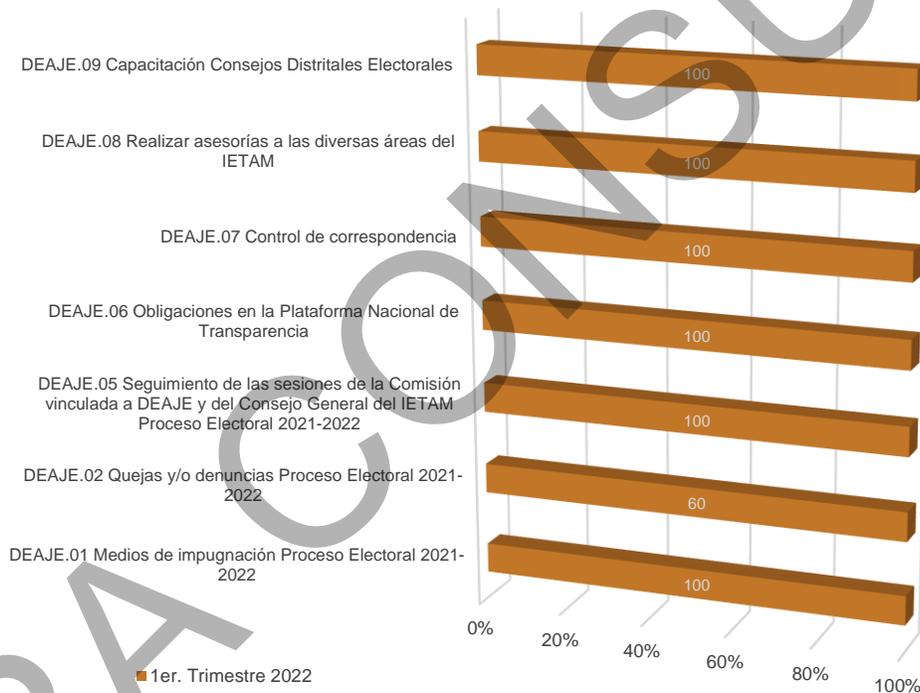


De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 8. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales. Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales (DEAJE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 9. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.**

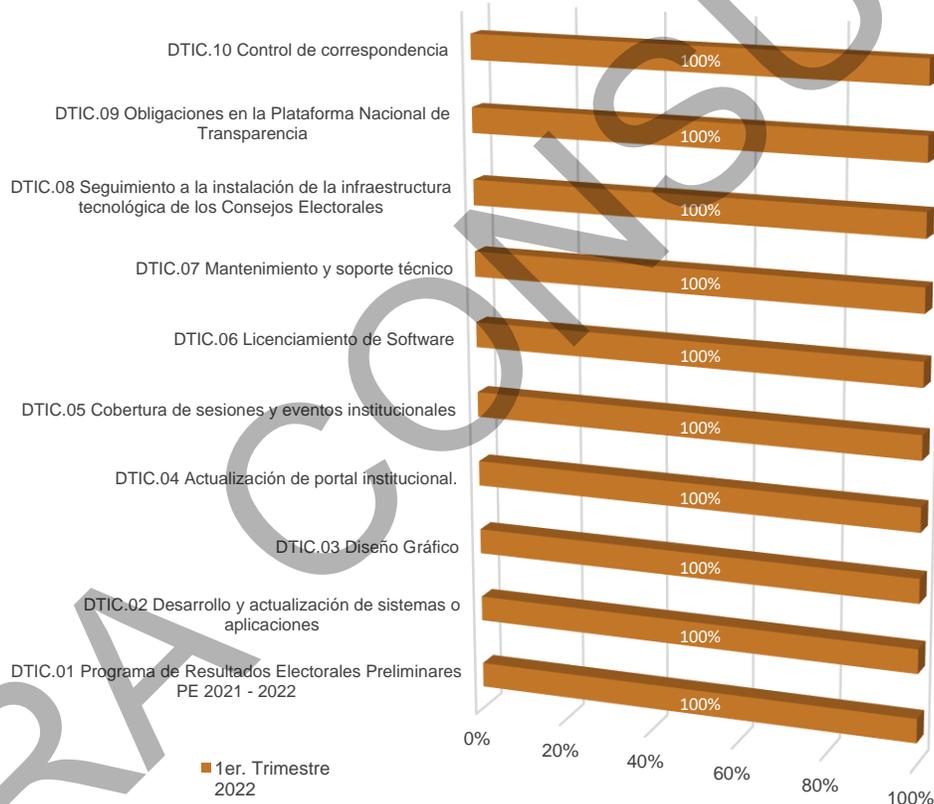


De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 9. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 10. Avance porcentual de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**



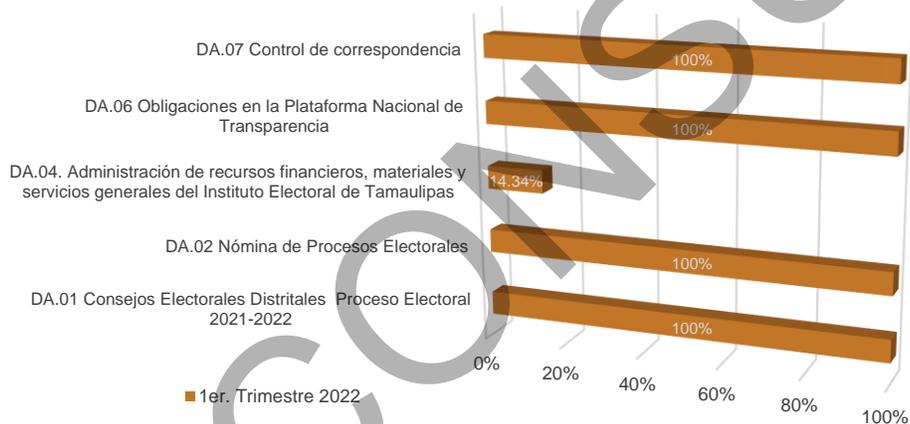
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 10. Dirección de Administración.

### *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Administración (DA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 11. Avance porcentual de Dirección de Administración.**



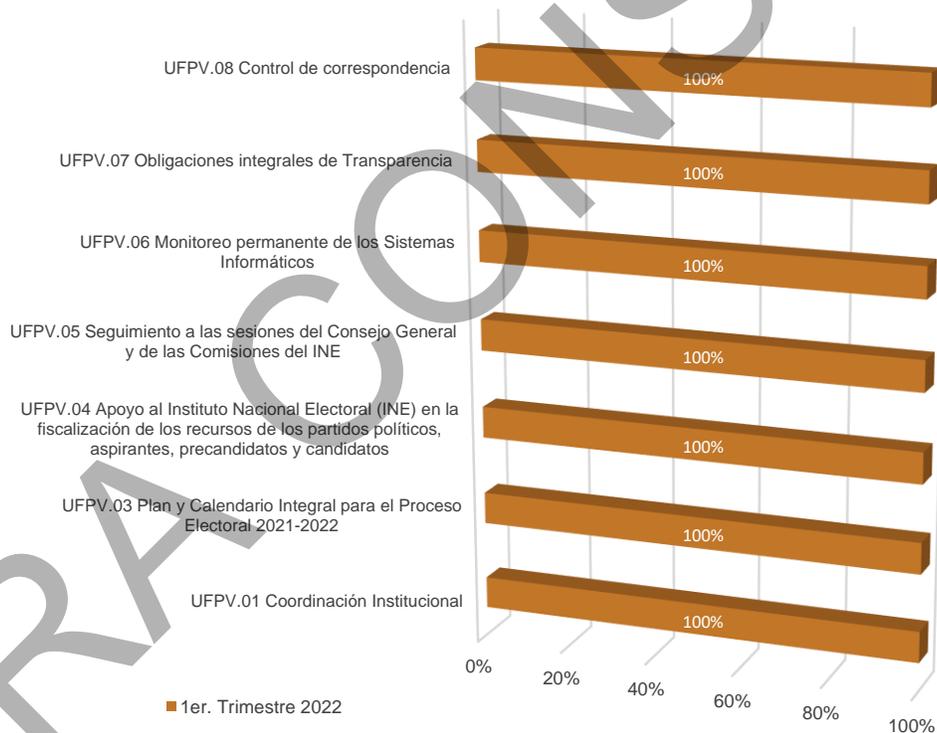
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección de Administración, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 11. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

*Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UFPV), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 12. Avance porcentual de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.**



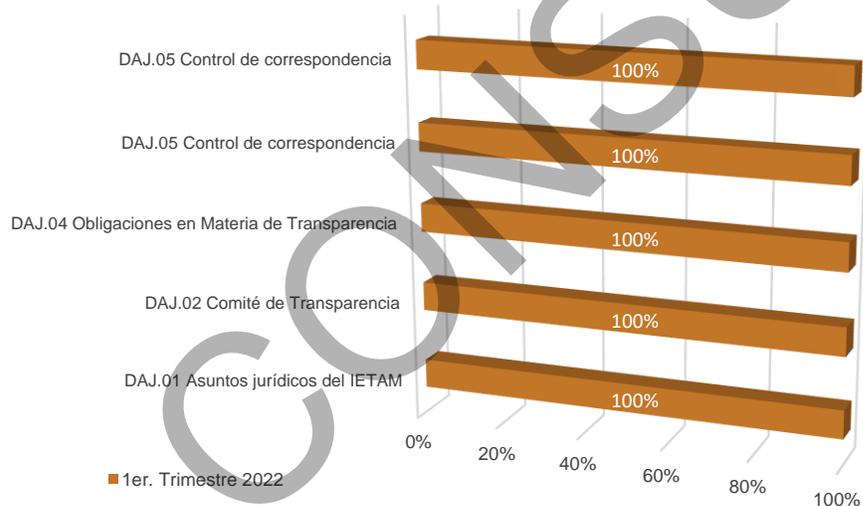
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 12. Dirección de Asuntos Jurídicos.

*Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 13. Avance porcentual de Dirección de Asuntos Jurídicos.**



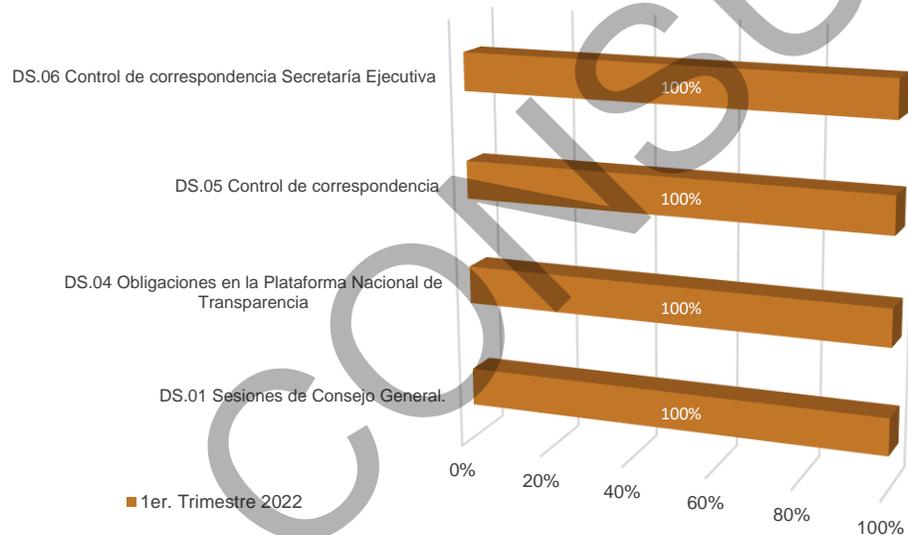
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección de Asuntos Jurídicos, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

### 13. Dirección del Secretariado.

#### *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección del Secretariado (DS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 14. Avance porcentual de Dirección del Secretariado.**

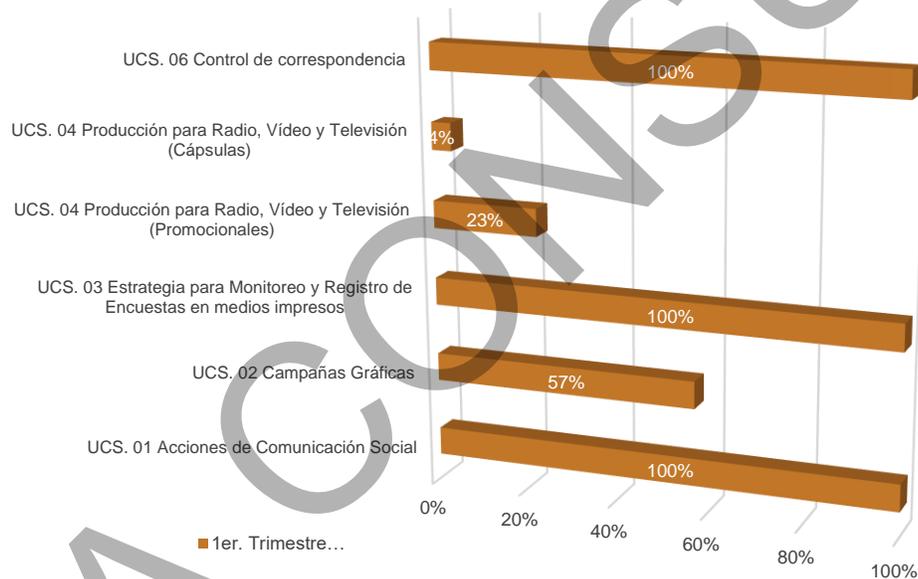


De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección del Secretariado, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

#### 14. Unidad de Comunicación Social. *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Comunicación Social (UCS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 15. Avance porcentual de la Unidad de Comunicación Social.**

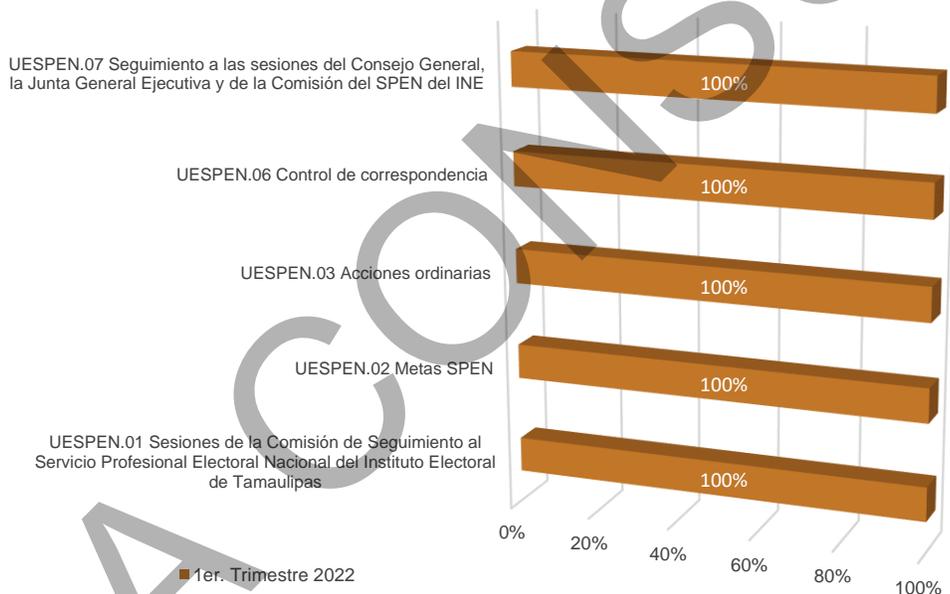


De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Comunicación Social, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 15. Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (UESPEN), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 16. Avance porcentual de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.**



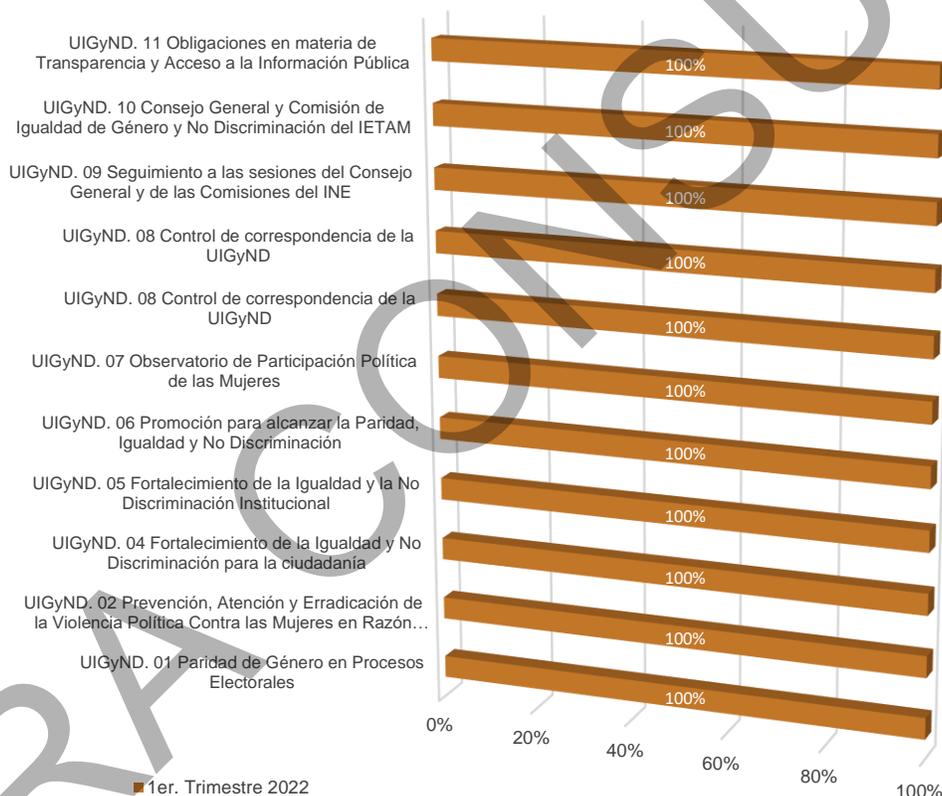
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 16. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

*Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Igualdad de Género (UIG), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 17. Avance porcentual de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.**



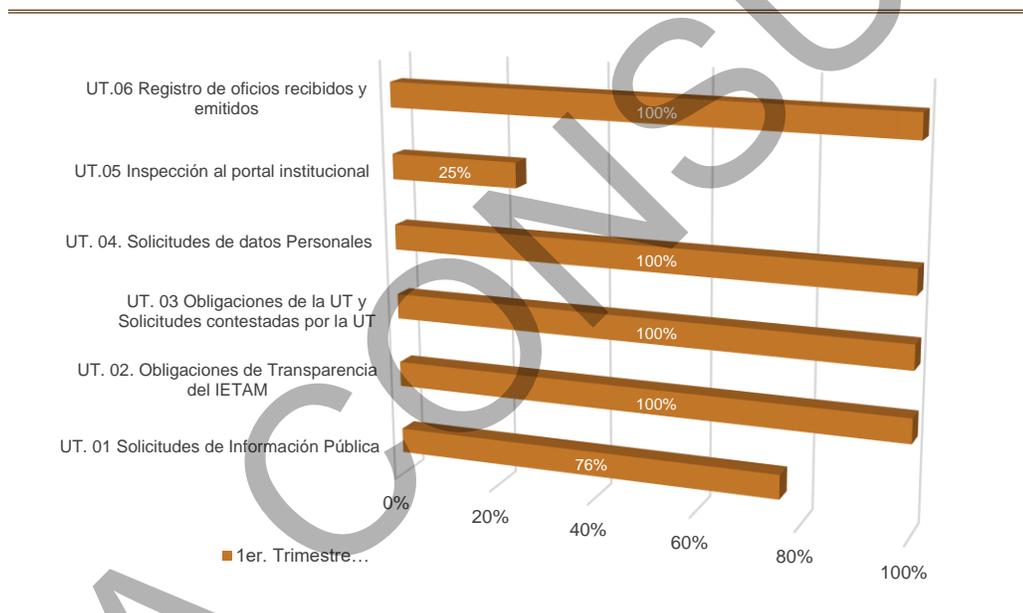
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 17. Unidad de Transparencia.

### *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Transparencia (UT), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 18. Avance porcentual de la Unidad de Transparencia.**



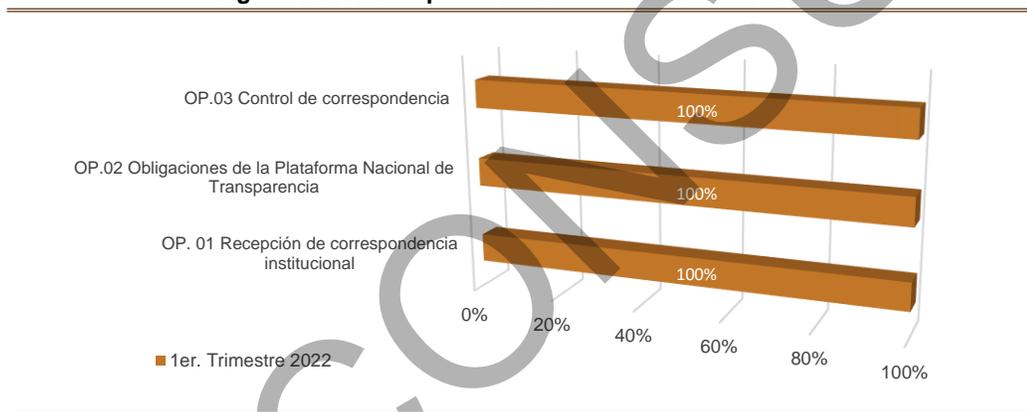
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Transparencia, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 18. Oficialía de Partes.

### *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía de Partes (OP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 19. Avance porcentual de la Oficialía de Partes.**



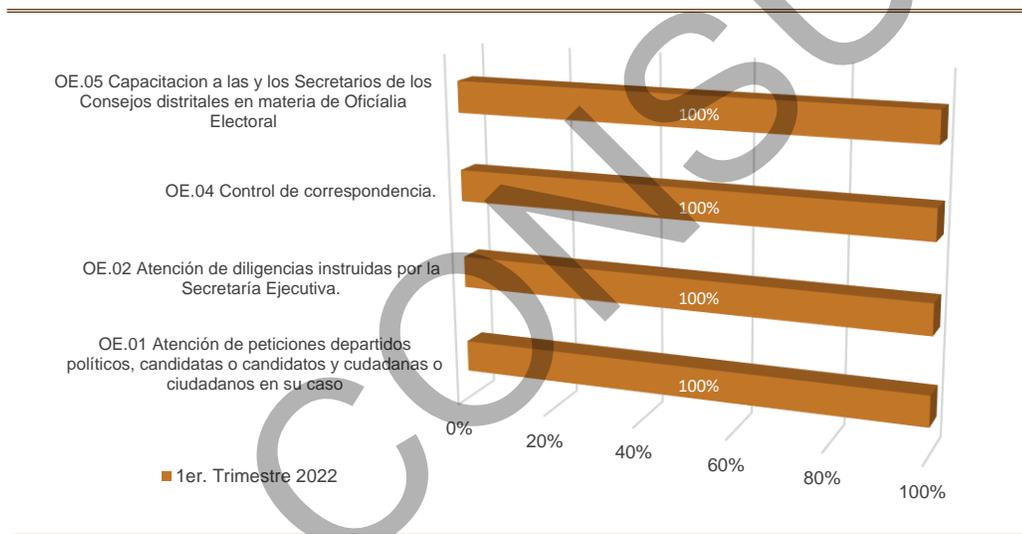
De acuerdo con el avance registrado por el área de Oficialía de Partes, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 19. Oficialía Electoral.

### *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía Electoral (OE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 20. Avance porcentual de la Oficialía Electoral.**



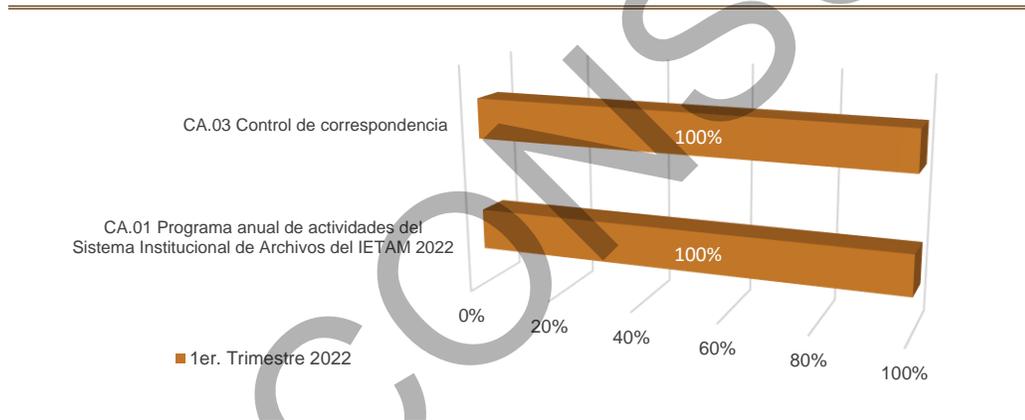
De acuerdo con el avance registrado por el área de Oficialía Electoral, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 20. Coordinación de Archivos.

*Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Coordinación de Archivo (CA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 21. Avance porcentual de Coordinación de Archivo.**



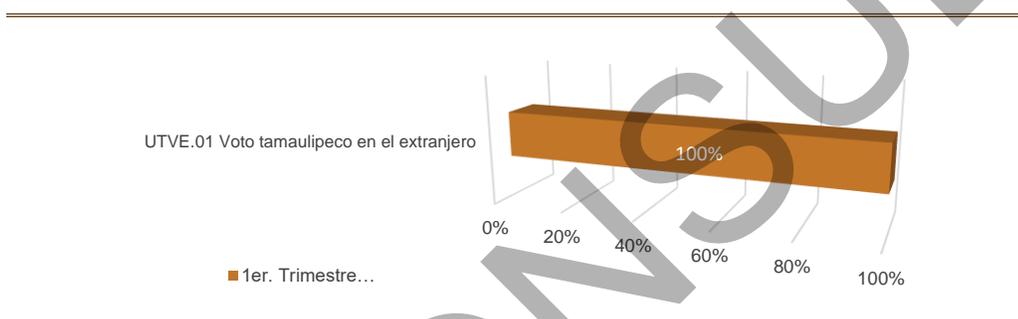
De acuerdo con el avance registrado por el área de Coordinación de Archivo, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

## 21. Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

*Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero (UTVE), se operó el proyecto específicos en el que se obtuvo los siguientes avances porcentuales:

**Figura 22. Avance porcentual de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero**



De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.”

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario. Estimadas y estimados integrantes del órgano colegiado, se ha circulado con la convocatoria el informe a que refiere el punto siete del Orden del día, por lo tanto, lo someto a su consideración. Al no haber intervención alguna, señor Secretario se tiene por rendido el informe y le pido dé cuenta del asunto ocho en el Orden del día por favor.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Con todo gusto Consejero Presidente.  
El punto ocho del Orden del día, se refiere a Asuntos Generales.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario.  
Señoras y señores integrantes del Consejo General, en el punto ocho del Orden del día queda a su disposición el uso de la palabra a efecto de enlistar Asuntos Generales. Sí, la representación del Partido Acción Nacional solicita uso de la palabra. Bien, vamos a iniciar la ronda de Asuntos Generales, con la intervención de la representación del Partido Acción Nacional en la persona de Luis Vanoye Carmona, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente. Señoras consejeras, señores consejeros, Secretario, representaciones de los partidos políticos y demás público que nos sigue en la transmisión en vivo.

De nuevo los saludo con afecto a todas y todos, agradezco el uso de la voz a esta sesión, en esta sesión Ordinaria del Consejo General, a fin de poder realizar el siguiente posicionamiento del Partido Acción Nacional.

Nos encontramos a poco más de 30 días para el desarrollo de la Jornada Electoral, durante el último mes hemos podido observar cómo este órgano administrativo ha dado cumplimiento a las actividades relacionadas en el Calendario Electoral que se aprobó previamente.

Desde Acción Nacional reconocemos el esfuerzo, la entrega de quienes en este organismo público electoral, de manera significativa felicitamos a la Comisión Especial de Debates que pudo llevar a cabo en tiempo y forma el primer debate de los candidatos a la gubernatura el cual se desarrolló de manera pacífica, exitosa diría yo, con propuestas por parte de nuestro candidato y en el que pudo comunicarse directamente con la ciudadanía.

Confiamos en que en el segundo debate que se realizará el próximo mes de mayo pueda de nueva cuenta llevar a los tamaulipecos sus propuestas y contrastarlas con los otros participantes, aunque sea el único en hacerlo.

Así pues, valoramos el ejercicio realizado durante esta campaña que como en cada Proceso Electoral lleva a diferentes aprendizajes, sobre todo cuando se realizan en medio de un debate amplio, plural y crítico, el que habla se ha de pronunciar sobre los límites de la libertad de expresión y Acción Nacional acatará las decisiones que se tomen en los órganos correspondientes, sin embargo nos es importante señalar que debe prevalecer siempre el respeto al árbitro electoral, podemos estar en desacuerdo con las decisiones que como órganos colegiados se tomen en unidad o por mayoría pero jamás debemos perder de vista el lugar en el que nos encontramos.

Por ello exigimos respeto al órgano electoral, lo decimos fuerte y claro, en tanto no se aparte del marco jurídico, Acción Nacional respaldará todo el tiempo a este Instituto y a sus integrantes. De igual manera pedimos seriedad al resto de los partidos, en esta mesa y en toda la comunicación escrita que se realiza, resulta decepcionante que algunas representaciones cuando no están de acuerdo con las decisiones que toma este órgano acudan a instancias superiores catalogando de irrisibles las determinaciones del órgano o bien llamar pseudo motivaciones a sus argumentos o manifestar que son vergonzosos.

Es inadmisibles que estando ante el órgano electoral del estado se expresen esta clase de manifestaciones que denigran la actuación no de un consejero, un consejo, una

presidencia sino de todo un aparato administrativo que interpreta y sanciona de acuerdo a sus facultades, por lo tanto levantamos la voz en respeto a esta autoridad electoral dicho sea de paso Acción Nacional ha sido congruente históricamente con la defensa de los órganos administrativos y jurisdiccionales nacionales y locales del Sistema Electoral Mexicano.

Gracias a este partido político y a la comunión de diversas fuerzas políticas tenemos la democracia que hoy existe en este país. Lo hicimos antes, lo haremos hoy y lo haremos y lo seguiremos haciendo mañana, que se escuche bien y claro el INE y el IETAM, son patrimonios de los mexicanos y los tamaulipecos y en Acción Nacional los defenderemos hasta las últimas consecuencias, muchas gracias señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Está abierta señoras y señores integrantes del Consejo General, en el punto ocho del Orden del día los Asuntos Generales. Consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien, ¡ah! la Consejera Electoral Deborah González Díaz, adelante por favor Consejera Electoral.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Consejero Presidente. Pues solamente hago el uso de la voz en este punto para invitar a la ciudadanía que nos sigue, que sigue esta transmisión por las redes sociales a que consulten [candidaturas.ine.mx](http://candidaturas.ine.mx) que es el portal oficial donde se encuentra alojado el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”. En este portal podrán encontrar la información que fue allegada por los partidos políticos para la postulación de las candidaturas que fueron aprobadas por este Consejo General y bueno esto nos dotará de mayor información para tomar una decisión, una mejor decisión para emitir el sufragio el próximo cinco de junio, entonces repito el portal oficial es [candidaturas.ine.mx](http://candidaturas.ine.mx) o pueden introducir en cualquier buscador “Candidatas, Candidatos Conóceles INE” y les va a arrojar este portal oficial. Sería cuanto Presidente muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Deborah González Díaz. Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?, con mucho gusto la Consejera Electoral Italia Aracely García López solicita y por supuesto le pido haga uso de la palabra Consejera.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente. Pues solamente para la reiterar la invitación a todas las ciudadanas y ciudadanos para que participen como Observadores Electorales, recordándoles que tienen hasta el 7 de mayo para realizar su inscripción en dado caso que les interese y para ver la convocatoria pueden acceder a nuestras redes sociales o en nuestra página oficial

www.org.mx en el portal viene toda la información necesaria para que se puedan inscribir en este como Observadores Electorales en el presente Proceso Electoral. Muchísimas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral muy amable. ¿Alguna otra intervención en Asuntos Generales? ¿En la Sala, de manera virtual? Bien, no tenemos intervención alguna, luego entonces procederemos con dar cuenta señor Secretario del desahogo de la sesión por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria la número 22, en consecuencia, procederé a su clausura siendo las dieciséis horas con tres minutos del día viernes veintinueve de abril del año dos mil veintidós, declarando válidos los actos realizados, las actas aprobadas y por supuesto los informes rendidos.

Agradeciendo por supuesto su asistencia a la presente sesión e invitándoles por favor para continuar con el desarrollo de la sesión Extraordinaria número 23. La cual inicia a partir de este momento.

Sí, solicita el uso de la palabra la representación del Partido Acción Nacional, adelante señor representante perdón.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: No Presidente, sólo para despedirme yo de la sesión muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¡Ah! Muchas gracias señor representante claro que sí, muy amable.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 25, ORDINARIA, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTR. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO